

San José del Guaviare, 15 de julio de 2020

Honorable

CARLOS IVAN FLOREZ RUIZ

Presidente Asamblea Departamental

San José del Guaviare

Asunto: Envió ordenanza sancionada

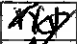

Cordial saludo;

Adjunto al presente me permito enviar a su despacho, la Ordenanza No. 410 de fecha 8 de julio de 2020 **POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 – 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**, debidamente sancionada, por considerar que se ajusta a la Ley en todas y cada una de sus partes.

Cordialmente,



HEYDEER YOVANNY PALACIO SALAZAR
Gobernador del Departamento del Guaviare

Proyecto	KAREN GUERRERO Contratista de apoyo	
Reviso y aprobó	JESUS ARMANDO TORO T. Asesor Despacho del Gobernador	



(+57) 312 372 6032



gobernacion@guaviare.gov.co



Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare



www.guaviare.gov.co

San José del Guaviare, 15 de julio de 2020

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE



Efectúa la respectiva sanción y publicación a la Ordenanza No. 410 de fecha 8 de julio de 2020
**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 – 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”.**

Por encontrarse ajustada a la Ley y a la conveniencia en todas y cada una de sus partes.

Atentamente,



HEYDEER YOVANNY PALACIO SALAZAR

Proyecto	KAREN GUERRERO Contratista de apoyo	
Reviso y aprobó	JESUS ARMANDO TORO T. Asesor Despacho del Gobernador	



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los Artículos 339 a 344, la Ley 152 de 1994, y

PREÁMBULO:

Teniendo en cuenta que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece la obligatoriedad del instrumento de planeación para las entidades territoriales, el cual defina los propósitos y objetivos del Plan de Desarrollo Departamental y los contenidos del plan de inversiones públicas para garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la ley; la Asamblea Departamental del Guaviare,...

ORDENA:

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 "Soluciones a su Servicio".

ARTÍCULO 2. CONTENIDO. El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 "Soluciones a su Servicio" contiene:

PARTE I: GENERAL

PARTE II: DIAGNÓSTICO

PARTE III: ESTRATÉGICA

PARTE IV: PLAN DE INVERSIONES

PARTE V: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 3. PARTE I: GENERAL

1. VISIÓN. En 2023, la población del Guaviare disfrutará de progreso económico, gozará de mejor calidad de vida, estará construyendo sentido de pertenencia a su territorio, y habrá avanzado en la recuperación de los valores éticos y morales inculcados en la familia. Todo esto se logrará con el uso sostenible del patrimonio natural, calidad en la prestación de los servicios sociales, respeto por los derechos humanos y la diversidad cultural, en creciente armonía con la ley.

2. MISIÓN. Servir con soluciones concretas a partir de una atención diferencial y acciones afirmativas mediante un gobierno comprometido, responsable, eficiente, eficaz, que coordina, articula y armoniza la acción institucional, mediante la planeación participativa con las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional optimizando el impacto de los recursos y proyectos, promoviendo una ciudadanía que gradualmente construya sentido de pertenencia, se apropie del autocuidado y el desarrollo sostenible de su territorio.



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”

3. PRINCIPIOS RECTORES

Son cuatro directrices de orden superior y pautas esenciales de obligatoria observancia que transversalizan y orientan el plan de desarrollo en todos sus componentes estratégicos y acciones propuestas.

3.1 Fe: Creemos en la esencia de la vida como un elemento sagrado y en la capacidad humana y divina para transformar, garantizando las libertades constitucionales en el marco de los derechos fundamentales.

3.2 Voluntad y vocación de servicio: Reconocemos al ciudadano y al entorno ambiental poseedores de derechos como sujetos y no como objetos de atención estatal. Actuamos siempre de forma oportuna, solidaria y humilde, atendiendo con sensibilidad y sentido humano porque “el otro me importa” y buscamos responder con acciones afirmativas a sus necesidades. Priorizamos el interés general y colectivo por sobre el interés particular o individual.

3.3 Respeto a los recursos públicos: Integraremos la participación y el control ciudadano a las decisiones administrativas, dando un manejo pulcro y sagrado a los recursos y bienes públicos, solucionando problemas y creando oportunidades de desarrollo. Implementaremos mecanismos que prevengan, investiguen y sancionen los actos de corrupción. El concurso público y la meritocracia serán garantes permanentes de la transparencia administrativa. El trabajo gubernamental será juiciosamente planificado y divulgado permanentemente a la sociedad civil.

3.4 Respeto al entorno ambiental amazónico aprendiendo a vivir y a producir amigablemente en él: Biofísicamente el Departamento del Guaviare es amazónico. Cultural y socialmente sus ciudadanos debemos aprender a progresar haciendo uso correcto del potencial natural. La integración cultural de estas dos razones es el principio rector que orienta el desarrollo sostenible y el buen vivir en este territorio.

En desarrollo de este principio rector ambiental y considerando que la Sentencia 4360 de 2018, emanada de la Corte Suprema de Justicia, reconoce la Amazonía Colombiana como entidad, “*sujeto de derechos*”, titular de la protección, de la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las entidades territoriales que la integran y, ordena igualmente la construcción de un “*pacto intergeneracional por la vida del amazonas colombiano*”, este plan de desarrollo eleva a categoría de eje transversal la *conservación, recuperación y gestión eficiente de recursos naturales*.

4. CONCEPTOS Y POLÍTICAS

Son en el referente que soporta la gestión de la administración departamental y permiten la comprensión de las diferentes realidades sociales o ambientales, a la vez que orientan el conjunto de acciones estratégicas que potencializan el desarrollo sostenible, del Departamento de Guaviare.



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"

4.1. CONCEPTOS

Vulnerabilidad: La vulnerabilidad es el grado en el cual una persona, un sistema social o natural, es susceptible de ser afectado o impactado de manera desfavorable y negativa por razones ajenas a su control y voluntad, o en general por variables externas o internas incontrolables, y en consecuencia es incapaz de decidir cómo transformar su realidad o responder de forma resiliente a efectos adversos.

La vulnerabilidad es entendida como "... un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas o internas. La vulnerabilidad social de sujetos y colectivos de población se expresa de varias formas, ya sea como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno, como desamparo institucional desde el Estado que no contribuye a fortalecer ni cuida sistemáticamente de sus ciudadanos..." (Sentencia T-244/12 Corte Constitucional).

El estado de vulnerabilidad va más allá de la situación de debilidad manifiesta y se centra en las causas externas que le impiden a un individuo desarrollar con libertad y autonomía su proyecto de vida. En este orden, está relacionado con circunstancias que le impiden al individuo (i) procurarse su propia subsistencia; y (ii) lograr niveles más altos de bienestar, debido al riesgo al que está expuesto por situaciones que lo ponen en desventaja en sus activos. De acuerdo con lo anterior, una de las situaciones que pueden ubicar a las personas en situación de vulnerabilidad es la precariedad laboral, la cual es determinada por factores como los trabajos mal remunerados, la inexistencia de contratos laborales, la no afiliación al sistema de seguridad social en salud, inestabilidad laboral, entre otros. (Sentencia T-244/12 Corte Constitucional).

La población vulnerable es un grupo de personas que presentan un riesgo alto de sufrir un daño o pérdida debido a que tienen recursos emocionales, sociales, económicos, ambientales o políticos, débiles o escasos, a lo que se suma que cuentan menos oportunidades.

La Gobernación del Guaviare considerando que la vulnerabilidad afecta de manera diferenciada a la población en general, se obliga a buscar la mejor manera de alcanzar un impacto positivo al momento de orientar su inversión, debiendo contar con una caracterización de la vulnerabilidad que incluya referentes actualizados de Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI y de Pobreza Multidimensional - IPM, en función de poder atender de forma prioritaria y diferenciada los siguientes sectores de la población vulnerable: *víctimas del conflicto armado, social y político, campesinos, excombatientes, personas en proceso de reincorporación, primera infancia, niñez, adolescencia, jóvenes, mujeres, adulto mayor, indígenas, afrodescendientes, raizales, negros, palanqueros, personas con discapacidad¹ o alguna limitación física o mental,*

¹ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo, Organización de Naciones Unidas.



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

hogares con un miembro cabeza de familia y población LGTBIQ, y demás sujetos de especial protección constitucional, los cuales gozarán de equidad, inclusión e igualdad de oportunidades.

De la misma manera cuando en el plan de desarrollo, o en los diferentes programas, proyectos o metas que impliquen su ejecución y se haga referencia o se cite la *población vulnerable*, se entenderá que se hace mención específica a los sectores poblacionales citados anteriormente.

Sujetos de especial protección constitucional

La categoría de sujeto de especial protección constitucional, según ha definido la Corte Constitucional, se constituye por aquellas personas que debido a su condición física, psicológica o social particular merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva con la ciudadanía en general. Así, ha considerado que entre los grupos de especial protección constitucional se encuentran: los niños, los adolescentes, los ancianos, los disminuidos físicos, síquicos y sensoriales, las mujeres cabeza de familia, las personas desplazadas por la violencia y aquellas que se encuentran en extrema pobreza. (Sentencia T-167/11 Corte Constitucional).

Equidad: Es la acción institucional integral que promueve el goce efectivo de derechos en mayores condiciones de justicia, igualdad social y cultural.

Desarrollo sostenible: Es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Para lograr el desarrollo sostenible se han definido a nivel mundial los "Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030". (ODS, PNUD). Se trata de 17 ODS que se encuentran transversales en el presente plan de desarrollo. Así, se entiende la sostenibilidad como la satisfacción de necesidades de todo orden, que protege, salvaguarda o incrementa las potencialidades productivas y permite a futuro su uso y disfrute. En este Pla de Desarrollo Departamental la sostenibilidad orienta el eje transversal ambiental a promover actividades productivas comprometidas con la adaptación y la mitigación del cambio climático y a valorar la biodiversidad como un patrimonio natural estratégico, base fundamental para el Desarrollo Humano de la población del departamento.

Desarrollo humano: Tiene por objeto las libertades humanas: la libertad de desarrollar todo el potencial de cada vida humana – no solo el de unas pocas ni tampoco el de la mayoría, sino el de todas las vidas de cada rincón del planeta – ahora y en el futuro. Esta dimensión universal es lo que confiere al enfoque de desarrollo humano su singularidad. (PNUD).



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

Es el proceso en el cual el departamento invierte un porcentaje de sus recursos económicos en el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. Se produce a través de la creación de las condiciones para que las necesidades fundamentales de la población sean satisfechas y sus derechos humanos básicos respetados. (PNUD).

Ordenamiento territorial. Se adopta la definición de ordenamiento territorial del art. 2° de la ley 1454 de 2011, según el cual "El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia."

El ordenamiento territorial y el estado legal del territorio son el referente para toda acción institucional y el marco orientador de los procesos de gobernanza que se adelantarán en función del desarrollo sostenible del territorio. Esto se logra promoviendo el enfoque agroambiental, la reconversión pecuaria, el desarrollo de infraestructura con lineamientos verdes, impulsando el turismo sostenible, apoyando la producción agroforestal integral, y la transformación y comercialización de productos.

El ordenamiento territorial tiene como base el estado legal del territorio (determinantes ambientales de superior jerarquía), los instrumentos de planificación ambiental, las sentencias de las altas cortes y las providencias del sistema judicial, entre otros.

Coordinación institucional. Se adopta la definición contenida en el Artículo 209° de la Constitución Nacional, según la cual la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

4.2 POLÍTICAS

Articulación con la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE). La Gobernación del Guaviare adelantará acciones de articulación y armonización institucional y comunitaria para la puesta en marcha de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE).

Construcción de paz en este Plan de Desarrollo. La Administración Departamental del Guaviare adelantará acciones de armonización institucional con el objeto de dinamizar la



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

puesta en marcha del proceso territorial de construcción de paz conforme a los lineamientos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado.

Primera infancia, infancia y adolescencia. El Departamento del Guaviare adopta, adecuándolas a su actual condición, las siguientes políticas relacionadas con la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

a) *La Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre*, contenida en la ley 1804 de 2016, que sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas desde su concepción hasta los seis años, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Reconoce a los niños y a las niñas en primera infancia como sujetos de derechos, e insta al Estado a la garantía y cumplimiento de los mismos, a la prevención de su amenaza o vulneración y a su restablecimiento inmediato.

b) *La Línea de Política Pública para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral del Adolescente Trabajador 2017 – 2027*, con el propósito central de que los NNA del departamento crezcan en familia, bajo entornos protectores que los alejen del trabajo infantil, así como lograr que el adolescente trabajador ejerza sus derechos en el marco del trabajo protegido.

c) *La Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (ESNNA) 2018 – 2028*, cuyo objetivo general es prevenir y erradicar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, y cuyos objetivos específicos consisten en: i) fortalecer la articulación de las entidades públicas nacionales y locales; ii) empoderar a la ciudadanía para prevenir y erradicar la ESNNA mediante acciones de sensibilización y movilización; iii) fortalecer mecanismos de judicialización para adoptar las medidas de protección a las víctimas y sanción de las conductas relacionadas con la ESNNA; y iv) Crear alianzas de cooperación internacional en el diseño de instrumentos dirigidos a la investigación y judicialización de delitos transnacionales y a la atención de las víctimas de ESNNA.

d) *La Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO)*, cuyo objetivo general es prevenir el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y de grupos delictivos organizados, garantizando la prevalencia y goce efectivo de los derechos y la protección integral por parte del Estado, la sociedad y la familia, y cuyos objetivos específicos son: i) lograr, en sus entornos, el reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos; ii) generar y fortalecer herramientas de protección integral de NNA en territorios de presencia de GAO y GDO; iii) generar y fortalecer acciones contra formas de violencia y explotación de los NNA; iv) estabilizar socioeconómicamente a sus familias; v) abrir la participación de los NNA; y v) trabajar en articulación intersistémica.



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”

Si bien es un reto la incorporación de estos enfoques en la comprensión de la realidad guaviarensis y la definición de acciones por parte del Estado, es un propósito avanzar hacia la aplicación simultánea de ellos con el fin de lograr un abordaje integral de la realidad social y generar soluciones de mayor pertinencia que transformen y mejoren las condiciones de vida de la población.

5. ENFOQUES DEL PLAN

Son la forma de abordar la realidad departamental, sus problemas y posibles soluciones, como base para orientar la inversión, atendiendo de forma priorizada a la población vulnerable y de especial atención constitucional.

La Gobernación del Guaviare en el presente Plan de Desarrollo Departamental adopta y asume los siguientes enfoques como soporte del desarrollo sostenible y del proceso de construcción de una paz territorial estable y duradera:

5.1. Enfoque de Derechos Humanos. Comprende principios universales y el fundamento de las garantías jurídicas que implica la acción del Estado y la sociedad, como generadores de condiciones que garanticen el ejercicio de los derechos por parte de todas las personas. Los derechos humanos son inherentes a la condición del ser humano, son inalienables, indivisibles, interdependientes, impostergables e indelegables y se centran en la “dignidad humana” como su esencia. Su carácter integral, permite una visión holística de los seres humanos en su carácter individual o colectivo, atendiendo a sus posibilidades de desarrollo.

En la política de paz, el enfoque de derechos: “Debe contribuir a la protección y garantía del goce efectivo de los derechos de todos los excombatientes. Los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos por igual, lo que significa que les pertenecen por el hecho de serlo, y en consecuencia su reconocimiento no es una concesión, ya que son universales, imperativos indivisibles e interdependientes y deben ser considerados en forma global y de manera justa y equitativa. En consecuencia, el Estado tiene el deber de promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales, sin discriminación alguna, respetando el principio pro homine, y todos los ciudadanos el deber de no violar los derechos humanos de sus conciudadanos, atendiendo los principios de universalidad, igualdad y progresividad.” (PNRSE).

De otro lado, los derechos humanos y de la Amazonia colombiana se integran y convocan la corresponsabilidad humana al uso sostenible del patrimonio natural. Es así como la Corte Suprema de Justicia en los considerandos que soportan el reconocimiento de la Amazonia Colombiana como sujeto de derechos, afirma que el ser humano “*forma parte de la naturaleza “siendo”, a su vez, naturaleza*”. Esta concepción es la esencia principal sobre la que se asienta el concepto de valor intrínseco del ambiente: el respeto a sí mismo implica, de suyo, “*el respeto a la parte de sí mismo que está compuesta por la naturaleza, y de la que formarán parte, a su vez, las futuras generaciones*”. Lo planteado entonces, formula una relación jurídica obligatoria de los derechos ambientales de las generaciones

★



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

futuras, como la prestación de "no-hacer", cuyo efecto se traduce en una limitación de la libertad de acción de las generaciones presentes, al tiempo que esta exigencia implícitamente les atribuye nuevas cargas de compromiso ambiental, a tal punto que asuman una actitud de cuidado y custodia de los bienes naturales y del mundo humano futuro". (Sentencia 4360 de 2018).

5.2. Enfoque diferencial y acciones afirmativas. Es la concentración de la atención en la diversidad existente entre grupos poblacionales, con el propósito de planificar la oferta institucional haciéndola pertinente, y poniéndola en marcha a través de acciones afirmativas. Las acciones afirmativas son formas de restablecimiento de derechos que reconocen que la vulneración se ha originado en la diferencia de un grupo respecto del resto de la población, y procuran atender esa diferencia dando acceso al goce efectivo del derecho vulnerado.

5.3. Enfoque de curso de vida. Este enfoque reconoce el proceso continuo del desarrollo a lo largo de la vida, considerando los diferentes entornos donde los sujetos se desarrollan. Constituye un análisis y reflexión permanente en torno a la trayectoria y la transformación de la vida de las personas, reconociendo la incidencia de múltiples condiciones históricas, sociales, culturales, biológicas y psicológicas. El análisis se centra en la trayectoria que se vive a lo largo de la vida, "que puede variar y cambiar de dirección, grado y proporción" (Martínez, 2008) por sucesos vitales o momentos significativos, que provocan fuertes modificaciones y cambios drásticos en el curso de vida. Estos sucesos pueden ser positivos o negativos, o estar asociados a la transición de ciertos momentos de la vida, no necesariamente previsibles o predeterminados.

El enfoque de curso de vida ofrece una mirada integral del desarrollo humano y de las diferentes formas de organización familiar que adoptan las personas, a partir de la comprensión de diferentes dinámicas y múltiples variables que explican la situación de vida de las personas individualmente y en familia. Este enfoque trasciende el abordaje transversal de la situación y el estado de desarrollo de cada persona. Estas trayectorias pueden comprender variedad de ámbitos o dominios como el trabajo, la escuela, la vida reproductiva, la migración, etc. los cuales son interdependientes, se pueden leer a nivel individual y están conectadas con trayectorias de los colectivos a los que pertenecen.

5.4. Enfoque de capacidades. Las capacidades humanas se entienden en términos de la disposición de recursos de diverso orden, para el ejercicio de las libertades y la realización de los derechos. Este enfoque está inmerso en la perspectiva del desarrollo humano, que reconoce como fundamental la "capacidad de los sujetos para elegir y actuar". Las capacidades requieren de un conjunto de condiciones para ejercer las libertades humanas (Sen, 2000).

5.5. Desarrollo rural con enfoque territorial. El desarrollo rural con enfoque territorial es una estrategia de intervención integral para apoyar y promover procesos de transformación productiva, social e institucional de los territorios rurales, en particular en aquellos que reúnen una serie de características que han denotado su rezago respecto de otras zonas del país. Busca el fortalecimiento de la identidad productiva local, el



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

reconocimiento y mejoramiento de las capacidades endógenas, y la planificación participativa. Sus objetivos son mejorar la competitividad y generar mayores oportunidades de ingresos; y sus impactos esperados son contribuir al reforzamiento de las relaciones sociales y económicas, al fortalecimiento de la democracia local, y al mejoramiento del nivel de vida y bienestar de las comunidades rurales.

Dado el interés internacional por cooperar con el desarrollo sostenible en la amazonia y considerando la importancia del Guaviare en la región amazónica colombiana, la administración departamental integra a este enfoque la promoción internacional de su territorio amazónico en la búsqueda de acceso a recursos de toda índole, que permitan avanzar hacia el desarrollo sostenible del departamento.

5.6 Enfoque de reconciliación. Es un proceso y un componente fundamental e imprescindible para construir y mantener la paz entre los diferentes actores involucrados o afectados por el conflicto armado, que la propia sociedad afectada reconoce de manera mutua los daños causados, el arrepentimiento y el compromiso a no repetirlos, la reparación de agravios pasados (aunque no la venganza), la superación de los traumas, la creación de unas nuevas relaciones sociales y, en definitiva, un cambio en las percepciones mutuas y las actitudes hacia el otro. Por consiguiente, requiere un tránsito desde los sentimientos de desconfianza, hostilidad y odio hacia los de respeto, confianza, solidaridad, armonía, participación y desarrollo compartido (Bennett y Kayetisi-Blewitt, 1996:42).

5.7 Enfoque de reincorporación. La reincorporación se encuentra establecida en el punto 3.2 del Acuerdo Final y se entiende como: "Un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; asimismo, al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local. La reincorporación de las FARC-EP se fundamenta en el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales de cada uno de quienes son hoy integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación" (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016, págs. 68-69).

Dada esta noción y bajo el enfoque de desarrollo humano, el proceso de reincorporación apunta a potencializar las habilidades colectivas e individuales, brindando mecanismos para afrontar los retos en materia de ciudadanía, que imponen los nuevos contextos en los que están inmersos los sujetos de reincorporación, a partir de herramientas que favorezcan la inclusión en escenarios de interacción comunitaria e institucional, en el marco de la implementación del proceso y que, posteriormente, faciliten el desarrollo de la vida civil de exintegrantes de las FARC- EP. (PNRSE).

5.8 Enfoque de inclusión. Es la perspectiva en la que se hace evidente la vulneración o amenaza de derechos de personas o poblaciones, por causa de la edad, etnia, sexo,

★



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

discapacidad, creencias religiosas, nivel socioeconómico, nacionalidad y otros semejantes, y se definen acciones para garantizar los derechos que han sido vulnerados.

5.9 Enfoque de género. Es el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, con acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres, a la propiedad de la tierra y proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación, entre otros; atendiendo las condiciones sociales e institucionales que han impedido a las mujeres acceder a activos productivos y bienes públicos y sociales. Este reconocimiento implica la adopción de medidas específicas en la planeación, ejecución y seguimiento a los planes y programas contemplados en el acuerdo final para que se implementen teniendo en cuenta las necesidades específicas y condiciones diferenciales de las mujeres, de acuerdo con su ciclo vital, afectaciones y necesidades. (PNRSE).

6. ARTICULACIÓN MULTINIVEL

Avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible requiere el establecimiento de sinergias en los niveles locales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales con el objeto de coordinar acciones y canalizar recursos.

6.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”

Este PD, adaptará los pilares del plan nacional a su agenda de gestión, en los aspectos definidos a partir de la legalidad, el emprendimiento y la equidad; es por eso que la estructura estratégica del mismo establece como propósito principal el desarrollo sostenible.

La Amazonia Colombiana es la región con mayor potencial ambiental del país, debe consolidarse mediante el uso racional del patrimonio natural, cultural y étnico, reconociéndose así, como un territorio sostenible. En el marco del plan nacional de desarrollo, se articularán esfuerzos nación – departamento a partir de los objetivos del Pacto Región Amazonia: *Desarrollo sostenible por una Amazonia viva*; cuyas estrategias están fundamentadas en: conservación de los bosques y las selvas amazónicas, preservación del patrimonio natural, pluricultural y multiétnico, mejoramiento de los servicios públicos en las áreas rurales e incorporación de los productos amazónicos en el mercado nacional.

6.2. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, es por eso que en el ámbito de la articulación multinivel, todas las acciones propuestas, están relacionadas con el desarrollo humano y




































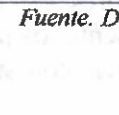


ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

la sostenibilidad, enmarcadas en los objetivos que deben ser alcanzados en el mediano plazo por parte de la administración departamental con un sentido amplio de responsabilidad social.

El PD integra los ejes y estratégicos y transversales así:

Tabla 1. Articulación ejes estratégicos y transversales con ODS

Ejes estratégicos del Plan	
Consolidación productiva y económica sostenible.	    
Modernización en infraestructura y equipamiento para la competitividad.	    
Equidad y calidad de vida	   
Gobernanza institucional	 
Ejes transversales del PD	
Conservación, recuperación y gestión eficiente de recursos naturales	             
Innovación, investigación y desarrollo (I+i+D)	     

Fuente. Diseño Propio DAPG.





ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

6.3 Plan de Acción para la Transformación Regional PATR Subregión Macarena – Guaviare

El artículo 1 del decreto 893 de 2017, creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas que establece el acuerdo final, en articulación con los planes territoriales.

En ese contexto, el Departamento del Guaviare tiene una convergencia total con los cuatro municipios que hacen parte de los PDET. En ese esquema, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) adelantó 12 Pactos Comunitarios para la Transformación Regional (PCTR), 10 pactos étnicos y 12 pactos municipales para la transformación regional; como mecanismos permanentes de identificación de necesidades y de planeación del territorio en la implementación de los acuerdos de paz, es por ello, que el plan de desarrollo departamental articula sus líneas estratégicas y programas a cada uno de los pilares de los PATR y pactos municipales establecidos.

6.4. Región administrativa y de planificación (RAP) Amazonia

Las Regiones Administrativas y de Planificación son una especie de liga o alianza establecida entre departamentos para conseguir objetivos de desarrollo común como el uso racional de los recursos naturales compartidos, generación de proyectos de desarrollo en áreas específicas y establecimiento de encadenamientos de negocios a partir de la construcción de infraestructura en común, entre otros.

De seis departamentos que conforman la Amazonia Colombiana, cuatro (*Putumayo, Caquetá, Guaviare y Guainía*) integran la RAP, para impulsar el desarrollo económico, social, cultural y ambiental en beneficio de las comunidades y la preservación del bioma amazónico.

PARTE II. DIAGNÓSTICO. Se encuentra contenido en el Anexo 1 del proyecto de ordenanza. Se autoriza a la administración departamental la elaboración de una síntesis diagnóstica que hará parte de la publicación del documento final.

ARTÍCULO 4: PARTE III. ESTRATÉGICA.

OBJETIVO DEL PLAN: Armonizar la acción de gobierno promoviendo el desarrollo sostenible en función de activar gradualmente la economía en el marco del respeto de los derechos humanos y la construcción de paz territorial.

EJES ESTRATÉGICOS: Soportan la base programática del plan de desarrollo. Contienen los objetivos estratégicos integradores de la acción que adelantará la administración departamental y expresan claramente los propósitos más importantes de desarrollo sostenible del territorio. Los programas con sus correspondientes metas de



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

bienestar y de producto se muestran en el Anexo 2: Cadena de valor de indicadores de bienestar y producto, constituyente de este proyecto de ordenanza

El plan de desarrollo tiene los siguientes ejes estratégicos que integran y articulan los diferentes sectores y sus programas:

1. Consolidación productiva y económica sostenible.
2. Modernización en infraestructura y equipamiento para la competitividad.
3. Equidad y calidad de vida.
4. Gobernanza institucional

Ilustración 1. Articulación del plan



Fuente. Diseño Propio DAPG.

Eje 1: Consolidación productiva y económica sostenible

El departamento del Guaviare hace parte de la región amazónica, por tal razón se deben considerar las particularidades del territorio y proporcionar oportunidades y alternativas de producción sostenible que se puedan integrar a la economía global, donde se potencialice la riqueza natural para la prosperidad y el bienestar de sus pobladores.

En este sentido con este eje se pretende dinamizar la economía comenzando con el sector productivo, donde se tienen iniciativas que fortalecen el desarrollo productivo iniciando con el incremento de la producción local a través de la agricultura familiar campesina con buenas prácticas agrícolas apoyadas con incentivos y organizaciones de base que contribuyan a la competitividad del departamento a través de la asociatividad empresarial,





ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

con lo que se pretende alcanzar la transformación de materias primas con valor agregado y un sello de valor amazónico.

Así mismo se pretende incluir a los productores en todo el proceso de encadenamiento productivo, donde se tenga en cuenta la tenencia, ocupación del territorio para tener un aprovechamiento que responda a las nuevas dinámicas comerciales que impulsen el desarrollo empresarial. Se realizarán convenios con entidades financieras e IFEG y de esta forma el departamento sea líder con capacidad técnica y financiera.

Las acciones definidas se orientan a manejar el impacto económico del COVID-19 y a sentar las bases de un futuro, mas resiliente, sostenible y próspero, con inclusión de diferentes sectores de la economía departamental.

Programas Eje 1: Consolidación productiva y económica sostenible

Programa 1. Agricultura Familiar Campesina

Descripción y alcance del programa: Con este programa se pretende beneficiar a los pequeños y medianos productores en seguridad alimentaria y nutricional mediante el impulso de proyectos y procesos integrales de producción, transformación y comercialización; el fortalecimiento de sus capacidades productivas y asociativas, haciéndolos orientadores de sus propios sistemas productivos de manera sostenible. Se impulsará la implementación de sistemas productivos con alianzas para la comercialización de los productos en diversos espacios locales. Se fortalecerán procesos para la producción y comercialización, con dotación de maquinaria, equipos e insumos y el acceso a créditos, especialmente los que tengan tasa subsidiada.

Objetivo del programa: Contribuir a la inclusión socio productiva de las familias del Guaviare, a través de la agricultura familiar y la agricultura a pequeña y mediana escala, identificando las oportunidades para promover un cambio hacia un desarrollo más equitativo, equilibrado y diferencial.

Programa 2. Soluciones para el Desarrollo productivo y competitivo

Descripción y alcance del programa: Se busca potenciar el desarrollo del sector agropecuario fortaleciendo las apuestas productivas definidas en el Plan Regional de Competitividad, interconectando los conceptos de productividad y competitividad para el desarrollo rural.

Se hace necesaria la construcción de una adecuada política de desarrollo agropecuario departamental, que permita definir de manera precisa las acciones a adelantar en materia agropecuaria, atendiendo las particularidades del territorio.

Los esfuerzos se enfocarán hacia el fortalecimiento de los sistemas productivos definidos como apuestas, a través de la consolidación de ventajas competitivas y la generación de



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

valor. Se propiciará la participación de pequeños productores en la conformación y el fortalecimiento de encadenamientos productivos.

Se trabajará en la atención de los aspectos que inciden en la baja productividad y competitividad, relacionados con infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización, y el cambio del modelo de asistencia técnica basado en el nuevo concepto de extensionismo rural.

De igual forma, se fortalecerá la visión empresarial de la unidad productiva, con la implementación de tecnologías innovadoras para la producción.

El mejoramiento de la red vial terciaria será fundamental para la movilidad de los productos agropecuarios, logrando bajar los costos de producción, siempre atendiendo el nuevo concepto de infraestructura verde, para el desarrollo territorial rural; priorizando los sectores con mayor potencial productivo dentro de la frontera agrícola departamental y de acuerdo con las determinantes ambientales y el Plan Vial del departamento.

Objetivo del programa: Mejorar los niveles de productividad y competitividad del sector agropecuario en el departamento.

Programa 3. Asociatividad empresarial para la productividad con equidad

Descripción y alcance del programa: Se pretende generar alternativas de emprendimiento y capacitación que promuevan las diferentes formas de asociatividad, a todos los actores rurales, asociados y no asociados, con enfoque diferencial. De esta manera se busca hacer más eficiente el proceso integral entre la producción, la transformación y la comercialización hasta el consumidor final, aportando en el mejoramiento de los ingresos a los productores de todos los niveles.

Se fortalecerán las ruedas de negocios y ferias campesinas, la producción limpia y orgánica, así, como la creación de marca de origen. Apoyo financiero para la ejecución de proyectos productivos asociativos, acompañamiento productivo y empresarial, y educación informal en temas de administración.

Se busca orientar la asociatividad con enfoque empresarial, reconociendo al campesino como actor fundamental para el desarrollo rural.

Objetivo del programa: Potenciar el trabajo conjunto fortaleciendo las capacidades para el abastecimiento local y la implementación de emprendimientos sostenibles, con base en organizaciones socio-empresariales y la innovación tecnológica catalizando las ventajas competitivas del territorio, para la realización de actividades que aumenten la productividad.

Programa 4. Soluciones territoriales para la ruralidad





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"

Descripción y alcance del programa: Definir las estrategias para la formulación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del departamento, a través de un proceso participativo de planificación que contribuya en la armonización de la gestión de los usos y la tenencia de la tierra rural, mejorando o manteniendo un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria, el uso eficiente del suelo, la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica de manera articulada a los instrumentos del ordenamiento territorial y desarrollo rural.

Los procesos de planificación agropecuaria y de uso de la tierra deben ser integrales, que permitan la articulación y la zonificación general de aptitud del suelo, en la frontera agrícola departamental. La planificación del uso de la tierra tendrá en cuenta la oferta tecnológica, para la consolidación de cadenas de valor agroindustriales para pequeños, medianos y grandes productores.

Se propone disminuir el número de predios no formalizados en el departamento, propiciándose así el acceso a tierras para los no propietarios rurales especialmente jóvenes y mujeres. Además, se impulsarán los procesos de formalización y adjudicación de predios, se facilitará el diálogo entre el campesinado, las comunidades étnicas y la institucionalidad.

Objetivo del programa: Orientar el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y contribuir a la disminución de la informalidad en la tenencia de la tierra.

Programa 5. Soluciones para la reactivación económica empresarial

Descripción y alcance del programa: Potenciar el trabajo interinstitucional público y privado de manera conjunta, fortaleciendo las capacidades para el desarrollo de planes de abastecimiento local y la implementación de emprendimientos sostenibles, orientados a organizaciones socio-empresariales, con elementos de innovación tecnológica, catalizando las ventajas competitivas del territorio, para la realización de actividades que aumenten la productividad. Se pretende generar alternativas de emprendimiento y capacitación que promuevan las diferentes formas de asociatividad y organización social y económica, para la financiación de proyectos productivos que permitan la generación de ingresos en corto plazo a todos los actores urbanos y rurales, con especial atención en los grupos sociales de mayor vulnerabilidad, compuestos por población campesina, microempresarios, mujeres, jóvenes, adulto mayor y grupos étnicos, de esta manera se busca hacer más eficiente el proceso integral entre la producción, la transformación y la comercialización hasta el consumidor final, aportando en el mejoramiento de los ingresos a los empresarios de todos los niveles. Se fortalecerán las ruedas de negocios y ferias campesinas, la producción limpia y orgánica, así, como la creación de marca regional, recuperando espacios como el Expo Guaviare, en asocio con entidades como la Cámara de Comercio de San José y el SENA, y fortaleciendo ejercicios como el Expo SENA, y los demás espacios que se han venido posicionando para fomentar el comercio. También se propone el apoyo financiero para apalancar proyectos productivos asociativos y a través de los demás esquemas de organización productiva, colectiva o individual,



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

acompañamiento productivo y empresarial, y educación informal en los diferentes temas administrativos, de acuerdo con un programa continuo que hará parte de la estrategia de colocación de recursos a diferentes sectores de la población, mediante convenios de trabajo conjunto con los municipios, para la flexibilización de estrategias de acceso a los recursos financieros en condiciones más adecuadas al contexto regional y local. Se busca orientar la asociatividad con enfoque empresarial, reconociendo al campesino como actor fundamental para el desarrollo rural y por supuesto al comerciante urbano y rural, generadores del desarrollo en nuestra región, para establecer planes de acción que permitan mejorar sus ingresos, estrategias de mercadeo efectivas y posicionamiento en el mercado local y regional de los productos.

Objetivo del programa: Impulsar el desarrollo económico, fomentar el emprendimiento y fortalecer el tejido empresarial, estimulando el crecimiento económico sostenible y promoviendo el desarrollo de innovación empresarial, articulando actores para facilitar el trabajo digno a través de las rutas de empleabilidad para apoyar el fortalecimiento de la empresa urbana y rural, facilitar el acceso a fuentes de financiación y promover el empleo decente.

Indicadores de bienestar y metas producto Eje 1: Consolidación productiva y económica sostenible

Programa 1: Agricultura Familiar Campesina

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Participación de pequeños productores en seguridad alimentaria y nutricional, y en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	Apoyo a los procesos de comercialización campesina	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	1000	1000	2000
	Apoyo financiero para proyectos productivos	Pequeños y medianos productores apoyados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	600	600
	Apoyo financiero para proyectos productivos (con inclusión étnica, mujeres, adultos mayores, discapacidad y víctimas del conflicto armado) y demás	Grupos beneficiados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	16	16

★



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
	población vulnerable					
	Jóvenes rurales apoyados para el acceso a la educación superior en carreras agropecuarias o afines	Número de jóvenes rurales apoyados para el acceso a la educación superior en temas agropecuarios	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	20	20
	Apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (maquinaria agrícola verde, entre otros)	Productores apoyados con activos productivos para la acuicultura y pesca entregados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	3200	2000	5200
	Fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	200	200
Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	Fortalecimiento de las capacidades productivas y organizativas del campesino	Grupos fortalecidos	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	10	10
	Fortalecimiento de las capacidades productivas y organizativas del campesino	Personas capacitadas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1200	1200
	Inclusión financiera a las familias víctimas del conflicto armado, indígenas y demás población vulnerable en procesos productivos	Familias beneficiarias	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	200	200



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
	Educación informal en buenas prácticas agrícolas y pecuarias de producción sostenible	Personas capacitadas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1200	1200
	La educación informal en los procesos de comercialización	Jornadas de formación y apoyo a la apropiación de conocimiento realizadas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	250	250
Programa 2: Soluciones para el Desarrollo productivo y competitivo						
Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	Implementación de esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	Hectáreas con apoyo a esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	2000	2000
Número de productores del sector agropecuario con incentivos para la producción sostenible acordes a las particularidades del departamento	Nuevos modelos de producción sostenible implementados	Número de productores beneficiados con modelos de producción sostenible implementados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	400	400
	Productores apoyados con incentivos	Número de productores que acceden a incentivos	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	400	400
Número de unidades productivas fortalecidas con programas de reconversión ganadera como estrategia para	Modelos de producción ganadera sostenible implementados	Unidades apoyadas con modelos de producción ganadera sostenible	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1000	1000





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIOS
disminuir el impacto generado por la deforestación		Número de hectáreas reconvertidas a ganadería sostenibles	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	750	2000	2750
Participación de productores en los procesos de encadenamientos productivos.	Productores vinculados a los encadenamientos productivos	Número de productores en encadenamientos productivos	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	700	700
	Organizaciones productivas apoyadas con infraestructura para la producción, transformación y comercialización	Número de organizaciones productivas apoyadas con infraestructura para la producción, transformación y comercialización	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	10	10	20
	Cuartos fríos construidos	Número de cuartos fríos construidos	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	1	3	4
	Plantas de beneficio animal construida	Número de plantas de beneficio animal construidas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1	1
	Cuartos fríos restaurados	Número de cuartos fríos restaurados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	1	1	1
	Centros de acopio construidos	Número de centros de acopio construidos	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	3	3	6
	Infraestructura de producción pecuaria adecuada	Infraestructura de producción pecuaria adecuada	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	130	200	330
	No. de unidades productivas con implementación de nuevas tecnologías	Especies animales y	Número de animales mejorados genéticamente en especies mayores y menores	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1500



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
innovadoras o de investigación aplicada en el sector agropecuario, con alternativas sostenibles	vegetales mejoradas	Número de hectáreas con especies vegetales genéticamente mejoradas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	20	20
	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	1	1	1
	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	número de hectáreas con mecanización agrícola sostenibles	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	3000	3000
No. de unidades productivas con implementación de nuevas tecnologías innovadoras o de investigación aplicada en el sector agropecuario, con alternativas sostenibles	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	1	3	4
	Divulgación de transferencia de tecnología	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1000	1000
	Divulgación de transferencia de tecnología	Eventos de transferencia de tecnología	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	8	8
	Estructuración e implementación del Plan de Extensión Agropecuaria (PDEA)	Documento Plan estructurado e implementado	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1	1
	Apoyo a la implementación del servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	1575	425	2000
Estructuración e implementación del Plan de Ordenación Pesquera y Acuícola departamental	Documento Plan estructurado e implementado	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1	1	





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATREÑO
Programa 3: Asociatividad empresarial para la productividad con equidad						
Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	Infraestructura adecuada para la transformación de productos agropecuarios	Infraestructura adecuada para la transformación de productos agropecuarios	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	160	10	170
	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	11	11
	Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada	Número de trapiches paneleros construidos y dotados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	10	6	16
	Trapiche panelero con manteniendo	Número de trapiche panelero con manteniendo	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	15	15
Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	Educación no formal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Formas organizativas capacitadas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	11	24	35
	Educación no formal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Personas capacitadas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	232	360	592
	Educación no formal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Familias capacitadas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	80	68	148
	Apoyo para el acceso a	Productores beneficiados con acceso a	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	350	650	1000



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIOS
	maquinaria y equipos	maquinaria y equipo	y del Medio Ambiente			
	Apoyo para el fomento de la asociatividad	Número de asociaciones constituidas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	41	9	50
	Apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	10	10	20
	Apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	500	400	900
	Apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	20	30	50
	Apoyo financiero para la participación en ferias nacionales e internacionales	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	1	3	4
Programa 4: Soluciones territoriales para la ruralidad						
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	Base cartográfica de zonificación elaborada	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1	1
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1	1
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos para el ordenamiento social y productivo elaborados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1	1
	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	0	1	1

★



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
			y del Medio Ambiente			
	Documentos de planeación	Planes de ordenamiento social de la propiedad rural elaborados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1	1
	Estrategia de formalidad en la tenencia y ocupación	Personas sensibilizadas en la formalización	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	50	50	100
	Gestión para la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	200	200
Programa 5: Soluciones para la reactivación económica empresarial						
Sector económico con acceso a recursos financieros técnicos	Proyectos con apoyo financiero y técnico	Número de proyectos productivos con apoyo financiero y técnico	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare	108	142	250
Iniciativas de desarrollo empresarial impulsadas y adaptadas a las nuevas dinámicas comerciales	Emprendimientos productivos con acompañamiento técnico y financiero	Número de emprendimientos productivos con acompañamiento técnico y financiero	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare	50	150	200
Accesibilidad y demanda de productos y servicios	Espacios de comercialización municipal, departamental y nacional adelantados	Número de espacios de comercialización municipal, departamental y nacional adelantados	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare	0	10	10
Accesibilidad y demanda de productos y servicios	Feria de servicios interinstitucionales organizadas	Número de ferias de servicios interinstitucionales organizadas	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare	0	10	10



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Un ente departamental que lidera el sector empresarial, con capacidad institucional, técnica y financiera	Estudios para la actualización y modernización del Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare	Número de estudios para la actualización y modernización del Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico del Guaviare	0	1	1

Eje 2: Modernización en infraestructura y equipamiento para la competitividad.

El Guaviare debe entrar en la era de la modernización de su infraestructura. Ello implica cambiar radicalmente la forma en que se vienen construyendo las obras donde se ofertan servicios sociales concibiendo entonces su diseño conforme a las características ambientales del departamento haciéndola más confiable y resiliente al cambio climático. Es decir, se debe dignificar la prestación de estos servicios a través del mejoramiento o construcción de una infraestructura que sea verdaderamente amigable con el entorno ambiental. El buen vivir solo es posible en la medida en que las aulas escolares, los centros de atención en salud y las viviendas de interés social y prioritario garanticen condiciones amables para su ocupación. Una infraestructura menos vulnerable al cambio climático debe estar pensada en función de causar el menor daño posible a los corredores de conectividad biológica, los humedales y las fuentes de abastecimiento de agua. Las obras de ingeniería deben servir a la productividad, al turismo sostenible y en general a la prestación de los servicios sociales conforme a los criterios establecidos en el ordenamiento territorial.

Programas Eje 2: Modernización en infraestructura y equipamiento para la competitividad.

Programa 1. Competitividad, sostenibilidad e innovación con las vías del Guaviare

Descripción y alcance del programa: El programa busca intervenir las redes viales; terrestre, fluvial, aéreo y apoyo al mejoramiento de las vías urbanas, necesarias para conectar los polos de desarrollo e impulsar el turismo.

Objetivo del programa: Generar las condiciones para transformar el Departamento del Guaviare a partir de un desarrollo vial intermodal competitivo, sostenible ambientalmente e innovador que permitan el aprovechamiento responsable de la diversidad natural.

Programa 2: Soluciones con energía sostenible

★



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

Descripción y alcance del programa: Prestación del servicio de energía eléctrica a través del sistema interconectado nacional y con sistemas de energía solar fotovoltaica.

Objetivo del programa: Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica para nuevos usuarios en el departamento del Guaviare.

Programa 3: Soluciones en infraestructura institucional y de uso colectivo para el bienestar social.

Descripción y alcance del programa: La infraestructura actual para sustentar el progreso económico del Guaviare, desde la perspectiva social e institucional presenta falencias notables que deben ser atendidas para alcanzar un mejor desarrollo en el departamento, por ello, el programa considera procesos de articulación territorial para el desarrollo social (urbano y rural) a partir de la renovación de la infraestructura; de igual forma en las dinámicas globales adelantar procesos de modernización institucional hacia la generación de valor y eficiencia administrativa.

Objetivo: Generar las condiciones institucionales y de valor colectivo de la población a partir de la construcción, adecuación, reposición, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura.

Indicadores de bienestar y metas de producto Eje 2: Modernización en infraestructura y equipamiento para la competitividad.

Programa 1: Competitividad, sostenibilidad e innovación con las vías del Guaviare							
INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO	
Red vial terciaria en buen estado	Vía terciaria con mantenimiento periódico y rutinario	Kilómetros de vías con mantenimiento con soluciones tradicionales	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	500	500	500	
Red vial terciaria en buen estado	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías mejoradas con soluciones no tradicionales	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	86,11	10	96,11	
Red vial terciaria en buen estado	Vía terciaria mejorada con criterios de infraestructura verde	Kilómetros de vías mejoradas con criterios de infraestructura verde	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	0	4	4	
Red vial terciaria en buen estado	Vía terciaria mejorada	Box culvert construidos	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	67	20	87	



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
Red vial terciaria en buen estado	Vía terciaria mejorada	Número de kilómetros de placa huella construida	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	3	3	6
Red vial terciaria en buen estado	Puente construido en vía terciaria	Metros lineales de puente construido en vía terciaria existente	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	39	150	189
Red vial urbana en buen estado	Red vial terciaria en buen estado	Número de convenios suscritos	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	1	12	13
Red vial urbana en buen estado	Vía urbana construida	Número de kilómetros de vía urbana construida en pavimento	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	27,8	8	33,8
Calidad de la red vial regional	Servicio de Información Geográfica - SIG	Kilómetros de vías regionales registradas en el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	618,71	618,71	618,71
Calidad de la red vial regional	Vías terciarias inventariadas	Kilómetros de vías terciarias inventariadas	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	618,71	1187	1805,71
Corredor fluvial en funcionamiento con adecuados niveles de servicio	Canal navegable mejorado	Kilómetros canal fluvial mejorado	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	18	30	48
Capacidad portuaria	Muelle fluvial construido	Número de muelle fluvial construido	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	0	4	4
operaciones aéreas nacionales e internacionales de pasajeros con niveles de servicio adecuados	Aeropuertos mejorados	Aeropuertos mejorados	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	1	4	5

★



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
operaciones aéreas nacionales e internacionales de pasajeros con niveles de servicio adecuados	Aeródromos	Aeródromos mejorados	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	2	3	5
Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Número de estrategias implementadas	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	0	1	1
Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Vía terciaria con dispositivos de control y señalización	Número de Señales verticales instaladas	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	40	2500	2540
Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	2	4	6
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	3	5	8
Implementación del Plan Maestro de la AEROCIVIL	Ejecución de obras del plan maestro de la unidad administrativa especial de aeronáutica civil para la modernización del aeropuerto	Plan Maestro Aeronáutica PMA implementado	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	0	30%	30%
Programa 2: Soluciones con energía sostenible						
Ampliación de usuarios con servicio de energía eléctrica (zonas interconectadas)	Usuarios con energía eléctrica	Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN)	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	0	2500	2500



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
Parque solar para generación de energía no convencional	Parque solar	Número de parques solares construidos	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	0	1	1
Ampliación de usuarios con servicio de energía eléctrica (zonas no interconectadas - sistemas solares fotovoltaico)	Sistemas Individuales de energía alternativa	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica mediante sistemas solares fotovoltaicos	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	0	1500	1500
Construcción de redes para brindar el servicio no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural un municipio o distrito, incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red	Redes de alumbrado público	Metros lineales de alumbrado público solar en centro poblados	Secretaría de Infraestructura, Informe de Gestión 2019	0	1200	1200
Programa 3: Soluciones en infraestructura institucional y de uso colectivo para el bienestar social						
Construcción, adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento de	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura institucional	Número de centros de trabajo mejorados y/o construidos	Secretaría de Infraestructura - Secretaría Administrativa	0	7	7

★



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
infraestructura institucional						
Desarrollo de proyectos municipales especialmente en servicios de apoyo y de uso colectivo para el bienestar social	Iniciativas municipales identificadas	Número de iniciativas municipales identificadas	Secretaría de Infraestructura	0	7	7
Desarrollo de proyectos municipales especialmente en servicios de apoyo y de uso colectivo para el bienestar social	Gestión para los estudios, diseños, construcción e implementación de centros de desarrollo infantil nocturnos	Número de centros de desarrollo infantil nocturnos gestionados e implementados	Secretaría de Infraestructura, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Salud	0	1	1
Desarrollo de proyectos municipales especialmente en servicios de apoyo y de uso colectivo para el bienestar social	Gestión para los estudios, diseños construcción e implementación del centro social de recuperación a niños, niñas y jóvenes y adolescentes afectadas por las sustancias psicoactivas.	Centro social de recuperación a niños, niñas, jóvenes y adolescentes afectados por las sustancias psicoactivas.	Secretaría de Infraestructura, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Salud	0	1	1
Desarrollo de proyectos municipales especialmente en servicios de apoyo y de uso colectivo para el bienestar social	Apoyo y gestión para la construcción de la casa refugio de la mujer violentada en el departamento.	Casa de refugio de la mujer violentada en el departamento gestionada	Secretaría de Infraestructura, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Salud	0	1	1

Eje 3: Equidad y calidad de vida

Este eje se orienta al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Guaviare, elevando las condiciones de bienestar de las familias y el acceso a los bienes y servicios sociales. Tiene en cuenta aspectos fundamentales como



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”

la protección social, la equidad, el respeto por las diferencias, el reconocimiento y valoración de la diversidad étnica y cultural, armonizando las políticas nacionales y territoriales, con programas, proyectos y estrategias que permitan el acceso a los servicios relacionados con educación, salud, cultura, deporte, vivienda entre otros.

Asimismo, el eje contempla que todas y cada una de las intervenciones que se implementen en los sectores tendrán como objetivo elevar los indicadores de cobertura y calidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, la priorización de las poblaciones vulnerables (mujer cabeza de familia, mujer rural, indígenas, afrodescendientes, adultos mayores, niños, niñas, jóvenes, poblaciones de discapacidad, LGBTI y víctimas del conflicto armado social y político.), en el marco del goce efectivo de sus derechos.

Programas Eje 3: Equidad y calidad de vida

Programa 1. Soluciones equitativas en calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Descripción y alcance del programa: Los niños, niñas y jóvenes del Guaviare, gozarán de una educación de calidad, pertinente, equitativa y diferenciada, mediante el mejoramiento del sistema educativo, la formación del talento humano, la dotación de instituciones educativas, la adecuación y construcción de la infraestructura y el acceso a la ciencia, la tecnología e innovación en los niveles de preescolar, básica y media con tránsito a la educación superior.

Objetivo del programa: Garantizar la prestación del servicio educativo en todos sus niveles, en condiciones de equidad enmarcada en los derechos humanos.

Subprograma 1.1. La educación tarea de todos

Objetivo del subprograma: Involucrar a la comunidad educativa en la formación integral del estudiante, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, formando ciudadanos con valores, competencias y aptitudes que fortalezcan el goce pleno de sus derechos.

Subprograma 1.2. La escuela mi felicidad

Objetivo del subprograma: Mejorar los ambientes de aprendizaje en condiciones dignas y de calidad educativa propendiendo por una formación integral para el desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación que contribuya a la construcción de un mejor Guaviare y una Colombia próspera y productiva.

Programa 2. Soluciones para la promoción de la cultura y las artes para el buen vivir.

Descripción y alcance del programa: Las acciones del programa se encaminan a la dotación, el fortalecimiento de la infraestructura de espacios culturales, el uso de nuevas



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

tecnologías, la dinamización del sistema departamental de cultura, la cualificación de los procesos de formación artística y cultural, el establecimiento de estímulos, el mejoramiento de los niveles de lectura y fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas, y la promoción de la investigación y salvaguarda del patrimonio cultural, divulgando la imagen del Guaviare.

Objetivo del programa: Fortalecer las ofertas culturales de formación artística, servicios bibliotecarios, eventos culturales, y salvaguardia del patrimonio cultural

Subprograma 2.1. Soluciones para el fomento de la cultura y las artes en el Guaviare.

Objetivo del subprograma: Fortalecer la oferta de formación artística en el departamento a través de la cualificación de los procesos de formación artística, la implementación del plan de estímulos, la promoción de los eventos representativos y la producción de contenidos culturales como estrategia de emprendimiento.

Subprograma 2.2. Soluciones para la salvaguardia de los patrimonios culturales y arqueológicos del Guaviare

Objetivo del subprograma: Identificar e implementar acciones de salvaguardia de los patrimonios culturales de las diferentes poblaciones que componen el departamento del Guaviare y de sus yacimientos arqueológicos que dan cuenta de la presencia de grupos humanos en el territorio y su realce como alto lugar de culto, y la historia reciente de la conformación de los diferentes asentamientos humanos que constituyen la actual población del departamento del Guaviare.

Subprograma 2.3. Oferta de servicios bibliotecarios para promover la lectura y acceso a contenidos formativos

Objetivo del subprograma: Fortalecer la oferta y el acceso a contenido formativo en espacios bibliotecarios, mediante el fomento a la lectura, escritura, uso y apropiación de TIC.

Subprograma 2.4. Soluciones para la gestión y el desarrollo cultural

Objetivo del subprograma: Fortalecer los procesos de planeación, sistematización de información, e instancias de participación de los gestores culturales y artistas en el direccionamiento de la política cultural en el Guaviare.

Subprograma 2.5. Soluciones para el fortalecimiento de infraestructura de espacios culturales

Objetivo del subprograma: Generar las condiciones para el acceso de la población a los servicios de la cultura y las artes, a través del mejoramiento y dotación de la infraestructura de espacios culturales en el departamento



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"

Programa 3. Deporte y recreación con equidad social

Descripción y alcance del programa: Este programa tiene como finalidad la integración social, la promoción de la actividad física, los estilos de vida saludable, el aprovechamiento del tiempo libre, el rescate de juegos tradicionales, la capacitación a los formadores y el incentivo a los deportistas más destacados del departamento. Por ende, el programa se enfocará en fortalecer las diferentes escuelas y sectores deportivos, el mejoramiento de los escenarios y espacios de actividad deportiva y recreativa del departamento, el uso e implementación de las nuevas tecnologías de la información lo cual permitirá un mayor acceso a las actividades lúdico-deportivas y recreativas dirigidas a la población del Guaviare.

Objetivo del programa: Promover el deporte, la recreación y la actividad física como un mecanismo de participación social e integración ciudadana, mejorando los espacios y escenarios deportivos, fortaleciendo los diferentes sectores y disciplinas formativas, garantizando el acceso y la participación aplicando el uso de las nuevas tecnologías de la información, generando estímulos a los deportistas más destacados del departamento.

Programa 4. Soluciones en salud para todos

Descripción y alcance del programa: Con este programa se contribuye a la garantía de entornos dignos y sanos que permitan el desarrollo humano sostenible, a través del goce efectivo del derecho a la salud, el uso y apropiación de las nuevas tecnologías, aumentando los niveles de resiliencia en el marco del respeto por la diversidad étnica y cultural.

Objetivo del programa: Garantizar el desarrollo humano sostenible a través de la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, en entornos familiares y comunitarios saludables, que permitan la cohesión social y familiar en el marco del respeto por la diversidad cultural y étnica de los habitantes del departamento del Guaviare.

Subprograma 4.1. Vida sana y libre de enfermedades transmisibles

Objetivo del subprograma: Reducir el impacto de las enfermedades trasmisibles en el departamento del Guaviare.

Subprograma 4.2. Sexualidad y garantía de derechos para todos

Objetivo del subprograma: Garantizar el libre desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos en entornos de respeto seguridad e igualdad.

Subprograma 4.3. Estilos de vida saludables para todos

Objetivo del subprograma: Reducir el impacto de las E.N.T. en el Departamento del Guaviare

★



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

Subprograma 4.4. Gestión, garantía y regulación en autoridad sanitaria

Objetivo del subprograma: Fortalecer la autoridad sanitaria y la rectoría de la Secretaría Departamental de Salud

Subprograma 4.5. Alianza nutricional para todos

Objetivo del subprograma: Articular alianzas nutricionales para la sostenibilidad de la seguridad alimentaria y nutricional.

Subprograma 4.6. Seguridad laboral para todos

Objetivo del subprograma: Generar la información de la situación de salud de la población trabajadora informal.

Subprograma 4.7. Entornos sanos y de calidad para todos

Objetivo del subprograma: Realizar las acciones de vigilancia a establecimientos de alto y bajo riesgo en salud que garanticen entornos sanos.

Subprograma 4.8. Entornos dignos para el desarrollo de todos

Objetivo del subprograma: Realizar acciones de fortalecimiento a la promoción en salud mental y convivencia social.

Subprograma 4.9. Equidad y garantía de derechos para todos

Objetivo del subprograma: Realizar acciones de promoción y prevención a la población en condición de vulnerabilidad

Subprograma 4.10. Soluciones en emergencias y desastres

Objetivo del subprograma: Fortalecer las acciones de gestión integral de riesgo en situaciones de emergencias y desastres.

Programa 5. Inclusión social con equidad.

Descripción y alcance del programa: El programa está encaminado a propiciar que personas históricamente discriminadas y de especial protección constitucional, puedan en términos de igualdad acceder, usar y disfrutar de los bienes y servicios de la sociedad, reconociendo la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, transcurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia. (integración social del D.C 2020).

Objetivo del programa: Garantizar la atención diferencial y poblacional de los guaviarenses en el marco de sus derechos.

Subprograma 5.1. Jóvenes con formación y liderazgo para el desarrollo social y económico del departamento.

Objetivo del subprograma: Garantizar el reconocimiento de las juventudes en el departamento como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo.

Subprograma 5.2. Personas adultas mayores disfrutando de espacios saludables y de aprendizaje

Objetivo del subprograma: Fomentar la inclusión en los diferentes espacios sociales, promoviendo el goce de los derechos fundamentales, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Subprograma 5.3. Equidad de género y diversidad sexual comprometidos por un mejor bienestar y un buen vivir.

Objetivo del subprograma: Fomentar la igualdad de género y la participación sociopolítica de la población con enfoque diferencial, y las capacidades de liderazgo en los diferentes escenarios políticos, económicos, sociales y productivos.

Subprograma 5.4. Guaviare social e Incluyente

Objetivo del subprograma: Garantizar la atención integral de los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores en los diferentes sectores.

Programa 6. Fortaleciendo familias con equidad

Descripción y alcance del programa: Adelantar acciones que propendan por una atención integral y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias del territorio, permitiéndoles el goce efectivo de derechos, el aumento de capacidades para el desempeño social, político y económico.

Objetivo del programa: Promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos de derechos.

Programa 7. Guaviare garante de derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA)

A.



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

Descripción y alcance del programa: Con este programa se pretende garantizar la protección integral de los NNA del departamento, con un conjunto de acciones articuladas institucionalmente, involucrando como corresponsables a la familia y la sociedad.

Los esfuerzos se enfocarán hacia el fortalecimiento de servicios de divulgación promoción y prevención encaminadas a minimizar el impacto de las problemáticas que afectan a esta población en el territorio, así mismo se trabajará en la creación de instancias de participación NNA como actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas.

Objetivo del programa: Orientar acciones en el marco de la protección integral, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, encaminando a sus familias y sociedad en la promoción de derechos y prevención de vulneraciones.

Programa 8. Soluciones en prevención, atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del Departamento del Guaviare.

Descripción y alcance del programa: Este Programa pretende el logro eficiente, eficaz y efectivo en la ejecución de la Política Pública para la prevención a la vulneración de los derechos humanos, atención y asistencia, reparación integral, verdad y justicia a la población víctima del conflicto armado, a través de la articulación institucional; basado en los principios de subsidiaridad, complementariedad y concurrencia garantizando así, el acceso al goce efectivo derechos a éste grupo poblacional de acuerdo a las competencias establecidas en el marco de la ley 1448 de 2011.

Objetivo del programa: Lograr mayor eficiencia, eficacia y efectividad en la ejecución de la política pública para la prevención a la vulneración de los derechos humanos, atención y asistencia, reparación integral, verdad y justicia a la población víctima del conflicto armado, a través de la articulación institucional, basado en los principios de subsidiaridad, complementariedad y concurrencia.

Subprograma 8.1. Prevención para la no victimización

Objetivo del subprograma: Formular e implementar la Estrategia Departamental para la garantía de los Derechos Humanos y la prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, fortaleciendo las acciones de prevención en el marco de los escenarios de riesgo identificados, y la ejecución de los protocolos de actuación.

Subprograma 8.2. Atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del departamento del Guaviare

Objetivo del subprograma: Adelantar programas de prevención y protección, asistencia y atención, reparación integral, verdad y justicia para la población víctima del conflicto



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

armado, de acuerdo con las competencias establecidas en el marco de la ley 1448 de 2011, para la garantía de sus derechos.

Programa 9. Inclusión étnica con equidad.

Descripción y alcance del programa: Con las acciones del programa se fortalecerán las formas propias de gobierno y las organizaciones étnicas con enfoque diferencial, garantizando los derechos fundamentales.

Objetivo del programa: Promover la igualdad de oportunidades de acceso de la población de los grupos étnicos a los beneficios del desarrollo, con enfoque diferencial, garantizando los derechos fundamentales; así como el fortalecimiento de las organizaciones y formas propias de gobierno

Subprograma 9.1. Soluciones con equidad para la población indígena del Guaviare

Objetivo del subprograma: Fortalecer los procesos organizativos de las comunidades indígenas la coordinación interinstitucional que garantice el goce efectivo de sus derechos mediante el desarrollo integral de su autonomía en los territorios.

Subprograma 9.2. Soluciones con equidad para la diversidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera

Objetivo del subprograma: Establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras del Departamento del Guaviare como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades con un enfoque diferencial.

Programa 10. Soluciones de vivienda con equidad, saludables y amigables con el medio ambiente

Descripción y alcance del programa: Garantizar y mejorar la habitabilidad de los hogares en condiciones de extrema pobreza, adulto mayor, madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, personas en condición de discapacidad; con la elaboración y ejecución de proyectos de vivienda digna, implementación de mejoras en las condiciones del entorno de las viviendas.

1. Proyectos de Vivienda:

Proyecto de vivienda Nueva:

Vivienda de Interés Social (VIS). Es aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de





ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

construcción cuyo valor máximo es de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 smlm).

Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP). Es aquella vivienda de interés social cuyo valor máximo es de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 smlm).

Proyectos de vivienda en Sitio de Propio:

La Vivienda de Interés Social en sitio propio se encamina a garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos, que cuenten con lote propio debidamente legalizado.

2. Mejoramiento de vivienda:

Mejoramiento estructural: Se aplica cuando la vivienda presenta afectaciones en sus cimientos, muros, columnas, vigas, estructura de cubierta, ausencia o mal estado de redes de servicios públicos (agua y luz).

Mejoramiento Habitacional: Será el que atienda carencias tales como habilitación o instalación de batería de baños, lavaderos, cocinas, cambio de cubierta, pisos en tierra o en materiales inadecuados y otras condiciones relacionadas con el saneamiento sin requerir la obtención de permisos o licencias por parte de las autoridades competentes.

Objetivo del programa: Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, con la implementación de proyectos para vivienda nueva y saludable.

Indicadores de bienestar y metas de producto Eje 3: Equidad y calidad de vida

Programa 1: Soluciones equitativas en Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Subprograma 1.1: La Educación tarea de todos

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE AÑOS
	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Personas víctimas del conflicto armado y reincorporados con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Secretaría de Educación	6609	40	6649

17



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
Porcentaje de población vulnerable atendida en el servicio educativo	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	Personas víctimas del conflicto armado y reincorporados de beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	Secretaría de Educación	1093	1093	1093
	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización para adultos	Secretaría de Educación	109	41	150
	Población indígena con atención integral	Número de personas indígenas con atención integral	Secretaría de Educación	1979	321	2300
	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	Modelos educativos para grupos étnicos formulados	Secretaría de Educación	0	4	4
Porcentaje de población vulnerable atendida en el servicio educativo	Beneficiarios de estrategias de fomento a la educación inclusiva	Número de beneficiarios de estrategias de fomento a la educación inclusiva	Secretaría de Educación	341	12	353
	Entornos protectores educativos y residencias escolares fortalecidos como estrategia de prevención del reclutamiento ilegal de NNAJ	100% de los entornos protectores educativos y residencias escolares fortalecidos como estrategia de prevención del reclutamiento ilegal de NNAJ	Secretaría de Educación - Secretaría de Gobierno	60%	40%	100%
Cobertura bruta en la educación inicial,	Niños y niñas en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral	Número de niños y niñas en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral	Secretaría de Educación	467	783	1250
	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única	Secretaría de Educación	2613	887	3500

A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO	
preescolar, básica y media.	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Secretaría de Educación	14099	2401	16500	
	Servicio de información para la gestión de la educación inicial y preescolar en condiciones de calidad	Sistema de Seguimiento Niño a Niño en operación	Secretaría de Educación	0	1	1	
	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Secretaría de Educación	9714	1386	11100	
	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de transporte escolar urbano y rural	Secretaría de Educación	735	165	900	
	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar urbano y rural	Beneficiarios atendidos en el área rural con modelos educativos flexibles	Secretaría de Educación	7772	228	8000	
	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Secretaría de Educación	14453	14453	14453	
	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	Secretaría de Educación	27	16	43
		Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Instituciones Educativas con planes y estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Secretaría de Educación	8	35	43
Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares		Número de sedes educativas con agua potable	Secretaría de Educación	15	35	50	



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
	Sedes educativas con agua potable	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	Secretaría de Educación	192	20	212
	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con mobiliario	Secretaría de Educación	29	19	48
	Infraestructura educativa dotada	Sedes educativas con construcción, ampliación, restitución, mejoramiento y mantenimiento de ambientes escolares	Secretaría de Educación	52	48	100
	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Informes de inspección y vigilancia y control del sector educativo	Secretaría de Educación	2	6	8
	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Prestadores inscritos al Registro Único de Prestadores	Secretaría de Educación	0	10	10
	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	Informes de seguimiento elaborados	Secretaría de Educación	9	27	36
Estrategia para fortalecer la capacidad organizacional y administrativa de la Secretaría de Educación Departamental	Plan de bienestar, capacitación e incentivos	Un plan de bienestar, capacitación e incentivos	Secretaría de Educación	1	3	4
	Plan de monitoreo y seguimiento a los recursos FOSE	Un plan de monitoreo y seguimiento a los recursos FOSE	Secretaría de Educación	1	1	2
	Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- en operación	Secretaría de Educación	43	43	43
	Infraestructura educativa construida	Sedes educativas con construcción, ampliación, restitución, mejoramiento y mantenimiento de ambientes	Secretaría de Educación	52	48	100

A



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
		escolares. Sedes dotadas con mobiliario				
Subprograma 1.2: La Escuela Mi Felicidad						
Convenios educación media y educación superior	Fomento a la educación superior	Número convenios, alianzas con entidades oficiales acreditadas y con programas de alta calidad, universidad presencial	Secretaría de Educación	3	1	4
		Gestión de la universidad pública presencial para el Guaviare	Secretaría de Educación	0	1	1
Convenios educación media y educación superior	Servicio de orientación vocacional	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	Secretaría de Educación	406	274	680
	Estudiantes de educación media con doble titulación	Número de estudiantes de educación media con doble titulación	Secretaría de Educación	525	2100	2625
Mejorar el índice sintético global en el departamento	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	Secretaría de Educación	28	15	43
	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de practicas de aula	Secretaría de Educación	312	138	450
	Cualificación y formación docente y directivo docente	Número de docentes y directivos docentes con cualificación de competencias inherentes al área o cargo	Secretaría de Educación	530	195	725



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
	Formación a docentes y agentes educativos para la atención a la primera infancia de niños y niñas con discapacidad	Número de docentes y agentes educativos formados que atienden a niños y niñas con discapacidad según categorías	Secretaría de Educación	90	250	340
	Planes de Mejoramiento Institucional que evidencian en sus líneas estratégicas la implementación de ajustes razonables y desarrollo de los PIAR en el establecimiento educativo	Número de PIAR (Plan Individualizado Ajustes Razonables) construidos e incluidos en los Planes de mejoramiento	Secretaría de Educación	15	21	36
	Instituciones educativas con PEI actualizados, pertinentes en sus cuatro componentes (académico, pedagógico, administrativo y comunitario)	Número de instituciones educativas con PEI resignificado, actualizado y pertinentes en sus cuatro componentes	Secretaría de Educación	2	41	43
	Sedes educativas con ambientes sostenibles	Número de sedes educativas con ambientes sostenibles mejoradas	Secretaría de Educación	78	52	130
	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes apoyados para el mejoramiento de sus competencias en un segundo idioma	Secretaría de Educación	33	12	45
Mejorar el índice sintético global en el departamento	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas	Secretaría de Educación	30	27	57





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
	Servicio de evaluación de la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Documentos sobre evaluación de permanencia en la educación preescolar, básica y media elaborados	Secretaría de Educación	0	4	4
	Servicio de evaluación para docentes	Docentes evaluados	Secretaría de Educación	117	23	140
	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas	Secretaría de Educación	24	19	43
	Servicio de educación no formal	Foros educativos territoriales realizados	Secretaría de Educación	4	4	8
	Proyectos pedagógicos productivos apoyados	Número de proyectos pedagógicos productivos apoyados	Secretaría de Educación	6	10	16
	Plan decenal de educación formulado	Un plan decenal de educación formulado	Secretaría de Educación	0	1	1
	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Instituciones educativa apoyadas y/o enseñando sobre cambio climático o sostenibilidad ambiental	Secretaría de Educación	0	43	43
	Fortalecimiento del Plan Nacional de lectura y escritura en las IE	Instituciones Educativas con Fortalecimiento del Plan Nacional de lectura y escritura en las IE a partir de la estrategia de bibliotecas escolares	Secretaría de Educación	3	12	15
Mejorar el índice sintético global en el departamento	Instituciones educativas con formación y competencias ciudadanas a partir PP transversales: educación	Número de Instituciones educativas con formación y competencias ciudadanas a partir PP transversales	Secretaría de Educación	6	12	18



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
	ambiental, educación sexual, derechos humanos, (educación para la paz, la convivencia, democracia, medio ambiente, uso del tiempo libre y formación de valores humanos)					
	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Instituciones educativas apoyadas y/o enseñando sobre cambio climático o sostenibilidad ambiental y PPP	Secretaría de Educación	0	43	43
	Docentes de educación básica y media acompañados en la implementación de estrategias de calidad educativa, que repercuten en permanencia en el sistema educativo (fortalecimiento de competencias básicas, socioemocionales, ciudadanas, DDHH, orientación socio ocupacional)	Número de docentes acompañados en la implementación de la Ruta de Mejoramiento de calidad educativa	Secretaría de Educación	218	202	420
	Encuentros interinstitucionales en conocimientos por áreas	Número de encuentros interinstitucionales en conocimientos por áreas realizadas	Secretaría de Educación	0	3	3
	Estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Secretaría de Educación	16703	295	16998

Programa 2: Soluciones para la promoción de la cultura y las artes para el buen vivir
Subprograma 2.1: soluciones para el fomento de la cultura y las artes en el Guaviare





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE AÑO
Acceso de la población guaviarense a espacios culturales	Fortalecer las escuelas de formación artística y cultural de los municipios, para el desarrollo de procesos de formación artística y cultural en el área rural y urbana	Número de escuelas municipales fortalecidas anualmente	Secretaría de Cultura y Turismo	4	4	4
	Estructurar y adoptar un modelo pedagógico y curricular para el fortalecimiento de los procesos en las diferentes áreas artísticas	Documento técnico elaborado por cada área artística	Secretaría de Cultura y Turismo	0	6	6
	Diseñar, formalizar y adoptar el perfil del formador de las áreas artísticas	Documento técnico elaborado sobre el perfil del formador	Secretaría de Cultura y Turismo	0	1	1
	Ampliar la cobertura anual de procesos de formación en los municipios dirigido a población vulnerable con enfoque diferencial	Número de beneficiarios anuales en procesos de formación artística en escuelas municipales dirigido a poblaciones en aplicación del enfoque diferencial anualmente	Secretaría de Cultura y Turismo	650	100	750
Acceso de la población guaviarense a espacios culturales	Fortalecer la formación de formadores artísticos y culturales de manera virtual o presencial	Número de capacitación anuales desarrolladas	Secretaría de Cultura y Turismo	0	4	4
	Realización del Festival Internacional Yurupary de Oro de manera virtual o presencial	Número de versiones/evento realizado	Secretaría de Cultura y Turismo	25	4	29
	Implementación de una ruta de turismo cultural en torno a los eventos	Número de eventos institucionalizados, apoyados y articulados a una	Secretaría de Cultura y Turismo	13	13	13



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
	institucionalizados de manera virtual o presencial	ruta de turismo cultural				
	Fortalecer el programa departamental de bandas	Programa fortalecido	Secretaría de Cultura y Turismo	1	1	1
	Implementación de una agenda cultural con los eventos representativos no institucionalizados en el departamento	Numero de eventos representativos apoyados y articulados a una agenda cultural cada año	Secretaría de Cultura y Turismo	17	17	17
	Apoyo para la participación en eventos de intercambio artístico y cultural en el orden departamental, regional, nacional e internacional	Número de participaciones en eventos de intercambio artístico y cultural en el orden departamental, regional, nacional e internacional	Secretaría de Cultura y Turismo	0	6	6
	Implementación de un programa departamental de estímulos	Convocatorias aperturadas y realizadas	Secretaría de Cultura y Turismo	0	3	3
	Apoyar emprendimientos culturales en el marco de la economía naranja a través de convocatorias	Número de convocatorias realizadas/estímulos otorgados a proyectos de emprendimiento y economía naranja	Secretaría de Cultura y Turismo	0	3	3
	Apoyar los proyectos ganadores de programa nacional de estímulos, programa nacional de concertación, FOCINE y relatos regionales	Número de estímulos otorgados a proyectos ganadores	Secretaría de Cultura y Turismo	0	30	30
	Apoyar la profesionalización del formador	Número de formadores apoyados	Secretaría de Cultura y Turismo	0	4	4





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
	Apoyar la convocatoria de becas departamentales de investigación y creación	Número de convocatorias apoyadas realizadas	Secretaría de Cultura y Turismo	4	4	4
Acceso de la población guaviarense a espacios culturales	Fomentar a través del arte una cultura ciudadana	Número de campañas realizadas	Secretaría de Cultura y Turismo	0	12	12
Subprograma 2.2: Soluciones para la salvaguardia de los patrimonios culturales y arqueológicos del Guaviare						
	Servicio de educación para el trabajo en Escuelas Taller	Capacitaciones realizadas	Secretaría de Cultura y Turismo	2	8	10
	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión del patrimonio material, inmaterial, bibliográfico y documental	Municipios asistidos técnicamente	Secretaría de Cultura y Turismo	4	4	8
	Servicio de publicación del Patrimonio cultural	Publicaciones realizadas	Secretaría de Cultura y Turismo	10	30	40
	Servicio de divulgación del Patrimonio cultural	Eventos realizados	Secretaría de Cultura y Turismo	0	4	4
	Documentar la memoria social, cultural e institucional del Guaviare.	Entrevistas realizadas, contenidos multimedia, multiformato publicados en línea	Secretaría de Cultura y Turismo	0	200	200
	Realizar ejercicios de documentación en resguardo y comunidades indígenas	Ejercicios de documentación realizados	Secretaría de Cultura y Turismo	10	4	14
	Caracterizar elementos de la cultura para incorporar inventarios departamentales,	Elementos culturales caracterizados	Secretaría de Cultura y Turismo	0	20	20



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
Acceso de la población guaviarense a espacios culturales	municipales, poblacionales de patrimonio cultural inmaterial.					
	Implementar acciones de salvaguardia en los municipios sobre manifestaciones incluidas y no incluidas en listas de patrimonio cultural inmaterial	Acciones de salvaguardia implementadas	Secretaría de Cultura y Turismo	4	4	8
	Fortalecer espacios propios de participación constante, pertinente y asertiva para la calidad de vida de los pueblos indígenas	Número de encuentros de participación indígenas realizados	Secretaría de Cultura y Turismo	0	8	8
	Gestionar la implementación de un parque arqueológico en la Serranía la Lindosa.	Proyecto en fase 3 para gestión	Secretaría de Cultura y Turismo	0	1	1
Subprograma 2.3: Oferta de servicios bibliotecarios para promover la lectura y acceso a contenidos formativos						
	Fortalecer la red departamental de bibliotecas	Numero de bibliotecas en la red operando	Secretaría de Cultura y Turismo	8	8	16
	Participar o realizar encuentros nacionales, departamentales y municipales de bibliotecarios virtual o presencial	Número de encuentros de bibliotecarios realizados o virtualmente	Secretaría de Cultura y Turismo	4	8	12





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
Acceso de la población guaviarense a espacios culturales	Realizar diagnóstico en las bibliotecas de la red departamental	Número de bibliotecas diagnosticadas	Secretaría de Cultura y Turismo	8	8	16
	Capacitar a los bibliotecarios de la red departamental virtual o presencial	Numero de capacitaciones realizadas a bibliotecarios de la red departamental	Secretaría de Cultura y Turismo	1	2	3
	Ampliar la cobertura anual de atenciones por servicios bibliotecarios en las bibliotecas de la red	Número de beneficiarios	Secretaría de Cultura y Turismo	68000	1000	69000
	Implementar acciones de extensión bibliotecaria virtual o presencial	Número de extensiones bibliotecarias realizadas	Secretaría de Cultura y Turismo	20	40	60
	Realizar acciones de recuperación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental virtual o presencial	Número de acciones implementadas	Secretaría de Cultura y Turismo	3	4	7
	Servicios de acceso a biblioteca virtual de las colecciones de contenidos locales implementadas	Número de contenidos locales publicados	Secretaría de Cultura y Turismo	0	40	40
	Realizar Encuentros Departamentales de lectura en voz alta virtual o presencial	Número de encuentros realizados	Secretaría de Cultura y Turismo	1	40	41
	Subprograma 2.4: Soluciones para la gestión y el desarrollo cultural					
	Concertación y creación del Plan decenal de cultura del departamento del Guaviare	Documento plan concertado, aprobado y adoptado	Secretaría de Cultura y Turismo	0	1	1
	Apoyo para la formulación de los planes municipales de cultura	Documento diagnóstico de planes municipales de cultura	Secretaría de Cultura y Turismo	1	3	4



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
Acceso de población guaviarense a espacios culturales	Implementar un sistema de información cultural articulado con los municipios	Sistema de información cultural	Secretaría de Cultura y Turismo	0	1	1
	Promover la formalización de organizaciones culturales virtuales o presenciales	Número de organizaciones formalizadas	Secretaría de Cultura y Turismo	12	18	30
	Promover como estrategia de recuperación del sector emprendimiento cultural y la economía naranja	Talleres virtuales o presenciales de formación en emprendimiento cultural	Secretaría de Cultura y Turismo	0	3	3
	Apoyar con Asistencia técnica virtual o presencial en planeación cultural a los municipios	Apoyos técnicos realizados en cada municipio	Secretaría de Cultura y Turismo	0	16	16
Subprograma 2.5: Soluciones para el fortalecimiento de infraestructura de espacios culturales						
Acceso de población guaviarense a espacios culturales	Dotación de espacios culturales del departamento	Dotaciones adquiridas y entregadas	Secretaría de Cultura y Turismo	2	3	5
	Aplicar normas de bioseguridad en espacios culturales	Número de espacios culturales con acciones implementadas	Secretaría de Cultura y Turismo	0	5	5
	Mantenimiento de infraestructura de espacios culturales	Espacios culturales con mantenimiento	Secretaría de Cultura y Turismo	0	8	8
	Construcción, dotación de casetas culturales en centros poblados de los municipios	Número de casetas culturales, construcción y dotación	Secretaría de Cultura y Turismo	0	2	2
	Dotación operativa a los procesos de formación en las diferentes áreas artísticas	Kits entregados	Secretaría de Cultura y Turismo	2	4	6

A-



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
Acceso de la población guaviarense a espacios culturales	Construcción, adecuación e implementación de centros de interpretación de los elementos de las culturas indígenas y el patrimonio arqueológico del Guaviare	Centros de interpretación de saberes indígenas construidos y adecuados	Secretaría de Cultura y Turismo	0	3	3
	Realizar mantenimiento de equipos	Número de mantenimientos realizados	Secretaría de Cultura y Turismo	1	3	4
Programa 3: Deporte y Recreación con Equidad Social						
Número de organizaciones y/o escuelas fortalecidas desde la perspectiva deportiva	Fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva en el departamento del Guaviare	Número de escuelas de formación fortalecidas	Instituto de Deportes y Recreación del Guaviare	12	3	15
	Fortalecimiento de organizaciones deportivas legalmente constituidas y operantes en el departamento	Número de organizaciones y/o clubes deportivos fortalecidos	Instituto de Deportes y Recreación del Guaviare	12	3	15
Número de personas que participan en programas regulares de actividad física, programas del deporte comunitario, deporte formativo y recreación	Fomentar la actividad física, recreativa en la población del departamento vinculando población vulnerable, víctimas del conflicto armado y reincorporados, población en condición de discapacidad,	Número de personas vinculados en actividades deportivas y recreativas	Instituto de Deportes y Recreación del Guaviare	8426	1574	10000



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
	indígenas y afrodescendientes					
Número de participantes en eventos deportivos de competencia	Apoyar la participación de deportista del departamento en eventos deportivos regionales y nacionales	Número de deportistas apoyados	Instituto de Deportes y Recreación del Guaviare	440	60	500
	Fortalecer la realización de la clásica ciclística de verano del departamento del Guaviare	Número de clásicas apoyadas	Instituto de Deportes y Recreación del Guaviare	4	3	7
	Fortalecer la realización de los Juegos Intercolegiados del departamento del Guaviare	Número de juegos Intercolegiados fortalecidos	Instituto de Deportes y Recreación del Guaviare	4	2	6
	Fomentar la actividad física, deportiva y recreativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculando la población vulnerable con enfoque diferencial	Número de NNA vinculados en actividades deportivas y recreativas priorizando la población vulnerable con enfoque diferencial	Instituto de Deportes y Recreación del Guaviare	1343	657	2000
	Eventos recreativos y culturales dirigidos a la población indígena de acuerdo a sus costumbres y tradiciones	Número de eventos tradicionales	Secretaría de Gobierno Instituto de Deportes y Recreación del Guaviare Secretaría de Cultura y Turismo	0	4	4
	Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios recreo deportivos, bio saludables y bio seguros	Número de escenarios recreo deportivos, bio adecuados y con mantenimiento	Instituto de Deportes y Recreación del Guaviare	4	6	10





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
Cooperación con municipios para el desarrollo de infraestructura biosadulable de uso comunitario	Proyectos de infraestructura de uso biosadulable de uso comunitario y gestionados	Número de proyectos gestionados	Instituto de Deportes y Recreación del Guaviare	0	2	2
Programa 4: Soluciones en salud para todos						
Subprograma 4.1: Vida sana y libre de enfermedades transmisibles						
Incidencia de malaria	Disminuir el Índice Parasitario Anual (IPA)	Índice Parasitario Anual por 1000 (IPA)	Secretaría de Salud	12	2	10
Letalidad por dengue	Mantener la Tasa de letalidad por dengue en 0	Tasa de letalidad por dengue	Secretaría de Salud	0	0	0
Tasa de mortalidad por malaria	Mantener la Tasa de mortalidad por malaria en 0	Tasa de mortalidad por malaria	Secretaría de Salud	0	0	0
Tasa de mortalidad por rabia en humanos	Mantener la Tasa de mortalidad por rabia en humanos en 0	Tasa de mortalidad por rabia en humanos	Secretaría de Salud	0	0	0
Incidencia de tuberculosis	Disminuir la Tasa de incidencia de la tuberculosis	Tasa de incidencia por tuberculosis	Secretaría de Salud	25	1	24
Letalidad y discapacidad de personas con lepra	Mantener la letalidad y discapacidad de personas con lepra en 0	Porcentaje de letalidad y discapacidad de personas con lepra	Secretaría de Salud	0	0	0
Tasa de mortalidad por ira en niños y niñas menores de 5 años	Disminuir la tasa de mortalidad por IRA	Tasa de mortalidad por IRA	Secretaría de Salud	20,47	1,47	19
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	Mantener la tasa de mortalidad por EDA en 0	Tasa de mortalidad por EDA	Secretaría de Salud	0	0	0
Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	Garantizar coberturas útiles de vacunación	Coberturas útiles de vacunación (porcentaje)	Secretaría de Salud	93	2	95
Tasa de mortalidad neonatal	Mantener la Tasa de mortalidad neonatal	Tasa de mortalidad neonatal (por 10000)	Secretaría de Salud	5,1	0,1	5



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos	Disminuir la Tasa de mortalidad infantil	Tasa de mortalidad infantil (por cien mil)	Secretaría de Salud	11,13	0,13	11
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	Disminuir la Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Secretaría de Salud	13,51	0,51	13
Subprograma 4.2: Sexualidad y garantía de derechos para todos						
Razón de mortalidad materna	Mantener la razón de mortalidad materna menor o igual a 86	Razón de mortalidad materna	Secretaría de Salud	0	86	86
Cobertura de 4 o más controles prenatales	Aumentar la cobertura de 4 o más controles prenatales	Número de controles prenatales en el periodo de gestación	Secretaría de Salud	65,76	14,24	80
Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes	Disminuir la tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes	Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes	Secretaría de Salud	52,2	4,2	48
Porcentaje de embarazo adolescente (10 a 19 años)	Disminuir el porcentaje de embarazo adolescente (10 a 19 años)	Porcentaje de embarazo adolescente (10 a 19 años)	Secretaría de Salud	26,7	2,7	24
Porcentaje de embarazo de población entre 10 a 14 años	Disminuir el porcentaje de embarazo de población entre 10 a 14 años	Porcentaje de embarazo de población entre 10 a 14 años	Secretaría de Salud	1,8	0,8	1
Tasa de incidencia de VIH	Disminuir la tasa de incidencia de VIH	Tasa de incidencia de VIH	Secretaría de Salud	21,8	0,8	21
Tasa de incidencia de la sífilis congénita	Mantener la tasa de incidencia de la sífilis congénita	Tasa de incidencia de la sífilis congénita	Secretaría de Salud	0	0	0
Subprograma 4.3: Estilos de vida saludables para todos						
Tiempo promedio de espera para el inicio de tratamiento aguda de leucemia pediátrica	Días transcurridos entre la fecha del diagnóstico con leucemia y la fecha de inicio del tratamiento	Tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento (días)	Secretaría de Salud	0	30	30

A-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
Tasa de mortalidad prematura por diabetes	de Disminuir la Tasa de mortalidad por diabetes	Tasa de mortalidad prematura por diabetes	Secretaría de Salud	19,7	0,7	19
Tasa de mortalidad prematura por cáncer	de Disminuir Tasa de mortalidad por cáncer	Tasa de mortalidad prematura por cáncer	Secretaría de Salud	6,1	0,1	6
Tasa de mortalidad prematura de las enfermedades crónicas respiratorias inferiores	de Disminuir Tasa de mortalidad de las enfermedades crónicas respiratorias	Tasa de mortalidad prematura de las enfermedades crónicas respiratorias	Secretaría de Salud	24,97	0,47	24,5
Tasa de mortalidad por tumores malignos en menores de 18 años	de Disminuir la Tasa de mortalidad por tumores malignos en menores de 18 años	Tasa de mortalidad por tumores malignos en menores de 18 años	Secretaría de Salud	20,4	0,4	20
Prevalencia de consumo de tabaco	de Mantener por debajo de 12 la prevalencia de consumo de tabaco	Tasa de prevalencia de consumo de tabaco	Secretaría de Salud	12,3	0,3	12
Porcentaje de personas con cáncer de próstata en estadios iniciales identificados	de Personas con cáncer de próstata en estadios iniciales identificados	Porcentaje de personas con cáncer de próstata en estadios iniciales identificados	Secretaría de Salud	0	1	1
Personas con riesgo y perjudicial de alcohol	de Disminuir el porcentaje de personas con consumo de riesgo y perjudicial de alcohol	Porcentaje de personas con consumo de riesgo y perjudicial de alcohol	Secretaría de Salud	11,47	0,47	11
Porcentaje de la población que asiste al menos una vez al año a consulta médica u odontológica por prevención	Aumentar el porcentaje de la población que asiste al menos una vez al año a consulta médica u odontológica por prevención	Porcentaje de la población que asiste al menos una vez al año a consulta médica u odontológica por prevención	Secretaría de Salud	40	20	60



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRO AÑO
Porcentaje de exceso de peso en adolescentes y escolares	Disminución del porcentaje de exceso de peso en adolescentes y escolares	Porcentaje de exceso de peso en adolescentes y escolares	Secretaría de Salud	25,3	0,3	25
Subprograma 4.4: Gestión, garantía y regulación en autoridad sanitaria						
Percepción de acceso a los servicios salud	Evaluación de la percepción de acceso a los servicios de salud	Número de evaluaciones de acceso a los servicios de salud	Secretaría de Salud	0	2	2
Sistema de garantía de la calidad del Laboratorio Departamental de Salud Pública	Adecuación y dotación del Laboratorio de Salud Pública departamental	Laboratorio de Salud Pública departamental, adecuado y dotado	Secretaría de Salud	0	1	1
Sistema de garantía de la calidad del Laboratorio Departamental de Salud Pública	Mantener y mejorar el sistema de garantía de la calidad del Laboratorio de Salud Pública departamental	Cumplimiento de los estándares de calidad de los laboratorios de salud pública	Secretaría de Salud	61	24	85
Red departamental de laboratorios como apoyo a la vigilancia en salud pública	Mantener el cumplimiento de la Red departamental de laboratorios como apoyo a la vigilancia en salud pública	Porcentaje de cumplimiento de la Red de laboratorios	Secretaría de Salud	95	95	95
Coberturas de Aseguramiento en el departamento	Ampliar coberturas de aseguramiento	Porcentaje de coberturas de aseguramiento	Secretaría de Salud	50	40	90
Seguimiento y estudio de los EISP	Mantener el seguimiento y estudio del 100% de los brotes EISP	Porcentaje de seguimiento y estudio de los EISP	Secretaría de Salud	100	100	100
Coordinar y articular el diseño de proyectos, planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las	Instrumentos de planificación y gestión del sector salud	Número de instrumentos de planificación y gestión políticas diseñados e implementados	Secretaría de Salud	0	1	1





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
necesidades sectoriales y territoriales en salud	Fortalecimiento de las Redes que garantizan la prestación de servicios en la alta ruralidad	Número de redes que garantizan la prestación de servicios en la alta ruralidad	Secretaría de Salud	0	8	8
Gestión de proyectos que permitan el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud departamental	Fortalecimiento de ayudas técnicas para la población en situación con discapacidad en el departamento	Personas en discapacidad atendidas con ayudas técnicas	Secretaría de Salud	0	630	630
	Adquisición y dotación de ambulancias básicas para los municipios de El Retorno, Calamar Miraflores y San José y una de transporte medicalizado	Número de ambulancias entregadas	Secretaría de Salud	0	4	4
	Construcción de hogar de paso materno en el municipio de El Retorno	Número de hogar de paso materno construido	Secretaría de Salud	0	1	1
	Adecuación de Hospital de Miraflores	Número de Hospital adecuado de Miraflores	Secretaría de Salud	0	1	1
	Construcción del hospital de primer nivel en San José del Guaviare	Número de hospital de primer nivel construido	Secretaría de Salud	0	1	1
	Adecuación de Puestos de salud UNILLA y La libertad, y dotación UEN El Retorno	Número de puestos de salud construidos y dotados	Secretaría de Salud	0	2	2
Gestión de proyectos que permitan el fortalecimiento de la red de	Implementación de TELE SALUD, TELEMEDICINA Y sistematización de historias clínicas	Número de ESE y sedes con el servicio de tele salud y telemedicina habilitados	Secretaría de Salud	0	10	10



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
prestación de servicios de salud departamental	de departamental Incluye dotación para la red de urgencias emergencias y desastres.					
	Construcción de área de TAC ESE II nivel	Número de Unidades de TAC construida	Secretaría de Salud	0	1	1
	Construcción de sede administrativa de la SSD	Número de Sede administrativa de SSD construida	Secretaría de Salud	0	1	1
	Construcción de Centro de Acopio (PAI) Programa Ampliado de Inmunización	Número de Centro de Acopio PAI construido	Secretaría de Salud	0	1	1
	Construcción, desarrollo e implementación del Sistema indígena de salud propia e intercultural como política pública en salud para los pueblos indígenas del Guaviare	Adoptar la Política Pública en salud para los pueblos indígenas del Guaviare	Secretaría de Salud	0	1	1
Subprograma 4.5: Alianza nutricional para todos						
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	Mantener la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000) en 0	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Secretaría de Salud	0	0	0
Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	Disminuir el porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	Secretaría de Salud	3,8	0,3	3,5
Porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de seis (6) meses	Aumentar el porcentaje de lactancia materna exclusiva hasta los seis meses	Porcentaje de lactancia materna exclusiva hasta los seis meses	Secretaría de Salud	4,7	0,3	5
Subprograma 4.6: Seguridad laboral para todos						





ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO	
Incidencia de accidentalidad en el trabajo	Levantar base de incidencia accidentalidad en el trabajo	línea de la incidencia de accidentalidad en el trabajo	Documento técnico que contenga la línea base de la incidencia de accidentalidad en el trabajo	Secretaría de Salud	0	1	1
Subprograma 4.7: Entornos dignos para el desarrollo de todos							
Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	Mantener la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	Secretaría de Salud	6,73	0,73	6	
Prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar	Disminuir la prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar	Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar	Secretaría de Salud	2,1	0,1	2	
Avisas perdidos por trastornos mentales y del comportamiento	Disminuir los AVISAS perdidos por trastornos mentales y del comportamiento	Tasa de AVISAS perdidos por trastornos mentales y de comportamiento por cada 100000 habitantes	Secretaría de Salud	6,43	0,43	6	
Subprograma 4.8: Entornos sanos y de calidad para todos							
Letalidad por ETAS	Mantener la letalidad por ETAS en cero	Tasa de letalidad por ETAS	Secretaría de Salud	0	0	0	
Subprograma 4.9: Equidad y garantía de derechos para todos							
Tasa de violencia contra persona adulto mayor	Disminuir la tasa de violencia contra persona adulto mayor	Tasa de violencia contra persona adulto mayor	Secretaría de Salud	37,8	0,8	37	
Porcentaje de nacidos vivos con más de cuatro controles prenatales en población indígena	Aumentar porcentaje de nacidos vivos con más de cuatro controles prenatales en población indígena	Porcentaje de nacidos vivos con más de cuatro controles prenatales en población indígena	Secretaría de Salud	11,45	3,55	15	



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
Porcentaje de mujeres de 13 a 49 años, actualmente o alguna vez unidas, que reportaron algún tipo de violencia	Aumentar el porcentaje de mujeres de 13 a 49 años, actualmente o alguna vez unidas, que reportaron algún tipo de violencia	Porcentaje de mujeres de 13 a 49 años, actualmente o alguna vez unidas, que reportaron algún tipo de violencia	Secretaría de Salud	64,9	5,1	70
Levantar la línea base del porcentaje de poblaciones vulnerables con barreras de acceso a los servicios en salud	Levantar la línea base del porcentaje de poblaciones vulnerables con barreras de acceso a los servicios en salud	Documento técnico de línea base del porcentaje de poblaciones vulnerables	Secretaría de Salud	0	1	1
Subprograma 4.10: Soluciones en emergencias y desastres						
Tasa de mortalidad por emergencias y desastres	Mantener la Tasa de mortalidad por emergencias y desastres en cero	Tasa de mortalidad por emergencias y desastres en cero	Secretaría de Salud	0	0	0
	Mantener la letalidad por SARS COV-2 (COVID 19) por debajo de 3,8	Tasa de letalidad por SARS COV-2 (COVID 19) por debajo de 3,8	Secretaría de Salud	3,8	0,1	3,7
Programa 5: Inclusión social con equidad						
Subprograma 5.1: Jóvenes con formación y liderazgo para el desarrollo social y económico del departamento.						
	Creación de la plataforma departamental de juventud	Plataforma departamental creada y operando	Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Asesoría técnica para la elección de los consejos municipales y departamental de juventud	Consejos departamental y municipal de juventud activos y operando	Secretaría de Gobierno	0	5	5
Garantizar los mecanismos de participación juvenil en el departamento del Guaviare.	Acciones de implementación de la Política pública departamental de juventud	Generar un plan de acción en el marco de la implementación de la Política Pública	Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Mesa departamental de juventud	Mesa departamental de juventud activa y operando	Secretaría de Gobierno	1	1	1





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
Iniciativas de emprendimiento y generación de ingresos para jóvenes en el departamento del Guaviare.	Realizar intercambios de experiencias significativas para el fomento empresarial y el emprendimiento juvenil	Intercambios de experiencias significativas con modelos de desarrollo de otras localidades	Secretaría de Gobierno	0	4	4
	Fortalecimiento a organizaciones juveniles con proyectos productivos en los diferentes roles sociales	Número de organizaciones juveniles con proyectos productivos en los diferentes roles sociales apoyadas	Secretaría de Gobierno	0	6	6
Diseñar estrategias para el bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida de la población joven	Jóvenes participando de espacios sociales para la inclusión y la paz	Número de estrategias implementadas para la participación y el liderazgo juvenil	Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Organizaciones de jóvenes apoyadas con proyectos de emprendimiento	Número de organizaciones de jóvenes apoyadas con proyectos de emprendimiento	Secretaría de Gobierno	4	4	8
Subprograma 5.2: Personas adultas mayores disfrutando de espacios saludables y de aprendizaje						
Cobertura anual en atención integral de programas dirigidos a adulto mayor	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mesa departamental para el adulto mayor activa y operando	Secretaría de Gobierno	1	1	1
	Apoyo a Centros de Atención Integral para el adulto mayor dotados y operando	Número de Centros de Atención Integral para el adulto mayor apoyados con dotación	Secretaría de Gobierno	1	5	6
Cobertura anual en atención integral de	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor con enfoque diferencial (servicios sociales, funerarios, etc.)	Número de personas adultas mayores atendidos con servicios integrales (servicios sociales, funerarios, etc.)	Secretaría de Gobierno	0	600	600



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
programas dirigidos a adulto mayor	Personas adultas mayores participando en espacios de intercambio	Número de personas adultas mayores participando en espacios de intercambio	Secretaría de Gobierno	0	400	400
Subprograma 5.3: Equidad de género y diversidad sexual comprometidos por un mejor bienestar y un buen vivir.						
Porcentaje de organizaciones de mujeres fortalecidas	Organizaciones de mujeres fortalecidas y beneficiadas con procesos de formación organizacional	Número de organizaciones de mujeres fortalecidas y beneficiadas con procesos de formación organizacional	Secretaría de Gobierno	30	30	30
Participación ciudadana y política representadas por mujeres.	Mecanismos de articulación y participación implementados para la gestión de la oferta social	Mecanismos de articulación y participación para la gestión de la oferta social activos	Secretaría de Gobierno	2	2	2
	Mujeres del departamento participando de intercambios de experiencias y buenas prácticas socioeconómicas	Número de mujeres del departamento participando de intercambios de experiencias y buenas prácticas socioeconómicas	Secretaría de Gobierno	0	100	100
	Diseñar y poner en marcha estrategias de formación política y social dirigida al fortalecimiento de capacidades de mujeres lideresas	Número de estrategias de formación política y social dirigida al fortalecimiento de capacidades de mujeres lideresas	Secretaría de Gobierno	0	1	1
Desarrollar acciones de prevención de las diversas formas de violencias basadas en género	Estrategia diseñada e implementada de promoción y prevención contra las violencias basadas en género	Número de estrategias diseñadas e implementadas de promoción y prevención contra las violencias basadas en género	Secretaría de Gobierno	0	1	1
Espacios de participación interacción asertiva	Mujeres participando en diversos espacios sociales para la	Número de mujeres participando en diversos espacios sociales para la	Secretaría de Gobierno	0	400	400

A.



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
constante para mujeres	para inclusión y sana convivencia	inclusión y sana convivencia				
Población LGBTIQ fortalecida en temas organizacionales y asociativos	Población con identidad y orientación sexual diversa vinculada a capacitaciones en temas organizacionales y asociativos	Número de personas con identidad y orientación sexual diversa vinculada a capacitaciones en temas organizacionales y asociativos	Secretaría de Gobierno	0	30	30
Acciones de prevención de las diversas formas de violencias hacia las personas LGTBIQ	Diseñar e implementar campañas de prevención de violencias para población LGTBIQ	Número de campañas de prevención de violencias para población LGTBIQ implementadas	Secretaría de Gobierno	0	1	1
Subprograma 5.4: Guaviare social e incluyente.						
	Estrategia de inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público y privado	Número de personas con discapacidad vinculadas laboralmente en el sector publico y privado	RLCPD	4	16	20
Número de Personas con discapacidad incluidas laboralmente	Servicio de educación informal con competencias laborales	Cursos de formación virtual y presencial para personas con discapacidad creados	Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Fortalecimiento a organizaciones de discapacidad con proyectos productivos en los diferentes roles sociales	Número de organizaciones de discapacidad con proyectos productivos en los diferentes roles sociales apoyadas		0	8	8
	Formulación e implementación del plan de atención integral	Plan de atención integral implementado	Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Transporte accesible para promover la participación de personas con	Número de personas beneficiadas	Secretaría de Gobierno	62	62	62



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	discapacidad en los diferentes espacios					
	Banco de ayudas técnicas para las personas con discapacidad (Ordenanza número 021/2014)	Número de personas beneficiadas	Secretaría de Gobierno	0	100	100
	Centro de atención integral para personas con discapacidad adecuado y dotado	Centro de atención integral para personas con discapacidad adecuado y dotado	Secretaría de Gobierno	1	1	1
Personas con discapacidad participando activamente en espacios de toma de decisiones	Escuelas de liderazgo para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores	Número de escuelas de liderazgo fortalecida	Secretaría de Gobierno	0	3	3
	Espacios de concertación y participación en política públicas de las personas con discapacidad	Número de espacios de concertación	Secretaría de Gobierno	2	4	6
Programa 6: Fortaleciendo familias con equidad						
Número de familias vinculadas a estrategias de desarrollo integral	Desarrollar estrategias o encuentros a nivel departamental para la integración social donde se fortalezcan los valores y convivencia familiar	Número de estrategias o encuentros formuladas e implementadas	Secretaría de Gobierno	0	7	7
	Desarrollo de capacidades de las familias para la convivencia, la comunicación, la solidaridad intergeneracional y la resolución de conflictos	Número de familias con capacidades desarrolladas	Secretaría de Gobierno	0	150	150

A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
	Acceso a estrategias de fortalecimiento familiar	Número de familias beneficiadas de las diferentes estrategias	Secretaría de Gobierno	0	150	150
Tasa de violencia intrafamiliar en el departamento	Estrategias de prevención de violencia intrafamiliar, alcoholismo y sustancias psicoactivas	Estrategia de prevención de la violencia y riesgos de fragmentación	Secretaría de Gobierno	0	1	1
Programa 7: Guaviare garante de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes						
Cobertura anual en atención y protección integral que cumple criterios de calidad para el desarrollo integral de niños y niñas vulnerables	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	Secretaría de Gobierno	0	3	3
	Iniciativas priorizadas para promover el derecho al juego, recreación de las NNA en el departamento	Iniciativas en marcha	Secretaría de Gobierno	0	3	3
	Instancia departamental de niños y niñas conformados y operando	Instancias creadas	Secretaría de Gobierno	0	1	1



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
Cobertura anual de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados (trabajo infantil, reclutamiento de menores, violencia, consumo de sustancia psicoactivas, víctimas del conflicto, adolescentes en conflicto con la ley, permanencia en calle y abandono) que se vinculan a procesos de restablecimiento en las rutas de atención integral, intra e interinstitucional	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes	Rutas y acciones integrales de atención diferencial con servicio de protección para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Secretaría de Gobierno	0	8	8
Programa 8: Soluciones en prevención atención asistencia y reparación integral a la población víctima del Departamento del Guaviare						
Subprograma 8.1: Prevención para la No victimización						
	Plan de contingencia formulado para atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado interno	Un Plan de Contingencia para atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado interno formulado y en marcha	RNI UARIV - Secretaría de Gobierno	1	1	1
Acceso a las acciones de prevención y protección para la garantía de los Derechos Humanos de la	Personas accediendo a la oferta institucional mediante la estrategia de ferias de servicios fortalecidas como medida de prevención del desplazamiento forzado y el	Número de Ferias de servicios fortalecidas como estrategia de prevención del desplazamiento forzado y el reclutamiento ilegal de NNAJ	RNI UARIV - Secretaría de Gobierno	8	24	32

A.



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
población Guaviarense	reclutamiento ilegal de NNAJ					
Acceso a las acciones de prevención y protección para la garantía de los Derechos Humanos de la población Guaviarense	Proyectos de utilización del tiempo libre gestionados e implementados, que inspiren la construcción de proyectos de vida orientado al desarrollo humano integral de NNAJ en los cuatro (4) municipios	Número proyectos de utilización del tiempo libre implementados y ejecutados, como prevención del reclutamiento ilegal de menores	RNI UARIV - Secretaría de Gobierno - DAPG		2	4
	Actualizar, implementar y realizar seguimiento del plan integral de prevención PIP	Plan integral de prevención actualizado e implementado	Secretaría de Gobierno	1	1	1
	Estrategia de prevención de la violencia sexual y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia sexual formulado e Implementado	Una estrategia de prevención de la violencia sexual y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia sexual formulada y ejecutada	RNI UARIV	0	1	1
Subprograma 8.2: Atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del Departamento del Guaviare						
	Estrategia de corresponsabilidad ejecutado en coordinación con la UARIV para la Ayuda Humanitaria Inmediata AHI en los cuatro (4) municipios	Una estrategia de corresponsabilidad AHI formulada y ejecutada	Secretaría de Gobierno	1	1	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410
 (Julio 8 de 2020)
POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
Acceso al goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Guaviare.	Hogares de subsidiados en asistencia funeraria a población víctima del conflicto armado	% de solicitudes de asistencia funeraria atendidas	Secretaría de Gobierno - UARIV	100%	100%	100%
	Mesas de Participación Efectiva de Población Víctima operando y sesionando con garantías	Número de sesiones de la Mesas de Participación Efectiva realizadas	Secretaría de Gobierno - Defensoría del Pueblo	12	4	16
Acceso al goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Guaviare.	Fortalecimiento a la operatividad e infraestructura del Centro Regional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (CRARIV)	Centro Regional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas fortalecido	Secretaría de Gobierno	1	1	1
	Implementar medidas de satisfacción en los cuatro (4) municipios para la dignificación de las víctimas	Número de medidas de satisfacción implementadas	Secretaría de Gobierno - UARIV	16	5	21
Acceso al goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Guaviare.	Plan de Acción Territorial PAT formulado, ejecutado con seguimiento y evaluación	Número de PAT formulado e implementado	Secretaría de Gobierno	1	1	1
	Articular con el SNARIV los Procesos de Reparación Colectiva, retorno y reubicaciones en el departamento del Guaviare	Número de procesos de reparación colectiva, retornos y reubicaciones articulados en el departamento del Guaviare	Todas las secretarías	3	7	10
Acceso al goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Guaviare.	Plan Operativo de sistemas de Información formulado e implementado	Número de Plan Operativo de sistemas de Información formulado e implementado	Secretaría de Gobierno	0	1	1

★



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO	
	Mesa Departamental de Trabajo para la Prevención, Asistencia y Atención a Víctimas de Desaparición Forzada, operando para su visibilización y búsqueda en el marco de la verdad, justicia y reparación integral	Mesa Departamental de Trabajo para la Prevención, Asistencia y Atención a Víctimas de Desaparición Forzada operando de manera presencial o virtual	Secretaría de Gobierno		1	1	1
	Jornadas del Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC realizadas	Número de jornadas SIRDEC realizadas	Secretaría de Gobierno		1	3	4
	Generar programas de empleabilidad y emprendimiento en los cuatro (4) municipios para mano de obra calificada y no calificada con enfoque diferencial	Número de programas de empleabilidad y emprendimiento generados	Todas las secretarías sectoriales		1	3	4
Programa 9: Soluciones con equidad para los pueblos indígenas del Guaviare							
Subprograma 9.1: Soluciones con equidad para los pueblos indígenas del Guaviare							
	Proyectos de inversión formulados con enfoque de derechos para atender prioridades de los grupos étnicos	Número de proyectos de inversión formulados	Secretaría de Gobierno		0	3	3
	Articulación con ministerios y agencias para la gestión, constitución y	Documentos de estudios técnicos y cartografía de deslindes de los territorios indígenas	Secretaría de Gobierno		26	2	28



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
Población indígena con acceso a la oferta de programas y proyectos para la atención diferencial con enfoque de derechos de los grupos étnicos.	saneamiento de resguardos					
	Proyecto de autonomía alimentaria y gobierno propio	Número de proyectos de autonomía alimentaria y gobierno propio	Secretaría de Gobierno	0	4	4
	Planes de salvaguardas formulados	Número de planes de salvaguarda formulados	Secretaría de Gobierno	0	3	3
	Plan de vida formulados e implementados en el marco de la política pública indígena	Número de planes de vida formulados y actualizados	Secretaría de Gobierno	15	9	24
	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de la oferta social	Secretaría de Gobierno	1	1	1
	Fortalecimiento de la autonomía de gobierno propio a través de la mesa departamental de asuntos indígenas en el marco de la política pública indígena	Número de consultas previas organizadas y realizadas Número de reuniones de la mesa indígena realizadas	Secretaría de Gobierno Secretaría de Gobierno	0 0	3 3	3 3
Subprograma 9.2: Soluciones con equidad para la diversidad, negra, afrocolombiana, raizal y palenquera						
Mecanismos de participación definidos y dinamizados para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de	Instancia de concertación, participación, planeación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Comisión consultiva departamental reactivada y operando	Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Articular y apoyar los consejos comunitarios y otras formas organizativas	Número de consejos comunitarios y otras formas organizativas dinamizadas y operando	Secretaría de Gobierno	2	4	6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
acuerdo a la normatividad vigente	Población de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras participando en diversos espacios sociales para la inclusión y sana convivencia	Número de personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras participando en diversos espacios sociales para la inclusión y sana convivencia	Secretaría de Gobierno		500	500
Programa 10: Soluciones de vivienda con equidad, saludables y amigables con el medio ambiente						
Viviendas de Interés Social (VIS) e Interés Prioritario (VIP) mejoradas	Viviendas de Interés Social (VIS) e Interés Prioritario (VIP) urbanas mejoradas según las áreas seleccionadas en los POT	Viviendas VIS o VIP mejoradas	PDA Vivienda	-	300	300
Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio en áreas permitidas según los POT	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	Viviendas construidas	VIP PDA Vivienda	-	100	528
Número de viviendas construidas para comunidades indígenas	Viviendas construidas para comunidades indígenas según sus usos y costumbres	Viviendas construidas	PDA Vivienda	-	150	150
Vivienda saludable rural mejorada	Viviendas saludables rurales mejoradas	Número de viviendas saludables rurales mejoradas	PDA Vivienda	-	500	500
Viviendas nuevas de Interés social y prioritario para población vulnerable	Viviendas nuevas de Interés social y prioritario urbanas y rurales construidas para	Número de viviendas nuevas de Interés social y prioritario urbanas y rurales construidas	PDA Vivienda	-	150	968



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRE NIO
	población vulnerable	para población vulnerable				

Eje 4: Gobernanza institucional

Para Whittingham, *"la Gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad"*. (2010, p. 222).

La gobernanza en términos genéricos es una forma de gobierno, referida a un sistema conformado por un conjunto de redes de actores articuladas en red, donde gobernar es una función que se basa en la coordinación, la facilitación, la moderación y la capacitación, para la acción del estado departamental, en interacción con esa red de redes, que opera en función de unos objetivos públicos consensuados para preservar el interés general. La gobernanza incluye la dotación del gobierno y el mejoramiento de capacidades institucionales para el ejercicio de gobierno y está ligada a los procesos de descentralización territorial del poder político, pues este se comparte entre los diferentes niveles de gobierno (nacional y municipal), que conlleva la interdependencia, el conflicto y la cooperación en la toma de decisiones y en la ejecución de los programas y proyectos públicos. Es así como se consolidan escenarios multinivel y multi-organizativos, que reflejan la complejidad de la administración pública en los estados modernos. (González Barroso, 2009)

La gobernanza territorial, por su parte, valora al Estado en dos sentidos: primero, como garante del bien común, segundo, "como el actor que reconoce, regula e impulsa las acciones de otros actores, en una nueva manera de relacional la actuación pública y su aplicación en los territorios, que haga realidad la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la gestión y el control público." (Bravo, 2018) Este concepto se asimila al de gobernanza institucional.

Como se desprende de lo anterior, existen tres conceptos relacionados con el de gobernanza: *capital social, gobernabilidad, y gobierno*.

Capital Social: El Banco Mundial afirma que, Capital Social se refiere a las instituciones, relaciones y normas, que definen la calidad y cantidad de interacciones sociales en una sociedad dada.





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”

Gobernabilidad: se refería originalmente a la capacidad del gobierno para cumplir sus funciones, así como para ejercer su autoridad y controlar las acciones de sus gobernados. Es de utilidad para conocer y evaluar la eficiencia del sistema político y su capacidad para dirigir una sociedad y resolver sus conflictos. Tiene como fundamentos el pluralismo, la participación, la solidaridad, la equidad, la ética y la responsabilidad y se basa en nuevos instrumentos y enfoques que requieren la interacción (público – privada, estado y mercado). (González Barroso, 2009) (Mayorga & Córdova, 2007)

Gobierno: es la acción de gobernar, que puede ser ejercida por un conjunto de personas y organismos que dirigen una entidad territorial. Hay una tendencia a considerar la gobernanza como una función del gobierno.

Este eje estratégico, por tanto, se orienta al “Buen Gobierno”, la participación ciudadana, la transparencia administrativa y la inclusión gradual de presupuestos participativos, la rendición de cuentas bajo los parámetros establecidos; garantizando la difusión de las actuaciones públicas. Para ello, la administración departamental debe concentrar sus esfuerzos en el mejoramiento de sus capacidades técnicas de gobierno, a partir de la creación de valor público:

“Un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Su objetivo último es generar capacidad en sus organizaciones para que logren, mediante la gestión del proceso de creación de valor público, los resultados consignados en los objetivos del programa de gobierno”. (BID CLAD 2007).

Este eje estratégico se basa en doce programas para que la entidad territorial armonice todos sus procesos en la consecución de soluciones eficaces, eficientes y efectivas que de forma integral den funcionalidad y operatividad a la entidad, en función de la población del departamento, promoviendo la participación, la garantía de derechos, la seguridad, la convivencia y la consolidación de la paz territorial. De igual forma, para que sea moderna, eficiente con un sistema de planeación departamental en capacidad de gestionar los proyectos estratégicos territoriales para el desarrollo sostenible del Guaviare.

Programas Eje 4: Gobernanza Institucional

Programa 1. Fortalecimiento en el ejercicio de los organismos comunales y la participación ciudadana.

Descripción y alcance del programa: Con acciones oportunas y pertinentes se fortalecerá la acción comunal del departamento, a través de la prestación de la asistencia técnica, la formación en capacidades de liderazgo, gestión, control social y dotación de



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

elementos básicos para su funcionamiento. Un elemento fundamental es el acompañamiento a las veedurías ciudadanas, como instrumento de control social.

Objetivo del programa: Fortalecer y promover la participación ciudadana, desde la veeduría social y el ejercicio de la acción de la acción comunal de acuerdo a sus necesidades, para robustecer sus capacidades.

Programa 2. TIC y sistemas de información a su servicio

Descripción y alcance del programa: El desarrollo de un conjunto de acciones basadas en el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC propicia que tanto la administración departamental como la ciudadanía en general se beneficien de las ventajas que trae el uso de estas tecnologías, que facilitan los trámites ante la administración y en sus dependencias e instituciones adscritas, a la vez que redundan en la masificación de información útil para la ciudadanía en la toma de decisiones más acertadas y oportunas.

Objetivo del programa: Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Programa 3. Soluciones financieras para la inversión social con equidad en el Departamento

Descripción y alcance del programa: El Departamento del Guaviare presenta una dependencia marcada de los ingresos por transferencias del nivel central, con fuentes de SGP, SGR, participación del IVA y aporte destinado por parte del Ministerio del Interior para estas Entidades Territoriales, los cuales se destinan a la financiación de la inversión territorial. El Departamento no tiene capacidad de garantizar los recursos propios para financiar su desarrollo, pues el recaudo de recursos propios para la vigencia 2019 representó sólo un 32% de los ingresos totales del Departamento, siendo bajo si se relaciona con la magnitud de las necesidades de inversión existentes.

Con el programa se pretende potencializar el recaudo de las rentas departamentales a través del fortalecimiento del área u oficina de rentas departamentales con recurso humano idóneo y con la capacidad de realizar acciones para evitar la evasión de impuestos, además de contar con herramientas tecnológicas que le ofrezcan al contribuyente primero tener claridad sobre el pago de sus impuestos, segundo tener confianza en la inversión de los recursos y tercero contar con la facilidad de realizar su pago de manera efectiva y oportuna.

Con el programa Soluciones Financieras para la Inversión Social con Equidad, se pretende aumentar el recaudo en un promedio del 8% durante los cuatro años tomando como punto de partida el promedio de los últimos 4 años que correspondió a un 6,92%. Al mejorar el recaudo con la aplicación de las estrategias planteadas, aunado a un plan de





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"

uso eficiente de los recursos y austeridad del gasto, se estaría disminuyendo el índice de desempeño fiscal que para la vigencia 2019, que está en 62%, encontrándose muy cerca del límite establecido por la Ley 617 de 2000.

Soluciones financieras para la inversión social con equidad, contribuye a la consolidación financiera del Departamento, convirtiéndose en la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de los guaviarenses a través de inversión social.

Objetivo del programa: Contribuir a la consolidación financiera del Departamento a través del aumento del recaudo y la gestión institucional a fin de realizar inversión social para mejorar la calidad de vida de los guaviarenses.

Programa 4. Soluciones para la defensa judicial de la Gobernación del Guaviare.

Descripción y alcance del programa: La prevención del daño antijurídico por parte de la Gobernación del Guaviare obedece a la necesidad de reducir progresivamente, hasta su eliminación, las reclamaciones administrativas prejudiciales y judiciales que se puedan presentar por acción y omisión de sus servidores públicos o contratistas, quienes en desarrollo de sus funciones o actividades, pueden incurrir en falencias generadoras de daños a terceros, lo cual se logra a través de definición y aplicación de la póliza de daño antijurídico y defensa judicial, aplicable a todas las secretarías y dependencias de la Gobernación del Guaviare, en las cuales se identifique que el ejercicio propio de su actividad podría generar riesgos litigiosos para la entidad.

Objetivo del programa: Implementar en la gobernación del Guaviare una política que permita identificar, analizar y establecer acciones enfocadas en la prevención del daño antijurídico y defensa judicial de la entidad.

Programa 5. Fortalecimiento del Sistema Departamental de Planeación

Descripción y alcance del programa: El Sistema Departamental de Planeación requiere de un conjunto de acciones que activen y dinamicen la arquitectura institucional, los espacios municipales de planeación (Consejos Territoriales de Planeación), y la formulación de proyectos estratégicos regionales que potencien el desarrollo sostenible del departamento y que articulen acciones con la Región Administrativa de Planeación Amazonia.

Objetivo del programa: Consolidar una estructura orgánica de planeación para adelantar la gestión participativa que involucra una red de actores sociales e institucionales, para avanzar en el desarrollo sostenible del departamento, bajo los principios de coordinación, complementariedad, subsidiariedad, concurrencia y corresponsabilidad.

Programa 6. Soluciones para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales.



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"

Descripción y alcance del programa: El mejoramiento continuo de la gestión de la administración departamental va de manera paralela al fortalecimiento del sistema de planeación departamental y requiere la articulación multinivel (con la nación y con los cuatro municipios del departamento. La asistencia técnica para la gestión y el desarrollo es el proceso de atención regular y continuo establecido formalmente en los niveles de Gobierno Nacional y Departamental, para dar respuesta a problemas técnicos y de gestión pública, mediante el desarrollo de diagnósticos situacionales, evaluación de posibles causas y búsqueda de soluciones conjuntas con las entidades territoriales (departamento y municipios).

Objetivo del programa: Fortalecer la asistencia técnica en cabeza del orden departamental hacia las entidades territoriales municipales, con el fin de robustecer la gobernanza y las capacidades administrativas y financieras en el territorio.

Programa 7. Soluciones para la Modernización de la Administración Pública en la Gobernación del Guaviare.

Descripción y alcance del programa: El desarrollo de capacidades del talento humano de la administración departamental posibilita que haya una estructura funcional, moderna, que mejore la calidad de los procesos, con un talento humano eficiente y capacitado de acuerdo a sus competencias en pro de una buena convivencia y clima organizacional, en función de la gestión y direccionamiento de la administración departamental hacia la construcción de la gobernanza institucional, con una infraestructura y áreas acordes a las necesidades actuales de información y tecnológicas. Ello contribuye a la modernización gradual de la administración, para brindar soluciones efectivas a los diferentes beneficiarios.

Objetivo del programa: Mejorar la estructura física y orgánica de la Gobernación del Guaviare con el fin de perfeccionar la calidad del servicio al cliente tanto externo como interno, a través del uso de tecnologías innovadoras integradas en procesos transversales.

Programa 8. Seguridad, Orden Público y Convivencia Ciudadana para la Consolidación de la Paz.

Descripción y alcance del programa: En el Departamento del Guaviare uno de los mayores retos que enfrentan las autoridades es materializar en territorio las diferentes propuestas y proyectos para el desarrollo sostenible, los diferentes problemas públicos que afectan a la ciudadanía, dadas las bajas capacidades de las entidades territoriales municipales para atender los problemas de violencia, delincuencia e inseguridad en el marco de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los cuales serán enmarcados y ejecutados a través del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana a través de las líneas estratégicas que lo conforman.

Uno de los factores que limitan el logro de un desarrollo sostenible, es el rezago en la construcción de la paz territorial. Por esta razón es necesario que durante el actual período





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”

de Gobierno se implementen acciones de política pública territorial que promueva oportunidades para la consolidación de la paz y la convivencia social, a través de la resolución pacífica de conflictividades sociales impulsando el cambio hacia una cultura de la legalidad, que posibilite la construcción de escenarios reales que materialicen la paz territorial en todos los aspectos, en cabeza del consejo departamental de paz, convivencia y reconciliación.

En cuanto a la Construcción de la Paz Territorial, el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “Soluciones a su Servicio”, contiene acciones que se enmarcan en la construcción de la paz territorial y requieren ser coordinadas y sincronizadas con la institucionalidad que adelanta tareas misionales en la misma dirección. Este proceso de armonización de la acción institucional que adelantará la administración departamental tiene el propósito de organizar y articular el Aparato del Estado en el Departamento del Guaviare, asunto que se ve traducido en mayor credibilidad de la comunidad en el gobierno en general y dinamizará la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

Por tales razones y con el objeto de aumentar el liderazgo que le compete constitucional y legalmente a la administración departamental y optimizar los procesos de gobernanza para la construcción de paz territorial, posicionar el departamento en el marco de las nuevas dinámicas de protección de los derechos ambientales de la amazonia, y la disminución de brechas, inequidades y desigualdades sociales y políticas, la gobernación construirá concertadamente una agenda que integre toda acción estatal garantizando el respeto y promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

La agenda de armonización de la acción institucional incrementará el impacto de la inversión de recursos de toda índole. Incluirá asuntos de mayor importancia inherentes a la Reforma Rural Integral tal y como lo es la activación del objeto para el cual fue creada el Área de Reserva Campesina y su correspondiente asociación al Fondo de tierras de tierras. Igualmente establecerá mecanismos de coordinación para la actualización del catastro multipropósito como herramienta fundamental de ordenación del territorio y construcción de paz. La participación ciudadana es un elemento clave del proceso de reincorporación y la reconciliación por lo que el proceso de concertación para el diseño y construcción de la agenda tendrá en cuenta los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR y las comunidades asociadas a su área de influencia.

La agenda de articulación incluirá concertación con la Alta Consejería para el Posconflicto (ACPC), la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN, la Agencia de Renovación del Territorio ART, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto (UARIV), USAID, el Consejo Noruego de Refugiados CNR, Organización de Naciones Unidas ONU, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz entre otros.



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

La agenda establecerá criterios regionales de evaluación y seguimiento que garanticen la promoción y defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la implementación de las Zonas Futuro.

Objetivo del programa: Generar un ambiente de seguridad y convivencia ciudadana a los habitantes del departamento del Guaviare, fortaleciendo las acciones preventivas para la garantía de los Derechos Humanos, sentando las bases para la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía para la convivencia pacífica, solidaridad y organización social, y un territorio para la vida de sus habitantes en paz y armonía, base para el desarrollo sostenible del departamento.

Subprograma 8.1. Seguridad, Orden público y Convivencia Ciudadana

Objetivo del Subprograma: Formular e implementar el plan de seguridad de convivencia ciudadana.

Subprograma 8.2. Construcción de Paz Territorial

Objetivo del subprograma: Articular y coordinar acciones con la institucionalidad, programas, planes y proyectos que se encuentran interviniendo el territorio del Guaviare en desarrollo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado en Colombia.

Programa 9. Políticas Públicas nacionales y territoriales para la equidad

Descripción y alcance del programa: El departamento como organismo de intermediación entre la nación y los municipios y en el marco de su autonomía para planificar y dinamizar el desarrollo económico de su territorio, tiene como misión apropiar los lineamientos nacionales de direccionamiento de políticas estratégicas para mejorar de manera continua y progresiva las condiciones de bienestar y calidad de vida, de forma integral y diferencial de los diversos grupos poblacionales. De igual forma, formular mediante procesos de concertación y coordinación, plataformas de gestión materializadas en políticas territoriales y/o políticas públicas que resuelvan en el corto, mediano y largo plazo la problemática más sentida del territorio. En esta medida este programa va dirigido a la promoción de las políticas nacionales con enfoque de derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad y riesgo social.

En tal sentido, se orienta hacia la inclusión de los lineamientos de política en infancia, adolescencia y familia, juventud, población con discapacidad y de equidad de género, así como la política de las comunidades indígenas y de la población de negritudes y afrodescendientes. Lo anterior articulado con la política territorial de erradicación de la pobreza extrema. Un elemento de política pública que no se debe dejar de lado es la política territorial de cero deforestaciones, que sea la garante de los derechos de la Amazonia colombiana, otorgados mediante la STC 4360 de 2018.

★



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

Objetivo del programa: Dinamizar la formulación de políticas públicas sobre temas de especial importancia poblacional y territorial y hacer seguimiento y evaluación sobre las mismas.

Programa 10. Fortalecimiento de la gestión pública y la transparencia

Descripción y alcance del programa: Acciones concretas en el mejoramiento de la lucha contra la corrupción en el sector público, y como factor de protección a la ciudadanía por medio de la participación ciudadana en la rendición de cuentas y mediante la planeación participativa que vela por la transparencia en los procesos gubernamentales departamentales. Lo anterior se enmarca en un trabajo colectivo interinstitucional, implementando y ejecutando esquemas de medición y seguimiento con resultados cuantificables, con requisitos centrales tales como una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, y la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de las políticas públicas.

Objetivo del programa: Implantar prácticas de transparencia por medio de rendición de cuentas y la planeación participativa.

Programa 11. Garantía en la protección y promoción de los Derechos Humanos

Descripción y alcance del programa: Es el pilar de la garantía de derechos de la población, mediante acciones que dinamicen los espacios de participación para promover la protección, promoción y aseguramiento de los derechos humanos en el Departamento del Guaviare.

Objetivo del programa: Establecer condiciones de garantía para el respeto, protección, promoción y goce efectivo de los derechos humanos (DDHH), para la construcción de una paz estable y duradera y la consolidación de la paz territorial.

Programa 12. Soluciones para la gestión de un desarrollo rural integral sostenible

Descripción y alcance del programa: Con el programa se pretende establecer una estrategia que permita identificar los desafíos comunes en el territorio, para fortalecer el enfoque territorial y la institucionalidad para el desarrollo rural. El fortalecimiento de la capacidad institucional permite mejorar la oportunidad en la prestación de los servicios y ampliar la cobertura a nivel territorial.

Objetivo del programa: Desarrollar soluciones hacia una eficiente gestión del desarrollo rural integral a través del mejoramiento y fortalecimiento de las capacidades institucionales y organizacionales del departamento.

Indicadores de bienestar y metas de producto Eje 4: Gobernanza Institucional



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

Programa 1: Fortalecimiento en el ejercicio de los organismos comunales y la participación ciudadana

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINE A BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Nivel de participación no electoral	Estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en el departamento del Guaviare	Número de organismos comunales fortalecidos con la estrategia	Secretaría de Gobierno	292	25	317
	Espacios de participación constante, pertinente y asertiva para los organismos comunales	Número de encuentros apoyados y acompañados	Secretaría de Gobierno	0	16	16
Nivel de participación no electoral	Creación de incentivos y mecanismos para el fortalecimiento de la gestión comunal y dignatarios	Número de organismos comunales y dignatarios con incentivos y mecanismos de fortalecimiento de la gestión comunal	Secretaría de Gobierno	292	25	317
	Dotación de kits de elementos básicos para el funcionamiento de las juntas de acción comunal de acuerdo con las necesidades (computador, impresora, planta eléctrica o solar, muebles, enfriadores, etc.)	Número de juntas de acción comunal beneficiadas con el kit de elementos básicos de acuerdo con las necesidades	Secretaría de Gobierno	0	100	100
	Apoyo para el mantenimiento de espacios comunales	Número de espacios comunales con mantenimiento	Secretaría de Gobierno	0	50	50
	Fortalecimiento a los organismos comunales en procesos formativos y organizativos	Número de organismos comunales con procesos formativos y organizativos	Secretaría de Gobierno	292	25	317
	Apoyo y acompañamiento a las veedurías ciudadanas	Veedurías apoyadas y acompañadas	Secretaría de Gobierno	0	4	4
Programa 2: TIC y Sistemas de Información a su servicio						





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA A BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIOS
Índice de desarrollo del gobierno Digital	Implementación de la política de Gobierno Digital en la entidad, siguiendo los parámetros del decreto 1008 de 2018 y 1078 de 2015, fijando las acciones en los componentes TIC para el estado y TIC para la sociedad	Índice de Gobierno Digital - Furag	Departamento Administrativo de Planeación	62%	28%	90%
	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	Departamento Administrativo de Planeación	15,10 %	64,90%	80%
Entorno TIC para el desarrollo digital	Nuevas tecnologías para la sostenibilidad, competitividad, comunicación y la información	Módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) actualizados	Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura y Turismo	20%	60%	80%
Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital	Servicios de Educación Informal	Porcentaje personas de la comunidad capacitadas para la inclusión en el uso de las TIC	Departamento Administrativo de Planeación	20%	60%	80%
Transformación digital sectorial y territorial	Ciudadanía apropiada de las TIC para realizar un uso seguro, responsable y productivo de ellas; con programas del MINTIC	Porcentaje de acciones y actividades con los programas del MINTIC sobre empoderamiento TIC e iniciativas locales	Departamento Administrativo de Planeación	0	80%	80%
Implementar un Trámite en línea en la entidad	Iniciativas para la transformación digital sectorial y territorial en el marco de la cuarta revolución industrial	Porcentaje de iniciativas	Departamento Administrativo de Planeación	0	80%	80%

Programa 3: Soluciones financieras para la inversión social con equidad en el departamento



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINE A BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Mejorar el promedio de recaudo de los Ingresos propios	Ofrecer herramientas intelectuales, fortalecimiento, apoyo y acompañamiento al comercio, gremios y personal operativo para que contribuyan al mejoramiento del recaudo del departamento	Eventos realizados	Secretaría de Hacienda	4	76	80
	Estrategias de captación del recaudo	Estrategias implementadas	Secretaría de Hacienda	0	3	3
Programa 4: Soluciones para la defensa judicial de la Gobernación del Guaviare.						
Actualización e implementación anual de la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial de la Gobernación del Guaviare.	Modernización tecnológica para un sistema de información eficiente en el seguimiento, confidencialidad y digitalización de los procesos judiciales	Número de proyectos de modernización tecnológica	Secretaría Jurídica	0	4	4
	Plan de acción para la ejecución de la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial de la gobernación del Guaviare	Planes de acción actualizados e implementados	Secretaría Jurídica	1	3	4
Programa 5: Fortalecimiento al Sistema Departamental de Planeación						
100% de instancias del sistema de Departamental de planeación operando	Arquitectura institucional para la gobernanza	Reestructuración y actualización del estatuto orgánico de planeación participativa operando	Departamento Administrativo de Planeación	1	1	1
	Consejeros Territoriales de Planeación	Consejos Territoriales de Planeación operando en cumplimiento a la Ley 152 de 94	Departamento Administrativo de Planeación	1	1	1

A.



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSA BLE	LINE A BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
	Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Proyectos e iniciativas regionales de alto impacto	Número de proyectos e iniciativas formulados y/o gestionados por la unidad técnica	Departamento Administrativo de Planeación	0	14	14
	Plan estratégico RAP Amazonía capítulo Guaviare	Un plan estratégico RAP Amazonía capítulo Guaviare	Departamento Administrativo de Planeación	1	1	1
Programa 6: Soluciones para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales.						
Gobernación y Municipios con un programa de asistencia técnica implementado	Índice de desempeño institucional de las entidades territoriales	Resultado índice de desempeño institucional	Departamento Administrativo de Planeación	40%	50%	90%
	Fortalecimiento y articulación de la asistencia técnica a los cuatro municipios	Un plan de asistencia técnica elaborado, aprobado, implementado y socializado	Departamento Administrativo de Planeación	0	4	4
Programa 7: Soluciones para la Modernización de la Administración Pública en la Gobernación del Guaviare						
Gestión y desarrollo del talento humano	Sistema de gestión del talento humano por competencia laborales implementado en la Gobernación del Guaviare.	Número de planes institucionales de capacitación ejecutados	Secretaría Administrativa	0	3	3
		Número de programas del plan de bienestar social e incentivos	Secretaría Administrativa	0	3	3
		Número de programas de seguridad y salud para el trabajo	Secretaría Administrativa	0	3	3
	Dotación de elementos tecnológicos para la	Un sistema integrado de conservación del	Secretaría	40%	40%	80%



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	salvaguarda del archivo departamental	archivo documental en marcha	Administrativa			
	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Implementado según la norma ISO 27000	Política de seguridad y privacidad de la información dinamizada	Departamento Administrativo de Planeación	0	1	1
	Formulación de un proyecto para el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión en procesos estratégicos de la entidad	Certificado de calidad de un proceso de gestión estratégica	Departamento Administrativo de Planeación	63,26 %	6,74%	70%
	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Gobernación del Guaviare	Porcentaje de avance en la implementación del modelo	Secretaría Administrativa, con acompañamiento del Departamento Administrativo de Planeación	0	80%	80%
	Construir un entorno favorable para la masificación de las TIC en la población Guaviarenses	Institucionalidad TIC implementada	Departamento Administrativo de Planeación, con apoyo de la Secretaría Administrativa	1	1	1
	Estudio técnico para la modernización de la estructura orgánica de la administración departamental	Número de estudios técnicos aprobados	Secretaría Administrativa	0	1	1
	Programa 8: Seguridad, orden público, convivencia ciudadana y construcción de paz.					
Subprograma 8.1: Seguridad, orden público y convivencia ciudadana						

A



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSA BLE	LINE A BASE	DESEMPE NO GOBIERN O	META DE CUATRENIO
	Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que permita mitigar los delitos de mayor afectación en el departamento del Guaviare	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado	Secretaría de Gobierno	1	1	1
Índices de conflicto en Colombia	Fortalecer el servicio policial en el departamento del Guaviare	Unidades fortalecidas	Secretaría de Gobierno	5	4	4
	Fortalecer el Consejo de Seguridad Departamental	Consejo de Seguridad fortalecido operando	Secretaría de Gobierno	1	1	1
	Plan de Infraestructura para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana	Instalaciones construidas	Secretaría de Gobierno	0	2	2
Subprograma 8.2: Construcción de paz territorial						
Índice del goce efectivo del derecho	Fortalecimiento de la convivencia y paz territorial con participación de población vulnerable (víctimas de conflicto armado, reincorporados, líderes sociales, mujeres rurales, entre otros)	Número de iniciativas para la promoción de la participación ciudadana de población vulnerable implementadas (víctimas de conflicto armado, reincorporados, líderes sociales, mujeres rurales, entre otros)	Secretaría de Gobierno	0	1	1
		Estrategia para la convivencia y paz territorial con enfoque de reconciliación en comunidades	Secretaría de Gobierno	0	1	1
Índices de conflicto en Colombia	Formular una política pública para la legalidad y convivencia	Documento de política pública formulada y adoptada	Departamento Administrativo de	0	1	1



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA A BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
			Planeación / Secretaría de Agricultura			
Índices de conflicto en Colombia	Fortalecer los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC)	Planes de acción de Consejos de Paz apoyados	Secretaría de Gobierno	1	1	1
		Encuentro departamental de consejeros de Paz	Secretaría de Gobierno	3	2	5
		Consejos de Paz fortalecidos y operando	Secretaría de Gobierno	1	1	1
Predios gestionados catastralmente	Servicio de actualización catastral	Predios catastralmente actualizados	Departamento Administrativo de Planeación / Secretaría de Gobierno	0	25%	25%
Programa 9: Políticas públicas nacionales y territoriales para la equidad						
	Plan de acción a corto plazo para la implementación de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia	Plan de acción a corto plazo para la implementación de la política pública de infancia, adolescencia y familia (corto plazo = 4 años en PP)	Departamento Administrativo de Planeación / Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Formulación de Política Pública de Juventud, población con	Política pública de juventud aprobada	Departamento Administrativo de Planeación / Secretaría de Gobierno	0	1	1



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Políticas públicas para la garantía de los derechos diferenciales aprobadas.	discapacidad y de equidad de género	Política pública de discapacidad aprobada	Departamento Administrativo de Planeación / Secretaría de Gobierno	0	1	1
		Política pública de equidad y género aprobada	Departamento Administrativo de Planeación / Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Caracterización y avance en los lineamientos para una política étnica departamental sobre afrodescendientes e indígenas	Documento de caracterización y avance en los lineamientos para una política étnica departamental sobre afrodescendientes e indígenas	Departamento Administrativo de Planeación / Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Avance en la formulación de la política pública ambiental	Política pública ambiental formulada	Departamento Administrativo de Planeación de Gobierno	0	1	1
	Estrategias, rutas y protocolos para reconocer, fortalecer y garantizar la participación de las entidades religiosas y sus organizaciones en la construcción de paz y reconciliación dentro de las instancias creadas para tales fines	Plan de acción para la implementación de la política pública integral de libertad religiosa y cultos en el departamento	Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Política territorial de erradicación de la pobreza extrema	Política territorial de erradicación de la pobreza extrema formulada e implementada	Departamento Administrativo de Planeación / Secretaría de Gobierno	0	1	1
Programa 10: Fortalecimiento de la gestión pública y la transparencia						



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410
 (Julio 8 de 2020)
POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA A BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Mejorar el nivel de desempeño en el índice de transparencia	Planeación participativa	Estrategia de planeación participativa	Departamento Administrativo de Planeación	4	4	4
	Rendición de cuentas	Número de audiencias de rendición	Departamento Administrativo de Planeación	4	4	4

Programa 11: Garantía en la protección y promoción de los Derechos Humanos

Plan Departamental de Derechos Humanos con planes de acción implementados.	Coordinar y operativizar el Consejo Departamental DDHH	Consejo departamental DDHH operando	Secretaría de Gobierno	1	1	1
	Coordinar y operativizar el Comité Territorial de alertas tempranas	Comité de alertas tempranas	Secretaría de Gobierno	1	1	1
	Creación de la estrategia departamental de DDHH	Una estrategia departamental de DDHH	Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Creación del comité de trata de personas	Un comité de trata de personas creado	Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Formulación e implementación del plan de prevención, promoción, y protección de los derechos de los líderes sociales y campesinado	Número de planes de prevención y protección de líderes sociales y campesinado formulado e implementado	Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Construcción de una estrategia de educación en riesgo contra minas	Número de estrategia de educación en riesgo contra minas formulada e implementada	Secretaría de Gobierno	0	1	1

4.



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
	Creación del comité de población migrante para la implementación de medidas de prevención de factores de vulnerabilidad	Comité de población migrante creado	Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Gestión para garantizar procesos de formación especializada en derechos humanos	Número de personas capacitadas en derechos humanos	Secretaría de Gobierno	0	10	10
Programa 12: Soluciones para la gestión de un desarrollo rural integral sostenible						
Acuerdos y Alianzas interinstitucionales formalizadas para promover el desarrollo socioeconómico del campo el desarrollo agropecuario y ambiental	Socialización, seguimiento y evaluación de la oferta institucional del sector	Eventos realizados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	8	8
	Eventos del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, pesquero, forestal comercial y desarrollo rural (CONSEA), realizados	Eventos realizados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	16	16
	Apoyo en la realización y participación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR)	Eventos apoyados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	4	8	12
	Eventos de socialización de instrumentos de planificación al servicio del sector agropecuario y ambiental realizados	Eventos realizados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	8	8
	Estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del desarrollo rural integral	Estrategia implementada	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1	1



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA A BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIOS
organizaciones del sector con procesos armonizados para la gestión del desarrollo rural integral	Estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión del desarrollo rural integral	Documento de plan de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero formulado e implementado	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1	1
	Instancias territoriales de coordinación institucional dinamizadas	Instancias operando de manera efectiva	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	4	4
	Sistemas de información del sector agropecuario creado y actualizado	Sistema de información implementado	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1	1
Instituciones y organizaciones del sector con procesos armonizados para la gestión del desarrollo rural integral	Plan agropecuario departamental estructurado e implementado	Documento de plan estructurado e implementado	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1	1
	Plan integral con enfoque territorial - PIDARET formulado e implementado	Documento de plan estructurado e implementado	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1	1
	Entidades territoriales con asistencia técnica para la gestión rural integral	Entidades territoriales apoyadas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	4	4

EJES TRANSVERSALES: Armonizan los ejes estratégicos y sus objetivos. Integran criterios estructurantes del desarrollo sostenible y dan sentido a la parte estratégica del plan, orientándolo a la consecución de soluciones en función de servir a la disminución de brechas, inequidades, desigualdades sociales, ambientales y políticas.

Los ejes transversales son:

1. Conservación, recuperación y gestión eficiente de recursos naturales
2. Innovación, investigación y desarrollo (I+i+D)

Eje Transversal 1: Conservación, recuperación y gestión eficiente de recursos naturales

El diagnóstico ambiental se nutre de diferentes documentos en especial de los referentes a la planificación de ordenamiento territorial y ambiental del Departamento, como el Plan





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

Integral de Manejo Ambiental del Distrito de Manejo Integrado de la zona de Recuperación para la Producción Ariari-Guayabero del Área de Manejo Especial la Macarena AMEM– (conocido como el PIMA), el Plan de Gestión Ambiental Regional – (PGAR) elaborados por la Corporación CDA, el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022), la Agenda 2030 que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia - STC4360 de 2018, que declaró a la Amazonia como sujeto de derechos y exige la actualización de los POT de los municipios y la inclusión de un plan de acción de neutralización o control de la deforestación, que involucre medidas de adaptación al cambio climático, así como los estudios básicos de gestión del riesgo a escala local.

En definitiva, todos los instrumentos de planificación citados arriba pretenden el establecimiento de un modelo de ocupación sostenible, que supere los conflictos de uso y de ocupación de las áreas de especial importancia ambiental, se proteja el patrimonio natural de la Amazonia, se construya paz y se logren los ODS en la región. No hay que olvidar que todo el Departamento tiene algún tipo de determinante ambiental en su territorio, las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los estamentos, la comunidad en general y de quien haga uso y aprovechamiento de sus recursos.

Según él (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019) *“La dimensión ambiental se ha constituido en una perspectiva fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible, considerando que éste se encuentra en creciente riesgo, por los diversos fenómenos que están afectando los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, como la deforestación”*. El gobierno nacional había fijado una meta de deforestación neta cero para el año 2020 (CDA, 2015), la cual se revaluó y se prolongó hasta el 2030, lo que condujo al diseño de una estrategia de mediano a largo plazo para el cierre y contención de la “frontera agrícola²” en el Departamento.

Es clave neutralizar los principales motores de la deforestación en la Amazonia y en el Guaviare, el Instituto SINCHI en sus estudios ha sido enfático en afirmar que el principal motor de la deforestación es la ganadería extensiva apoyada por grandes terratenientes o inversionistas ausentistas que transforman grandes áreas de selvas (SINCHI, 2014).

Por esta y por muchas otras razones, los programas del eje transversal “Ambiental” del Plan de Desarrollo se orientan a garantizar el mantenimiento del patrimonio natural como base del desarrollo humano sostenible, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que prestan sus bosques, al uso responsable de su biodiversidad, al manejo forestal sostenible, al mejoramiento y restablecimiento de las zonas degradadas, al ordenamiento

² Resolución 261 del 21 de junio 21 de 2018. “Se define frontera agrícola nacional como el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica, y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la ley”. Para los efectos previstos en la presente resolución, entiéndase por actividades agropecuarias aquellas cuya actividad económica está circunscrita a los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero.



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

ambiental y territorial, a la construcción de territorios seguros y resilientes al cambio climático y la gestión del riesgo, con ciudades que se adaptan y procuran soluciones naturales asociadas a la infraestructura ecológica y fortalecimiento de propuestas sostenibles como el turismo sostenible, los negocios verdes y cerrando brechas entre el campo y la ciudad, en el acceso de agua potable y saneamiento básico.

La mirada prospectiva del PIMA del DMI para de la zona de Recuperación para la Producción Ariari-Guayabero (2015-2025), donde se comparte territorio con el sur del Departamento del Meta y el área sustraída a la Reserva Forestal en el Guaviare, establece tres proyectos estratégicos de los cuales la gobernación del Guaviare es garante de su coordinación, entre éstos se enuncian:

- *Administración del patrimonio natural y cultural especialmente en humedales priorizados.*
- *Saneamiento básico para fomentar la calidad ambiental*
- *Ordenamiento del Ecoturismo. (CDA, 2015)*

Por su parte la prospectiva expuesta por el PGAR 2012-2023 para el territorio del Guaviare, donde se pretende el logro del desarrollo humano sostenible, define cinco líneas estratégicas así:

Líneas estratégicas del PGAR:

- *Ordenamiento Ambiental y Territorial*
- *Conocimiento, Conservación y recuperación de los Recursos Naturales*
- *Uso y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales*
- *Gestión integral para la identificación y prevención del riesgo y los efectos del Cambio Climático*
- *Fortalecimiento del SINA para la Gobernabilidad Ambiental (CDA, 2012)*

Por otro lado, y en relación con la sentencia 4360 del año 2018 (Corte Suprema de Justicia, 2018):

El 05 de abril de 2018, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), mediante la Sentencia STC 4360, ordena la protección inmediata de la Amazonia colombiana, tras advertir el alarmante incremento en la deforestación en la región y que el Estado no ha enfrentado eficientemente esta problemática ambiental. Una vez notificadas todas las entidades territoriales de los mandatos de la Corte, se procedió a hacer parte de un Convenio Interinstitucional apoyado por el DAPG de la Gobernación, con el fin de establecer unas estrategias que permitieran revisar los POT del Guaviare y poder presentar un plan de acción institucional que acompaña los DTS de los POT, y poder dar respuesta antes que termine la vigencia 2019.

Un año después de emitida la STC4360, se produjo la Directiva 04 del 5 abril de 2019 de la Procuraduría General de la Nación, en dónde se establecen los lineamientos con





ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

relación a la problemática de deforestación y sus consecuencias en toda la Amazonia, haciendo hincapié en la protección integral de la Amazonia colombiana...”*dada su importancia y la necesidad de que se articulen y coordinen las diferentes acciones que le corresponde realizar de una manera eficaz y eficiente a las diferentes entidades estatales y entes territoriales*” (PGN, 5 de Abril de 2019). Por ende, el Jefe del Ministerio Público instó al Presidente de la República a emprender acciones de protección e intensificar la presencia del Estado, exhortó a las entidades del Sistema Nacional Ambiental a contribuir y liderar la construcción de un nuevo modelo de desarrollo en la región, conminó a 11 ministerios para ejecutar planes, programas y proyectos que permitan disminuir a cero la deforestación y pidió a los entes territoriales que conforman la región Amazónica a intensificar el seguimiento y control de las actividades ilegales de deforestación.

Los nuevos retos que enfrentan los municipios del Guaviare en materia de ordenamiento exigen replantear el Modelo de Ocupación del Territorio, toda vez que el proceso de ocupación no ha sido el más adecuado, y está conduciendo al deterioro sostenido del patrimonio natural del departamento, y su influencia en el resto de la Amazonia, razón por la cual la Corte señala...”*Los reseñados factores generan directamente la deforestación de la Amazonía, provocando a corto, mediano y largo plazo, un perjuicio inminente y grave para los niños, adolescentes y adultos que acuden a esta acción, y en general, a todos los habitantes del territorio nacional, tanto para las generaciones presentes como las futuras, pues desboca incontroladamente la emisión de dióxido de carbono (CO₂) hacia la atmósfera, produciendo el efecto invernadero, el cual transforma y fragmenta ecosistemas, alterando el recurso hídrico y con ello, el abastecimiento de agua de los centros poblados y degradación del suelo....*

“Por tanto, en aras de proteger ese ecosistema vital para el devenir global, tal como la Corte Constitucional declaró al río Atrato, se reconoce a la Amazonía Colombiana como entidad, ‘sujeto de derechos’, titular de la protección, de la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las entidades territoriales que la integran” (CSJ, 5 de Abril de 2018).

Esta situación conduce al atentado de la base misma de la vida, del ser humano como especie, y es una responsabilidad compartida e intergeneracional lo que está en juego, esto sin duda rebasa la capacidad técnica y operacional de la administración municipal, por eso se recalca en el Plan de Acción del papel estratégico que debe asumir la Gobernación del Guaviare, que por su rol integrador en la política pública, resulta clave para el control, seguimiento, monitoreo y reducción de la deforestación y para dar ejemplo en sus municipios de contar con los primeros Planes de Acción de neutralización de la deforestación y medidas de adaptación al cambio climático en la Amazonia colombiana, con medidas preventivas, correctivas, obligatorias y pedagógicas.

Hay que mencionar además que el plan de acción 2018-2029 de la CDA de acuerdo a lo ordenado en la Sentencia 4360 propone las siguientes líneas estratégicas:

- *Avanzar hacia un crecimiento sostenible compatible con el clima*



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

- *Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental*
- *Lograr un crecimiento resiliente a los riesgos de desastres y al cambio climático*
- *Monitoreo y control permanente.*

Finalmente, el plan de desarrollo de la Gobernación del Guaviare aplica una mirada holística a las perspectivas de estos instrumentos de planificación regionales, buscando a su vez la articulación del plan de desarrollo departamental con el PND, donde uno de los pactos transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 es el "Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo" (DNP, 2018).

Indiscutiblemente el eje ambiental del plan de desarrollo departamental es un eje transversal que está en sintonía con la línea estratégica 2 del PND denominada "biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación" y por tanto los programas que se describen más adelante guardan total coherencia con el propósito de conseguir un desarrollo sostenible en el Departamento, en donde los *Bosques - áreas protegidas - áreas de importancia ambiental: biodiversidad y servicios ecosistémicos para la vida*, el Ordenamiento Ambiental Territorial (*Hacia un Guaviare ordenado, sostenible y equitativo*), la Gestión del Riesgo (*Territorio Resiliente y seguro*), las *Soluciones con equidad en agua potable y saneamiento básico* y la potencialidad del territorio en promoción de negocios verdes y *el turismo sostenible*, tendrán una incidencia directa en los indicadores de resultado.

Todo ello será posible si en el marco de la dinamización de las instancias competentes se visualizan los determinantes ambientales del territorio:

Tabla 2. Estrategias y acciones articuladas al plan de desarrollo departamental

Categoría de Determinante Ambiental	Estrategias / Acciones / Determinantes
Áreas Protegidas SINAP	Productores rurales localizados en las áreas con presión antrópica hacia las áreas protegidas del departamento, con apoyo en la implementación de sistemas productivos sostenibles. Áreas ocupadas identificadas y caracterizadas ubicada en Parques.
Estrategias complementarias de conservación	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación. Control de tráfico de especies. Áreas bajo esquemas de producción sostenible. Población ocupada en actividades de desarrollo turístico. Turistas que ingresan al departamento anualmente.
Áreas de especial importancia ecosistémica	Protección Humedales. Área bajo esquema de pago por servicios ambientales, al interior de las áreas de importancia estratégica para la

A



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

Categoría de Determinante Ambiental	Estrategias / Acciones / Determinantes
	<p>conservación del recurso hídrico que surten acueductos municipales.</p> <p>Apoyo al saneamiento de los resguardos indígenas.</p> <p>Acuerdos entre entidades territoriales para resolver conflictos.</p>
Ordenación de Cuencas Hidrográficas	<p>Predios debidamente seleccionados para adquirir y mantener o a favorecer con el pago por servicios ambientales, al interior de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surten acueductos municipales.</p> <p>Área adquirida al interior de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surten acueductos municipales.</p>
Estructura principal ecológica	<p>Ecosistemas con investigaciones científicas de las condiciones fisicoquímicas, biológicas, socioculturales y económicas.</p> <p>Estructura Ecológica Principal Departamental definida y especializada a escala 1:100.000, con las medidas de protección, conservación, mantenimiento y restauración identificadas y diseñadas en el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental.</p> <p>Miles de hectáreas en áreas protegidas.</p> <p>Planes de Acción de neutralización de la deforestación y adaptación al cambio climático revisados y articulados en su enfoque y en las medidas de tipo preventivo, correctivo, obligatorio y pedagógico, con costos y zonas de intervención. Gestión para su financiación.</p> <p>Zonificación ambiental territorial para la protección, conservación, mantenimiento y restauración del ecosistema amazónico en el departamento, definida y especializada a escala 1:100.00, con su respectivo Plan Estratégico de Acción.</p>
Bosque	<p>Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.</p> <p>Nodos y redes de servicios sociales y de apoyo a la producción.</p> <p>Veredas con procesos en educación ambiental.</p> <p>Veredas con instrumentos de uso y manejo sostenible de los ecosistemas naturales en el borde de estabilización rural.</p> <p>Espacios de diálogo y concertación socioambientales fortalecidos para construcción de acuerdos sobre el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental- POTD y sus</p>



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

Categoría de Determinante Ambiental	Estrategias / Acciones / Determinantes
	acciones estratégicas (acuerdos de conservación, acuerdos y contratos de uso en Reserva Forestal, PSA, manejo forestal sostenible, entre otros).
Biodiversidad Manejo del Paisaje	Áreas en proceso de restauración. Cantidad de negocios verdes. Predios con Planificación Predial, acuerdos de conservación y con apoyo en la implementación de sistemas productivos sostenibles. Convenios de cooperación interinstitucional con autoridades ambientales de la región.
Recurso suelo	Participación de la producción agrícola que cumple con criterios de crecimiento verde. PBOT del municipio de San José y los EOT de los municipios de El Retorno, Calamar y Miraflores, con asesoría técnica que incorporen el manejo diferencial de los paisajes, la resiliencia al cambio climático y la gestión del riesgo, incluyendo medidas para avanzar en la Reforma Rural Integral.
Servicios públicos y equipamiento	Municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos Personas con acceso a agua potable. Continuidad del servicio urbano de agua (hr/día). Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA). Personas con acceso a una solución de alcantarillado Residuos sólidos municipales aprovechados. Aguas residuales urbanas tratadas. Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas.
Áreas con amenaza natural	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático, Territorial del Guaviare – PIGCCTG, apoyado en su implementación. Índice de riesgo ajustado por capacidades. Municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (POD y POT) que incorporan el componente de gestión del riesgo.
Densidad máxima de vivienda en suelo rural	Protección de los suelos rurales y suburbanos.

Programas Eje Transversal 1: Conservación, recuperación y gestión eficiente recursos naturales



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”

Programa 1. Bosques - áreas protegidas - áreas de importancia ambiental: biodiversidad y servicios ecosistémicos para la vida

Descripción y alcance del programa: Priorizar el trabajo institucional por un mejor conocimiento y planificación en el Guaviare de los bosques, las áreas protegidas, otras áreas de importancia ambiental y las áreas intervenidas para su conservación y aprovechamiento sostenible, la restauración y el uso productivo sostenible, como estrategia de diversificación en la generación de ingresos de los productores rurales, y como elementos dinamizadores de la economía departamental, dando mayor impulso a la competitividad del territorio con este capital ambiental.

Objetivo del programa: Contribuir al fortalecimiento del conocimiento del entorno natural y el entorno intervenido, la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y las potencialidades de su aprovechamiento y uso sostenible, como generadores de recursos y dinamizadores de la economía ambiental departamental.

Programa 2. Hacia un Guaviare ordenado, sostenible y equitativo

Descripción y alcance del programa: El programa está orientado a la ejecución del corto plazo del POTD, para la vigencia 2020-2023. En primer lugar se trata de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas en la STC 4360 de 2018 y las derivadas del seguimiento que hace el Tribunal Superior de Bogotá, en las audiencias que se programan para tales efectos.

En segundo lugar, desarrollar las medidas que posibilitan controlar la ocupación del territorio, para una organización institucional más eficiente que presta servicios de manera más equitativa y contribuir a la superación de los conflictos de uso y ocupación de las tierras.

Objetivo del programa: Articular las intervenciones institucionales y sociales en el territorio departamental, con garantía de derechos de la población y de la Amazonia.

Programa 3. Territorio resiliente y seguro

Descripción y alcance del programa: La gestión del riesgo de desastres tiene como propósito el conocimiento, la reducción y manejo de las diferentes situaciones de riesgos naturales o antrópicos, que amenazan la comunidad guaviarenses.

Estos riesgos se caracterizan conforme están descritos en el Plan Departamental de Gestión del Riesgo 2018-2025, como son (incendios forestales, inundaciones, vendavales, movimientos en masa, aglomeración de público, y enfermedades tropicales endémicas), y en la actualidad el manejo del COVID-19, con la definición de protocolos de emergencia para la atención de cada evento que se presente en el departamento.



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

El programa se orienta conforme la ley 1523 de 2012, Artículo 13 de la norma en comento. Así como de los últimos Decretos con fuerza de Ley emitidos por el ejecutivo en materia de Emergencia económica y la pandemia.

Objetivo del programa: Coordinar e implementar estrategias de prevención frente a los factores de conocimiento, manejo y reducción del Riesgo de Desastres.

Programa 4. Turismo Sostenible: "Oportunidad y Soluciones"

Descripción y alcance del programa: Se orientarán acciones de buenas prácticas turísticas sostenibles, que generen líneas productivas amigables con el medio ambiente, consecuente con las potencialidades patrimoniales culturales y naturales, impulsando la organización institucional, comunitaria, el emprendimiento y la activación económica del departamento que permitan la igualdad de oportunidades e inclusión social.

Objetivo del programa: Fortalecer el desarrollo turístico en el Departamento del Guaviare, con enfoque ambiental y comunitario, como fuente de generación de ingresos, reducción de la deforestación y acabar con la expansión de la frontera agrícola.

Programa 5. Soluciones con equidad en agua potable y saneamiento básico para el campo y la ciudad

Descripción y alcance del programa: Este programa busca la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas rurales y urbanas, articulando las políticas de Agua y Saneamiento Básico con las políticas de vivienda.

Objetivo del programa: Garantizar el acceso con calidad de los servicios públicos básicos en las zonas rurales y urbanas del departamento del Guaviare.

Indicadores de bienestar y metas producto Eje Transversal 1: Conservación, recuperación y gestión eficiente recursos naturales

Programa 1: Bosques - áreas protegidas - áreas de importancia ambiental: biodiversidad y servicios ecosistémicos para la vida.

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
	Servicio de restauración de ecosistemas para la producción	Áreas en proceso de restauración	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	990	210	1200

Handwritten mark



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
Áreas en proceso de restauración	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración aisladas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	990	210	1200
		Áreas en proceso de restauración con seguimiento	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	990	210	1200
Control de tráfico de especies	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Apoyo a la Estrategia de control al tráfico intermunicipal de especies	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	1	1
Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	Área con apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicio ambientales.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	200	200
Cantidad de negocios verdes con apoyo institucional	Servicio de apoyo a empresas de negocios verdes	Número de negocios verdes apoyados	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	4	4
Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible) (Hectáreas)	Servicio de apoyo a sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	Número de hectáreas con apoyo a sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	80	80
Ecosistemas con investigaciones científicas de las condiciones fisicoquímica	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	Investigaciones realizadas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	2	2



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
s, biológicas, socioculturales y económicas de los diferentes ecosistemas continentales elaborados						
Participación de la producción agrícola que cumple con criterios de crecimiento verde. (Hectáreas)	Hectáreas de producción agrícola que cumple con criterios de crecimiento verde	Número de hectáreas de producción agrícola que cumple con criterios de crecimiento verde	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	100	100
Miles de hectáreas en áreas protegidas (Hectáreas)	Hectáreas declaradas como áreas protegidas regionales en el Guaviare	Apoyo al proceso de declaratoria de un Área Protegida Regional en el Guaviare, con alrededor de 50.000 hectáreas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	1	1	1
Plan de acción institucional en cumplimiento de la sentencia STC-4360 de 2018, actualizado y en su ejecución	Plan de acción institucional	Número de planes de acción institucional apoyados en su implementación	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	1	1	1
Predios debidamente seleccionados para adquirir y mantener o favorecer con el pago por servicios ambientales al interior de las áreas de importancia	Predios debidamente seleccionados al interior de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte acueductos municipales,	Número de predios debidamente seleccionados al interior de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	50	50



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410
 (Julio 8 de 2020)
POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte acueductos municipales, centros poblados e Inter veredales; identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental	centros poblados e Inter veredales; identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental	surte acueductos municipales, centros poblados e Inter veredales; identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental				
Área adquirida al interior de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte acueductos municipales, centros poblados e Inter veredales; identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental	Área adquirida y en mantenimiento	Número de hectáreas o predios adquiridas al interior de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte acueductos municipales; identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	166	30	196
Área bajo esquema de pago por servicios ambientales, al interior de las áreas de importancia estratégica	Área favorecida con esquema de pago por servicios ambientales	Hectáreas o predios bajo esquema de pago por servicios ambientales al interior de las áreas de importancia	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	60	60



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
para la conservación del recurso hídrico que surte acueductos municipales, centros poblados e Inter veredales; identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental		estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte acueductos municipales; identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental				
Veredas con procesos en educación ambiental	Veredas asistidas en educación ambiental	Número de veredas	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	10	5	15
Predios con planificación predial	Predios con planificación predial realizada	Número de predios con planificación predial	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	200	200
Productores rurales localizados en las áreas con presión antrópica hacia las áreas protegidas del departamento, con apoyo en la implementación de sistemas productivos sostenibles	Productores rurales apoyados con sistemas productivos sostenibles	Número de productores rurales	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	0	60	60
Convenios de cooperación interinstitucional con autoridades ambientales de la región	Convenio de cooperación firmado y en implementación	Convenio de cooperación	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	1	3	4

A.



ORDENANZA N° 410
 (Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
Plan Integral de Gestión del Cambio Climático, Territorial del Guaviare – PIGCCTG, apoyado en su implementación	PIGCCT apoyado en su implementación	Número de PIGCCT apoyados en su implementación	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	1	1	1
Programa 2: Hacia un Guaviare ordenado y sostenible						
Espacios de diálogo y concertación socioambientales fortalecidos para construcción de acuerdos sobre el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental- POTD y sus acciones estratégicas (acuerdos de conservación, acuerdos y contratos de uso en Reserva Forestal, PSA, manejo forestal sostenible, negocios verdes, entre otros)	Espacios de diálogo y concertación socioambientales fortalecidos	Número de espacios fortalecidos	Departamento Administrativo de Planeación	6	8	14



ORDENANZA N° 410
 (Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
Zonificación ambiental territorial para la protección, producción sostenible, conservación, mantenimiento y restauración del ecosistema amazónico en el departamento, definida y especializada a escala 1:100.000, con su respectivo Plan Estratégico de Acción	Estudio para la zonificación ambiental territorial gestionado, con su cartografía de soporte a escala 1:100.000	Número de Estudios para la Zonificación Ambiental gestionados	Departamento Administrativo de Planeación	0	1	1
Estructura Ecológica Principal Departamental definida y especializada a escala 1:100.000, con las medidas de protección, producción sostenible, conservación, mantenimiento y restauración identificadas y diseñadas en el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental	Estudio para la Estructura Ecológica Principal Departamental gestionado, con su respectiva cartografía a escala 1:100.000	Número de estudios para la Estructura Ecológica Principal Departamental gestionados	Departamento Administrativo de Planeación	0	1	1

A-



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
PBOT del municipio de San José y los EOT de los municipios de El Retorno, Calamar y Miraflores, con asesoría técnica que incorporen el manejo diferencial de los paisajes, la resiliencia al cambio climático y la gestión del riesgo, incluyendo medidas para avanzar en la Reforma Rural Integral	Municipios con asesoría técnica para que incorporen el manejo diferencial de los paisajes, la resiliencia al cambio climático y la gestión del riesgo, incluyendo medidas para avanzar en la Reforma Rural Integral	Número de municipios con asesoría técnica	Departamento Administrativo de Planeación	0	4	4
Planes de Acción de neutralización de la deforestación y adaptación al cambio climático revisados y articulados en su enfoque y en las medidas de tipo preventivo, correctivo, obligatorio y pedagógico con costos y zonas de intervención. Gestión para su financiación	Municipios con acompañamiento para la formulación y gestión de planes de acción, de neutralización de la deforestación y adaptación al cambio climático	Número de municipios con acompañamiento	Departamento Administrativo de Planeación	0	4	4



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
Municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (POD y POT) que incorporan el componente de gestión del riesgo	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial y la gestión del riesgo de desastres	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Departamento Administrativo de Planeación	0	5	5
Áreas ocupadas identificadas y caracterizadas ubicadas en Parques Nacionales Naturales	Informe o documento técnico de PNN sobre la identificación y caracterización de las áreas ocupadas dentro de los PNN, sujeto a posibles acuerdos de relocalización	Número de hectáreas identificadas y caracterizadas	Departamento Administrativo de Planeación	75	425	500
Coordinación para el saneamiento de los resguardos indígenas	Informe o documento técnico de la ANT sobre los avances en el proceso de saneamiento en resguardos indígenas	Número de resguardos indígenas saneados	Departamento Administrativo de Planeación	0	2	2
Veredas con instrumentos de uso y manejo sostenible de los ecosistemas naturales en el borde de estabilización rural	Instrumentos de Planificación de Uso y Manejo Sostenible	Número de instrumentos formalizados y en implementación	Departamento Administrativo de Planeación	7	16	23
Nodos y redes de servicios sociales y de apoyo a la producción fortalecidos en la frontera	Instrumentos de planificación de cascos urbanos, centros poblados como nodos, redes de servicios sociales y de	Número de instrumentos de planificación	Departamento Administrativo de Planeación	4	4	8



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
agrícola departamental	apoyo a la producción					
Acuerdos entre entidades territoriales para resolver conflictos administrativos	Acuerdos interadministrativos para resolver conflictos; formalizados y en implementación	Número de acuerdos interadministrativos formalizados	Departamento Administrativo de Planeación	0	4	4
Vulnerabilidad socioeconómica y ambiental	Estudio de vulnerabilidad	Un estudio de vulnerabilidad	Departamento Administrativo de Planeación	0	1	1
Programa 3: Territorio resiliente y seguro						
Índice de riesgo ajustado por capacidades	Implementación y operatividad de una sala de crisis para la gestión del riesgo	Sala de Crisis implementada y en operatividad para la Gestión del Riesgo	Secretaría de Gobierno	0	1	1
	Fortalecimiento de capacidades técnicas en los cuatro municipios en temas de gestión del riesgo y cambio climático	Asistencias técnicas por cada municipio en el tema de gestión del riesgo y cambio climático	Secretaría de Gobierno	4	4	8
	Consejo departamental de gestión del riesgo de desastre implementado y operando	Consejo departamental de gestión del riesgo de desastre conformado y operando para fortalecer el conocimiento, reducción y manejo del riesgo	Secretaría de Gobierno	1	1	1
	Organismos de socorro fortalecidos	Número de cuerpos de socorro fortalecidos y operando	Secretaría de Gobierno	10	10	10



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
Índice de riesgo ajustado por capacidades	Acciones de coordinación y apoyo a procesos de reforestación con articulación de instituciones ambientales en conservación del medio ambiente y aplicación a la sentencia 4360 de 2018	Fortalecimiento con la finalidad de llevar a cabo el proceso de la gestión del riesgo en conocimiento, manejo y la reducción en la atención de eventos naturales o antrópicos	Secretaría de Gobierno	4	4	4
	Estrategia de respuesta a emergencias del departamento implementada	Número de estrategias de respuesta a emergencias del departamento implementada	Secretaría de Gobierno	1	1	1
	Fondo departamental de gestión de riesgo fortalecido y operando	Fondo departamental de gestión de riesgo fortalecido y operando	Secretaría de Gobierno	1	1	1
	Formulación de proyectos que generen impacto en el departamento, conforme a la mitigación que se presente frente a los riesgos con la adaptación al cambio climático	Número de proyectos de prevención del riesgo con la adaptación al cambio climático gestionados	Secretaría de Gobierno	1	2	3
	Familias atendidas por eventos naturales o antrópicos	Número de familias atendidas con las ayudas humanitarias, con la finalidad de mejorar la calidad de vida a las comunidades	Secretaría de Gobierno	2600	12.000	14600

A.



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
	Revisión y ajuste de la ruta para la atención integral en seguridad alimentaria y nutricional en situaciones de emergencias	Ruta para la atención integral en seguridad alimentaria y nutricional en situaciones de emergencias revisada y ajustada	Secretaría de Gobierno	1	1	1
Programa 4: Turismo Sostenible: "Oportunidad y Soluciones"						
Población ocupada en actividades de desarrollo turístico	Análisis normativo para la identificación y creación de mecanismos de recaudo financiero del sector, que permita medidas de activación del turismo	Número de estudios de mecanismos de recaudo financiero del sector turístico creados	Secretaría de Cultura y Turismo	0	1	1
	Evaluar y formular el plan de desarrollo turístico del departamento del Guaviare, con visión a la reactivación del sector sostenible e inclusivo por vencimiento de términos	Número de planes de desarrollo evaluados y formulados	Secretaría de Cultura y Turismo	0	1	1
	Formular una política pública que determine los lineamientos para la reglamentación y uso turístico sostenible, inclusivo y bioseguro	Número de políticas formuladas	Secretaría de Cultura y Turismo	0	1	1
Población ocupada en actividades de	Diseñar e implementar estrategias con las comunidades indígenas para la implementación del etnoturismo	Número de estrategias de participación étnica diseñadas e implementadas	Secretaría de Cultura y Turismo	0	1	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
desarrollo turístico	Consolidar un sistema departamental de turismo que permita articular acciones entre los municipios y los prestadores turísticos	Número de sistemas de turismo activos	Secretaría de Cultura y Turismo	0	1	1
	Fortalecer la identificación y adecuación de senderos turísticos para mejorar la oferta turística	Senderos turísticos identificados y adecuados	Secretaría de Cultura y Turismo	0	5	5
	Fortalecer la señalización turística en diferentes atractivos que permitan mejorar la seguridad turística	Señalización mejorada	Secretaría de Cultura y Turismo	2	4	6
	Implementar puntos estratégicos de información turística	Número de puntos de información turística implementados	Secretaría de Cultura y Turismo	0	2	2
	Fortalecer la diversificación y consolidación de productos turísticos especializados en el Guaviare	Número de productos especializados	Secretaría de Cultura y Turismo	2	2	4
	Población ocupada en actividades de desarrollo turístico	Gestionar la diversificación de la oferta de conectividad aérea y terrestre	Número de ofertas gestionadas	Secretaría de Cultura y Turismo	3	2
Identificación y actualización del inventario de sitios naturales y culturales con potencial turístico inexplorados		Número de sitios naturales y culturales con potencial turístico	Secretaría de Cultura y Turismo	37	10	47

4



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
Turistas que ingresan al departamento anualmente.	Caracterización biológico y cultural de atractivos turísticos para identificar especies objeto de conservación y protección de la selva amazónica y diversificación de la oferta turística	Número de atractivos turísticos caracterizados	Secretaría de Cultura y Turismo	9	6	15
	Apoyo a la implementación del plan de acción de la zona arqueológica protegida	Plan de acción de la zona arqueológica protegida apoyada	Secretaría de Cultura y Turismo	1	1	1
	Diseño e implementación de una estrategia de marketing para la promoción de Guaviare como destino turístico sostenible, que involucre la participación de las asociaciones, agremiaciones y empresas de transporte del sector turístico en diferentes eventos como anato, feria de colonias, <i>global big day</i> , Yurupary de Oro y demás eventos locales, sentencia 4360 de la corte suprema.	Número de estrategias de marketing para la promoción de Guaviare como destino turístico sostenible, diseñadas e implementadas	Secretaría de Cultura y Turismo	0	1	1
	Gestión para la certificación de un destino turístico bioseguro, formalizado y	Número de destinos turísticos certificados	Secretaría de Cultura y Turismo	0	1	1



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
Turistas que ingresan al departamento anualmente.	sostenible que genere calidad turística en el departamento del Guaviare					
	Fortalecer el capital humano a través de una estrategia de capacitación, sensibilización y apropiación de un turismo sostenible, inclusivo y bioseguro, generador de una cultura ciudadana con vocación turística	Número de estrategias de sensibilización y apropiación turística implementadas	Secretaría de Cultura y Turismo	0	1	1
	Consolidar un sistema de información turístico eficiente que permita la toma de decisiones	Número de sistemas de información diseñados e implementados	Secretaría de Cultura y Turismo	0	1	1
	Fortalecer las iniciativas de turismo comunitario según la directiva 004 de 2019 de la Procuraduría General de la República	Número de iniciativas de turismo comunitario fortalecidas	Secretaría de Cultura y Turismo	4	2	6
Gestión para la certificación de guías turísticos de acuerdo con la normatividad establecida	Número de guías turísticos certificados	Secretaría de Cultura y Turismo	6	20	26	

A



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
Turistas que ingresan al departamento anualmente.	Generar estrategias de seguridad turística moderna e incluyente que involucre protocolos de bioseguridad, gestión del riesgo, planes de contingencia, capacidad de carga de los sitios turísticos y participación de fuerza pública	Número de estrategias de seguridad turística implementadas	Secretaría de Cultura y Turismo	0	1	1
Programa 5: Soluciones con equidad en agua potable y saneamiento básico para el campo y la ciudad						
Municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos	Servicio de aseo	Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos	PDA Vivienda	2	1	3
	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	PDA Vivienda	3	1	1
Personas con acceso a agua potable	Acueductos construidos	Acueductos construidos	PDA Vivienda	5	5	10
	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	PDA Vivienda	0	3	3
Continuidad del servicio urbano de agua (hr/día)	Acueductos optimizados	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	PDA Vivienda	0	3	3
	Acueductos construidos	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	PDA Vivienda	5	5	10
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano (IRCA)	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo	PDA Vivienda	4,26	0	0



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRIENIO
humano (IRCA)		humano (IRCA)				
Personas con acceso a una solución de alcantarillado	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	PDA Vivienda	- 5	2	7
Residuos sólidos municipales aprovechados	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	PDA Vivienda	- 0	4	4
	Servicios de seguimiento y fortalecimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	PDA Vivienda	- 0	4	4
Aguas residuales urbanas tratadas	Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	PDA Vivienda	- 1	2	3

Eje Transversal 2: Innovación, investigación y desarrollo (I+i+D)

La investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico se consideran un eje transversal en el plan de desarrollo ya que lo que se pretende es fortalecer capacidades tecnológicas e incrementar la productividad y la competitividad en los diferentes sectores económicos que contribuyan a su crecimiento basado en la sostenibilidad. Por tal razón en este documento se ha considerado un solo programa denominado: Ecosistema de Competitividad para el desarrollo regional.

El Ecosistema de Competitividad e Innovación, será liderado por la Comisión Regional de Competitividad e Innovación como instancia de coordinación y articulación al interior del departamento, con la representación de los principales actores públicos y privados. Este programa cuenta con tres subprogramas alineados en el sistema de red. En el primero integra la competitividad y la productividad para el desarrollo económico sostenible, en la segunda incluye la ciencia, la tecnología e innovación para el emprendimiento y la competitividad sostenible y la última cuenta con la cooperación internacional como dinámica de gestión y el desarrollo regional.

Con cada uno de los subprogramas se busca entre otras fortalecer la identidad regional de las empresas para lo cual se quiere contar con capital humano formado en I+i+D con

A-



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

habilidades y destrezas que incrementen la innovación y contribuyan en la competitividad a través de la apropiación social y fomento de vocación científica en CTel.

Así mismo, se impulsarán proyectos estratégicos que son vitales para mejorar la competitividad acorde con las capacidades y potencialidades del departamento y contribuya en su posicionamiento con inversión y flujo de recursos de diferentes fuentes, en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) como porcentaje del PIB.

Programas Eje Transversal 2: innovación, investigación y desarrollo (I+i+D)

Programa 1: Ecosistema de competitividad para el desarrollo regional.

Descripción y alcance del programa: Consolidar el desarrollo sostenible del ecosistema de Competitividad, CTel y Cooperación Internacional en el departamento del Guaviare, donde se conozca e identifiquen las políticas planes, programas y proyectos nacionales del ecosistema ajustado al crecimiento económico y social del Departamento. Así mismo, es indispensable conocer el marco conceptual de la ley que la compone y sus diferentes artículos y objetivos, los cuales evidencian el desempeño y contribución a nivel nacional y departamental.: a través del fortalecimiento de tres sistemas.

Objetivo del programa: Generar entorno territorial y regional favorable, capaz de responder en mejores condiciones a la complejidad creciente de las dinámicas de la globalización y las apuestas estratégicas del Departamento, con el propósito de impulsar el emprendimiento empresarial competitivo como factor de generación de ingresos, potencializando el capital humano, generando el crecimiento, las redes de innovación, la transferencia de tecnología y desarrollo económico sostenible en el Departamento del Guaviare.

Subprograma 1.1: Sistema (Red) de Competitividad y Productividad para el desarrollo económico sostenible

Objetivo del subprograma: Fortalecer la estructura organizacional de la CRCI que permita gestionar el apoyo y acompañamiento a los planes, programas e iniciativas en el marco del plan regional de competitividad.

Subprograma 1.2: Sistema (Red) de Ciencia, Tecnología e Innovación para el emprendimiento y la competitividad sostenible

Objetivo del subprograma: Fortalecer la creatividad e innovación, a través de la investigación, uso, apropiación, transferencia y generación del conocimiento del aparato productivo, para mejorar los índices de crecimiento y desarrollo económico sostenible.

Subprograma 1.3: Sistema (Red) de Cooperación Internacional como dinámica de gestión y desarrollo regional



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

Objetivo del subprograma: Fortalecer la dinámica e implementar la estrategia de Cooperación internacional en articulación con las acciones del Ecosistema de Competitividad e Innovación

Indicadores de bienestar y metas de producto Eje Transversal 2: Innovación, investigación y desarrollo (I+i+D)

Programa 1: Ecosistema de Competitividad para el desarrollo regional.

Subprograma 1.1: Sistema (Red) de Competitividad y Productividad para el desarrollo económico sostenible.

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Puntaje índice de competitividad	Documentos normativos	Documentos normativos del Ecosistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y Cooperación Internacional actualizados y elaborados	Departamento Administrativo de Planeación - Comisión Regional de Competitividad e Innovación	3	3	3
	Documentos estratégicos	Actualización de Plan Regional de Competitividad - Agenda Departamental de Competitividad e Innovación	Departamento Administrativo de Planeación - Comisión Regional de Competitividad e Innovación	2	2	2
	Servicio de apoyo y consolidación de los Ecosistemas Territoriales	Un sistema de gobernanza generado para fortalecer administrativa y operativamente el Ecosistema de competitividad para el desarrollo regional (CRCI - CODECTI - Consejo de Cooperación Internacional)	Comisión Regional de Competitividad e Innovación	0	1	1

A-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Puntaje índice de competitividad	Planes de desarrollo sectoriales regionales y/o concertados	Planes sectoriales de las mesas técnicas de la CRCI apoyados y formulados (CODPA, MIPYME, Red Emprendimiento, Planificación Turística, CODECTI, Consejo de Cooperación Internacional)	Departamento Administrativo de Planeación - Comisión Regional de Competitividad e Innovación	0	6	6
	Servicio de articulación de oferta y demanda institucional del Ecosistema Regional de Competitividad e Innovación	Una plataforma disponible para la articulación de la competitividad e innovación operando	Departamento Administrativo de Planeación - Comisión Regional de Competitividad e Innovación	1	1	1
	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clúster	Número de iniciativas clúster en el marco de las cadenas productivas	Departamento Administrativo de Planeación - Comisión Regional de Competitividad e Innovación	0	3	3
	Gestión de un modelo de Desarrollo Económico Local - DEL	Un modelo piloto de Desarrollo Económico Local - DEL estructurado (subregión, región o municipio)	Departamento Administrativo de Planeación - IFEG	0	1	1
	Eventos regionales realizados en el marco del Ecosistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y Cooperación Internacional	Número de ruedas de negocios, ferias de emprendimiento y foros realizados y apoyados con actores del ecosistema	Departamento Administrativo de Planeación - Comisión Regional de Competitividad e Innovación - IFEG	0	5	5



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Puntaje índice de competitividad	Generar capacidades y transferencia de conocimiento a micro, pequeños y medianos empresarios a través de intercambios académicos o comerciales	Número de empresarios beneficiados	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente - IFEG	0	250	250
	Sistema de información para la competitividad e innovación (construir las variables endógenas para hacer seguimiento a los Índices Departamental de Competitividad - IDC, Índice de Innovación para Colombia - IDIC de las apuestas productivas del departamento)	Un modelo de gestión de información estadística territorial para la competitividad e innovación	Departamento Administrativo de Planeación - Comisión Regional de Competitividad e Innovación - SCT - SDAMA	0	1	1
	Fortalecer la identidad regional de las empresas del departamento del Guaviare	Implementar mecanismos de promoción, fortalecimiento y consolidación del Sello Regional MARCA GUAVIARE	Departamento Administrativo de Planeación - Comisión Regional de Competitividad e Innovación - IFEG	0	1	1
	Estrategia para la dinamización del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial a través de la	Una estrategia empresarial dinamizada	Departamento Administrativo de Planeación - Comisión Regional de Competitividad e Innovación - IFEG	0	1	1

A-



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
	articulación de acciones entre entidades del Ecosistema					
	Gestionar convenios con entidades o cooperantes para fortalecer la Gobernanza del Ecosistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y Cooperación Internacional	Convenios suscritos	Departamento Administrativo de Planeación - Comisión Regional de Competitividad e Innovación	0	2	2
	Proyectos, programas e iniciativas articuladas a la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación	Número de proyectos, programas e iniciativas de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación formulados o gestionados	Departamento Administrativo de Planeación - Comisión Regional de Competitividad e Innovación	2	10	12

Subprograma 1.2: Sistema (Red) de Ciencia, Tecnología e Innovación para el emprendimiento y la competitividad sostenible.

INDICADOR BIENESTAR	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Puntaje en el índice Departamental de Innovación para Colombia	Documentos de planeación de CTeI elaborados	Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de CTeI/PAED, Plan Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación - PEDCTI, Plan Estratégico de	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente	2	1	3



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Puntaje en el índice Departamental de Innovación para Colombia		Ciencia, Tecnología e Innovación en el sector Agropecuario (PECTIA) actualizados y formulados				
	Documentos de política	Documento de Política de CTeI territorial formulados	Departamento Administrativo de Planeación	0	1	1
	Pedagogía para el fomento de la CTeI implementadas con las comunidades o grupos de interés	Número de comunidades y/o grupos de interés que se fortalecen a través de procesos de Apropiación Social de Conocimiento y cultura científica	Departamento Administrativo de Planeación	10	50	60
	Fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica	Semilleros o clubes de ciencia y tecnologías creados y/o fortalecidos	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Educación	4	3	7
	Servicio de apoyo a la investigación en jóvenes y generar procesos innovadores en diversas áreas del conocimiento	Jóvenes profesionales participantes en proyectos de investigación, creación, innovación y desarrollo tecnológico con pertinencia regional	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Educación	0	50	50
Puntaje en el índice Departamental de Innovación para Colombia	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI - ONDAS	Niños, niñas y adolescentes inmersos en procesos de fortalecimiento de sus capacidades en investigación y creación	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Educación	1600	600	2200





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
		apoyados por entes territoriales y otros actores				
		Modelo de Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA)	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Educación	0	1	1
		Estrategia con enfoque STEM + A a escala regional	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Educación	0	1	1
	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	Fomento a la investigación en las instituciones educativas	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Educación	1	19	20
	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	Observatorio pedagógico implementado	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Educación	0	1	1
	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	Kits materiales entregados - CTeI	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Educación	0	100	100
	Servicio de apoyo financiero para la formación de alto nivel (maestría y doctorados)	Becas para la formación en maestría y doctorado apoyadas por el departamento u otros actores	Departamento Administrativo de Planeación	0	5	5
	Promover convocatorias Innovación, Investigación y Desarrollo (I+I+D) abiertas a la comunidad, así como a las universidades y	Número de convocatorias de Investigación y Desarrollo (I+D) promovidas	Departamento Administrativo de Planeación	0	4	4



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
	demás organizaciones con presencia en el departamento					

Subprograma 1.3: Sistema (Red) de Ciencia, Tecnología e Innovación para el emprendimiento y la competitividad sostenible

INDICADOR BIENESTAR	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LÍNEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Gestión estratégica de proyecto de alto impacto actividades de CTel articulación con instancias competentes	Unidad de pensamiento estratégico en investigación y desarrollo para el avance del conocimiento, la creación y la reacción económica, productiva y ambiental en el departamento	Crear la unidad de pensamiento estratégico	Departamento Administrativo de Planeación	0	1	1
Gestión estratégica de	Promover la ejecución de proyectos orientados a la generación de investigación y desarrollo experimental, transferencia de conocimiento y tecnología, acorde con los focos del plan y Acuerdo Estratégico Departamental de CTel/PAED. (Se priorizarán proyectos de investigación orientados en los focos Medio Ambiente - Biodiversidad -	Número de proyectos gestionados e implementados	Departamento Administrativo de Planeación	2	2	4

A.



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”**

INDICADOR BIENESTAR	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
proyecto de alto impacto en actividades de CTel en articulación con instancias competentes.	Agropecuario - Agroindustria - Ciencias Sociales y Educación - Salud - Turismo)					
	(Centro de innovación y productividad)	Documento de factibilidad con proyección de cinco (5) a diez (10) años; definición de los aspectos técnicos de la solución planteada, momento de puesta en marcha, estructura de financiamiento, organización administrativa, cronograma y plan de monitoreo*	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Educación	0	1	1
	Gestión de innovación para la transferencia de conocimiento y herramientas para generar capacidades para innovar	*Empresas con estrategia de innovación, portafolio de innovación y alianzas consolidadas	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente - IFEG	0	5	5
	Métodos de Innovación / Comercialización (diseño, presentación de producto o posicionamiento)	Una estrategia para impulsar nuevos métodos comerciales de posicionamiento del producto (desarrollo de nuevos canales de ventas y publicidad)	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente - IFEG	0	1	1



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

INDICADOR BIENESTAR	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (acti) como porcentaje del PIB	Promover el desarrollo y la consolidación de la CTeI en los territorios	Aprobación de recursos del fondo CTeI del SGR	Departamento Administrativo de Planeación	0,00%	25,00%	25,00%

Subprograma 1.4: Sistema (Red) de Cooperación Internacional como dinámica de gestión y desarrollo regional

INDICADOR BIENESTAR	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	FUENTE RESPONSABLE	LINEA BASE	DESEMPEÑO GOBIERNO	META DE CUATRENIO
Fortalecer la estrategia de articulación y visibilización de la Cooperación Internacional en el departamento	Actualizar e implementar una estrategia de cooperación internacional	Estrategia departamental de cooperación internacional operando	Departamento Administrativo de Planeación	1	1	1
	Seguimiento, monitoreo y control de la cooperación en el departamento	Actualización e implementación de una metodología (SISME) para el seguimiento, monitoreo y control de la cooperación internacional que recibe el departamento	Departamento Administrativo de Planeación	1	1	1
	Aumentar el índice de participación en capacitaciones de personas a través de becas o cursos cortos ofertados por entidades de cooperación internacional con el fin de replicar el conocimiento en el departamento	Personas que se fortalecen en la participación de becas o cursos	Departamento Administrativo de Planeación	13	17	30

A.



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

Fortalecer la estrategia de articulación y visibilización de la Cooperación Internacional en el Departamento	Capacitar actores técnicos de entes territoriales y de organizaciones comunitarias en habilidades de formulación, gestión, monitoreo y evaluación de proyectos	Actores capacitados en formulación, gestión, monitoreo y evaluación de proyectos	Departamento Administrativo de Planeación	10	90	100
	Cofinanciación de proyectos o iniciativas de las diferentes instancias de la Gobernación o de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación a través de la gestión con cooperantes nacionales e internacionales	Proyectos o iniciativas cofinanciadas	Departamento Administrativo de Planeación	1	4	5
	Asesorar y apoyar la participación en Comisiones Mixtas (Comixtas) o convocatorias de subvenciones de proyectos	Proyectos o iniciativas postulados	Departamento Administrativo de Planeación	2	13	15
	Estructurar e implementar una estrategia de cooperación internacional para fortalecer el desarrollo del bilingüismo en el departamento	Una estrategia de fortalecimiento en bilingüismo dinamizada	Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría de Educación	0	1	1
	Servicio de cooperación internacional	Acuerdos o convenios de cooperación obtenidos	Departamento Administrativo de Planeación	0	3	4



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”

CADENA DE VALOR DEL PDD 2020-2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO” Y ESQUEMA DETALLE DE ARTICULACIÓN ODS Y PACTOS NACIONALES

Aplicando las herramientas del Kit territorial del DNP, se soporta documentalmente la estructura estratégica a partir de la cadena de valor, la cual es la base fundamental del mismo, este se consolida en el Anexo Técnico Número 2, y es parte constitutiva de manera integral del PDD 2020 – 2023 “Soluciones a su Servicio”

PROYECTOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES CON EFECTO SOMBRILLA

De acuerdo con el compromiso del programa de gobierno “Un gobierno de gestión y soluciones”, el PDD 2020-2023 “Soluciones a su servicio” presenta una articulación del departamento con los cuatro municipios del Guaviare, orientando la concurrencia y la integración regional de manera coherente con la visión prospectiva, esto implica, realizar grandes esfuerzos de gestión con la participación de estrategias nacionales, internacionales, regionales y locales. Para ello, en sinergia con las apuestas de desarrollo y la programación estratégica del PDD, se establece la siguiente ruta de inversión territorial, respetando los principios de autonomía y descentralización de las entidades territoriales en el marco de sus competencias.

El Guaviare requiere cambios estructurales y PDD 2020-2023 “Soluciones a su servicio” canaliza esos grandes esfuerzos enmarcados en retos para el crecimiento y desarrollo de nuestra población, en un conjunto de proyectos que articulan las metas propuestas en el presente plan de desarrollo con un enfoque integrador y de inversión territorial, que cobija a manera de sombrilla varias acciones que se encuentran en cada uno de los ejes estratégicos y transversales.

Los proyectos sombrilla obedecen a una metáfora del rol que ejerce este tipo de proyectos en un ecosistema productivo o tecnológico. Este tipo de proyectos son un sistema que se orienta a la protección de territorios específicos, frente a la degradación o distorsión del desarrollo humano sostenible. Así, se ven beneficiados un conjunto de metas y acciones del Plan de Desarrollo Departamental, por los esfuerzos enfocados en su puesta en marcha, siendo detonantes a un sinnúmero de proyectos diferentes a ellos.

Estos proyectos obedecen a una relación multinivel o multiescalar (Panamazonia, Amazonia, departamentos, municipios) y recogen el enfoque de derechos fundamentales tanto humanos como de la Amazonia colombiana (ambiente sano, paz y reconciliación, intergeneracional, entre otros de fundamental importancia). Estos proyectos articulan varios ejes del plan de desarrollo y generan sinergias (economía circular, economía verde, economía naranja, TIC, por mencionar algunas de ellas) y gozan de un horizonte de planificación extenso, que trasciende al horizonte del presente plan, dado que la recuperación del territorio en el escenario con pandemia y post-pandemia así lo exigen. De igual forma, son detonantes del desarrollo regional con enfoque territorial e involucran múltiples fuentes de financiación y partes interesadas públicas o privadas.



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 “SOLUCIONES A SU SERVICIO”

Proyecto 1. Guaviare amazónico: Sujeto de Derechos

Integra los planteamientos del Eje Transversal 1 “Conservación, recuperación y gestión eficiente recursos naturales” que están relacionados con la deforestación cero, la ganadería cero emisiones, la Amazonia cero fuego, la basura cero (icopor cero), la economía forestal circular (las 5R), el manejo forestal sostenible y la agricultura con crecimiento verde.

Contribuye al cumplimiento de la garantía de derechos de la Amazonia promulgados en la STC 4360 de 2018.

Proyecto 2. Infraestructura verde y resiliente

Se articula con el Eje Estratégico “Modernización de Infraestructura” del presente plan de desarrollo que tienen que ver con iniciativas como: el programa competitividad, sostenibilidad, e innovación con las vías del Guaviare, vías verdes (“*diseño sostenible*”), movilidad cero emisiones (bicicleta pública de pedaleo asistido), ciudades amazónicas resilientes y seguras (alumbrado público led y solar), parque solar y energías sostenibles (autonomía energética), y transporte multimodal (aéreo, fluvial, terrestre) y las directrices y propuestas construidas desde la Dirección de Asuntos Ambientales y Urbanos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este proyecto sombrilla propicia la articulación con el Programa REM Visión Amazonia y con GEF 6 y GEF 7.

Proyecto 3. Hábitat institucional o residencial con adaptación al cambio climático y gestión del riesgo

También integra la visión de los Ejes Estratégicos “Equidad y Calidad de Vida” y “Modernización de Infraestructura”. Así, integra propuestas como las viviendas bioclimáticas VIS-Bio VIP-Bio (ventilación cruzada, cosecha de aguas, no adosadas) que hacen parte de los POT de los cuatro municipios, el hospital de primer nivel (ESE 1er Nivel de San José) y espacios recreo-deportivos bio-saludables), y por último, la dotación del aeropuerto departamental con protección al ruido aeronáutico (barrera anti-ruido con “árboles solares”), propuesto en el PBOT del Municipio de San José del Guaviare.

Proyecto 4. Huella humana y salud del territorio

Este proyecto busca la articulación entre el Eje Estratégico “Gobernanza” y el Eje Transversal 1 “Conservación, recuperación y gestión eficiente recursos naturales”. Recoge las iniciativas en catastro multipropósito, ordenamiento territorial y ambiental, cooperación internacional articulada al desarrollo departamental y local, el reconocimiento de los ríos aéreos y la restauración ecológica para su funcionalidad, Guaviare un destino inexplorado (ecoturismo), negocios verdes, reconversión económica y reactivación del territorio, territorios con autonomía y seguridad alimentaria, territorios en paz y vinculados al desarrollo económico, social y humano.



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

Proyecto 5. Ciudadanos del bosque

Relaciona los Ejes "Equidad y Calidad de Vida" y Eje Transversal 1 "Conservación, recuperación y gestión eficiente recursos naturales", y recoge las iniciativas de educación ambiental, cultura ciudadana con enfoque de derechos y participación intergeneracional, el Pacto por la Amazonia (Perú, Colombia, Brasil), el Pacto Intergeneracional de Vida del Amazonas Colombiano - PIVAC, ordenado por la STC 4360 de 2018, y Guaviare: Portal de Entrada a la Amazonia Colombiana, con las acciones que se desarrollan en el marco de la Estrategia Regional de Control a la Deforestación - ERCOD.

Proyecto 6. CTel para Reinicio de la Economía

Con el propósito de potenciar los planteamientos del Eje Transversal "Innovación, Investigación y Desarrollo Tecnológico" integra iniciativas como las siguientes: Modelo de Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA), la Estrategia con enfoque STEM + A a escala regional y algunas innovaciones para la salud como sanitización (con sistemas innovadores Bio-SPADA, Luz UV, nanotecnología, Iones de nano plata...) y bioseguridad en los ambientes escolares, deportivos e institucionales.

ARTÍCULO 5. PARTE IV. PLAN DE INVERSIONES
PLAN DE INVERSIONES DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE 2020 – 2023

Tabla 3. Techos presupuestales Plan de desarrollo departamental 2020-2023

FUENTES DE FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
TOTAL INGRESOS	162.435.762.285,85	167.745.508.254,55	163.736.828.134,84	169.687.119.642,77	663.605.218.318,01
INGRESOS PROPIOS	20.961.031.199,85	21.589.862.135,85	21.304.717.487,56	21.943.859.012,18	85.799.469.835,44
INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	9.203.092.507,02	9.479.185.282,23	9.763.560.840,70	10.056.467.665,92	38.502.306.295,87
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (saldo para distribuir en todos los sectores)	7.448.865.503,79	7.672.331.468,90	7.902.501.412,97	8.139.576.455,36	31.163.274.841,02
1% I.C.L.D. - para Escuelas de Formación deportiva - Ordenanza No 03 de 2001	320.661.399,00	330.281.240,97	340.189.678,20	350.395.368,55	1.341.527.686,71
51% Impuesto de Licores - Salud Circular 110 de 2000 - Superintendencia de Salud	218.543.185,00	225.099.480,55	231.852.464,97	238.808.038,92	914.303.169,43
51% Impuesto de Licores - Educación Circular 110 de 2000 - Superintendencia de Salud	218.543.185,00	225.099.480,55	231.852.464,97	238.808.038,92	914.303.169,43
1% I.C.L.D. - Para adquisición de áreas de interés para acueductos municipales - Ley 99 de 1993	320.661.399,00	330.281.240,97	340.189.678,20	350.395.368,55	1.341.527.686,71

A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
Ordenanza No 022 de 21 de Nov. 2012 - 1º ICTLD - Gestión del Riesgo y cambio climático	108.995.313,00	112.265.172,39	115.633.127,56	119.102.121,39	455.995.734,34
Ordenanza No 023 de 28 de Nov. 2012 - 0.3% ICLD - Juntas Comunales	96.198.420,00	99.084.372,60	102.056.903,78	105.118.610,89	402.458.307,27
261 SMMLV Festival Internacional Yurupari de Oro - Ordenanza No 006 de 02 de abril de 2012	204.270.074,94	210.398.177,19	216.710.122,50	223.211.426,18	854.589.800,81
70 SMMLV Sistema de Información Geográfico del Departamento del Guaviare - Ordenanza No 180 de 30 de noviembre de 2015	58.017.374,65	59.757.895,89	61.550.632,77	63.397.151,75	242.723.055,05
Fondo Fomento Educación Superior, Técnica, y Tecnológica Departamento del Guaviare - Ordenanza No 239 de 30 de noviembre de 2016	87.418.160,00	90.040.704,80	92.741.925,94	95.524.183,72	365.724.974,47
150 SMMLV Clásica Ciclistica de Verano - Ordenanza No 244 de 30 de noviembre de 2016	120.918.492,64	124.546.047,42	128.282.428,84	132.130.901,71	505.877.870,61
Ingresos Aeropuerto	527.586.275,00	543.413.863,25	559.716.279,15	576.507.767,52	2.207.224.184,92
Estampilla Prodesarrollo - Infraestructura Sanitaria, Educativa y Deportiva - Ordenanza No 230 de 16 de noviembre de 2016	2.502.273.043,02	2.577.341.234,31	2.654.661.471,34	2.734.301.315,48	10.468.577.064,14
Estampilla Procultura	2.649.275.631,92	2.728.753.900,88	2.810.616.517,90	2.894.935.013,44	11.083.581.064,14
Estampilla Proelectrificación	0,00	-	-	-	-
Estampilla Proseguridad Alimentaria y Desarrollo Rural	2.206.031.864,06	2.272.212.819,99	2.340.379.204,59	2.410.590.580,72	9.229.214.469,36
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	879.291.650,83	905.670.400,36			1.784.962.051,19
Rentas Cedidas	2.993.480.228,00	3.083.284.634,84	3.175.783.173,89	3.271.056.669,10	12.523.604.705,83
TRANSFERENCIA S	87.459.057.075,00	90.082.828.787,25	92.785.313.650,87	95.568.873.060,39	365.896.072.573,51
Participación Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina - Vías terrestres	2.012.585.750,00	2.072.963.322,50	2.135.152.222,18	2.199.206.788,84	8.419.908.083,52
Sobretasa al ACPM - Vías terrestres	248.859.886,00	256.325.682,58	264.015.453,06	271.935.916,65	1.041.136.938,29
IVA Telefonía Móvil - Cultura	73.795.429,00	76.009.291,87	78.289.570,63	80.638.257,74	308.732.549,24
IVA Telefonía Móvil - Deporte					
SGP SALUD	11.869.204.313,00	12.225.280.442,39	12.592.038.855,66	12.969.800.021,33	49.656.323.632,38
Salud Pública	4.201.557.154,00	4.327.603.868,62	4.457.431.984,68	4.591.154.944,22	17.577.747.951,52



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
Prestación de Servicios	7.667.647.159,00	7.897.676.573,77	8.134.606.870,98	8.378.645.077,11	32.078.575.680,87
Aportes Min. Salud Pública	1.202.203.823,00	1.238.269.937,69	1.275.418.035,82	1.313.680.576,90	5.029.572.373,41
Rendimientos Financieros Salud	387.715.015,00	399.346.465,45	411.326.859,41	423.666.665,20	1.622.055.005,06
SGP Educación	63.483.854.489,00	65.388.370.123,67	67.350.021.227,38	69.370.521.864,20	265.592.767.704,25
Programa de Alimentación Escolar	7.110.253.114,00	7.323.560.707,42	7.543.267.528,64	7.769.565.554,50	29.746.646.904,56
Rendimientos Financieros Educación	181.000.000,00	186.430.000,00	192.022.900,00	197.783.587,00	757.236.487,00
SGP - Agua Potable y S. B.	1.458.300.271,00	1.502.049.279,13	1.547.110.757,50	1.593.524.080,23	6.100.984.387,86
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	53.278.958.996,00	50.314.000.866,00	48.865.216.037,00	51.369.359.182,00	203.827.535.081,00
Asignaciones Directas	624.640,00	677.291,00	716.265,00	709.249,00	2.727.445,00
Fondo de Desarrollo Regional	14.278.273.710,00	13.627.276.248,00	13.309.905.528,00	13.896.817.116,00	55.112.272.602,00
Fondo de Compensación Regional	28.494.597.732,00	27.165.210.461,00	26.501.514.195,00	27.642.918.455,00	109.804.240.843,00
Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación	10.505.462.914,00	9.520.836.866,00	9.053.080.049,00	9.828.914.362,00	38.908.294.191,00
Fondo de Ahorro y Estabilización	-	-	-	-	-
Fondo Paz	-	-	-	-	-
CONTRATO PLAN PARA LA PAZ					
RECURSOS EN INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	168.000.000,00	173.040.000,00	178.231.200,00	183.578.136,00	702.849.336,00
Instituto Departamental de Deportes	0,00	-	-	-	-
Instituto de Fomento y Desarrollo Económico	168.000.000,00	173.040.000,00	178.231.200,00	183.578.136,00	702.849.336,00
Crédito		5.000.000.000,00			5.000.000.000,00

Fuente. Secretaria de hacienda departamental (2020)

La Secretaría de Hacienda presentó los topes presupuestales de las fuentes disponibles del departamento para la financiación del Plan de Desarrollo 2020 - 2023, desagregada por cada año del cuatrienio como se muestran en la respectiva tabla.

Cabe mencionar que las proyecciones de ingresos estipuladas para este cuatrienio 2020 – 2023, están sujetas a ajustes que se puedan presentar por efecto de cambios en la normatividad legal vigente aplicable a cada renta específica o por la gestión que llegase a realizar la administración ante otras instancias del orden local, regional, nacional o internacional.

Plan de inversiones departamento del Guaviare 2020 – 2023 por sector de acuerdo a la especificidad de la fuente de financiación

A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

Los sectores con mayor participación de los recursos de inversión es educación con el 70.71%, en segundo lugar, Salud con el 16.39% y en tercer lugar cultura con el 2.88%.

Tabla 4. Distribución de los recursos de inversión por sectores de fuentes específicas

SECTOR	FUENTES DE FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2021
Información Estadística	70 SMMLV Sistema de Información Geográfico del Departamento del Guaviare - Ordenanza No 180 de 30 de noviembre de 2015	58.017.374,65	59.757.895,89	61.550.632,77	63.397.151,75	242.723.055,05
Agricultura y Desarrollo Rural	Estampilla Proseguridad Alimentaria y Desarrollo Rural	2.206.031.864,06	2.272.212.819,99	2.340.379.204,59	2.410.590.580,72	9.229.214.469,36
Salud y Protección Social	51% Impuesto de Licores - Salud Circular 110 de 2000 - Superintendencia de Salud	218.543.185,00	225.099.480,55	231.852.464,97	238.808.038,92	914.303.169,43
	SGP - Salud	11.869.204.313,00	12.225.280.442,39	12.592.038.855,66	12.969.800.021,33	49.656.323.632,38
	Aportes Min. Salud Publica	1.202.203.823,00	1.238.269.937,69	1.275.418.035,82	1.313.680.576,90	5.029.572.373,41
	Rendimientos Financieros Salud	387.715.015,00	399.346.465,45	411.326.859,41	423.666.665,20	1.622.055.005,06
	Rentas Cedidas	2.993.480.228,00	3.083.284.634,84	3.175.783.173,89	3.271.056.669,10	12.523.604.705,83
	Subtotal Salud y Protección Social	16.671.146.564,00	17.171.280.960,92	17.686.419.389,75	18.217.011.971,44	69.745.858.886,11
Educación	51% Impuesto de Licores - Educación Circular 110 de 2000 - Superintendencia de Salud	218.543.185,00	225.099.480,55	231.852.464,97	238.808.038,92	914.303.169,43
	Fondo Fomento Educación Superior, Técnica, y Tecnológica Departamento del Guaviare - Ordenanza No 239 de 30 de noviembre de 2016	87.418.160,00	90.040.704,80	92.741.923,94	95.524.183,72	365.724.974,47
	Estampilla Prodesarrollo - Infraestructura Educativa	834.091.014,34	859.113.744,77	884.887.157,11	911.433.771,83	3.489.525.688,05
	SGP - Educación	63.483.854.489,00	65.388.370.123,67	67.350.021.227,38	69.370.521.864,20	265.592.767.704,25
	PAE	7.110.253.114,00	7.323.560.707,42	7.543.267.528,64	7.769.565.554,50	29.746.646.904,56
	Rendimientos Financieros Educación	181.000.000,00	186.430.000,00	192.022.900,00	197.783.587,00	757.236.487,00
	Subtotal Educación	71.915.159.962,34	74.072.614.761,21	76.294.793.204,05	78.583.637.000,17	300.866.204.927,76
Transporte	Participación Fondo Subsidio Sobretasa a la	2.012.585.750,00	2.072.963.322,50	2.135.152.222,18	2.199.206.788,84	8.419.908.083,52



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

	Gasolina - Vías terrestres					
	Sobrotasa al ACPM - Vías terrestres	248.859.886,00	256.325.682,58	264.015.453,06	271.935.916,65	1.041.136.938,29
	Ingresos Acropuerto	327.586.275,00	343.413.863,25	359.716.279,15	376.507.767,52	2.207.224.184,92
	Subtotal Transporte	2.789.031.911,00	2.872.702.868,33	2.958.883.954,38	3.047.650.473,01	11.668.269.206,72
Ambiente y Desarrollo Sostenible	1% I.C.L.D. - Para adquisición de áreas de interés para acueductos municipales - Ley 99 de 1993	320.661.399,00	330.281.240,97	340.189.678,20	350.395.368,55	1.341.527.686,71
	Estampilla Prodesarrollo - Infraestructura Sanitaria	834.091.014,34	859.113.744,77	884.887.157,11	911.433.771,83	3.489.525.688,05
	SGP - Agua Potable y S. B. 2019	1.458.300.271,00	1.502.049.279,13	1.547.110.757,50	1.593.524.080,23	6.100.984.387,86
	Subtotal Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.613.052.684,34	2.691.444.264,87	2.772.187.592,82	2.855.353.220,60	10.932.037.762,62
Cultura	261 SMMLV Festival Internacional Yurupari de Oro - Ordenanza No 006 de 02 de abril de 2012	204.270.074,94	210.398.177,19	216.710.122,50	223.211.426,18	854.589.800,81
	Estampilla Procultura	2.649.275.631,92	2.728.753.900,88	2.810.616.517,90	2.894.935.013,44	11.083.581.064,14
	IVA Telefonía Móvil	73.795.429,00	76.009.291,87	78.289.570,63	80.638.257,74	308.732.549,24
	Subtotal Cultura	2.927.341.135,86	3.015.161.369,94	3.105.616.211,03	3.198.784.697,36	12.246.903.414,19
Comercio, Industria y Turismo	Instituto de Fomento y Desarrollo Económico	168.000.000,00	173.040.000,00	178.231.200,00	183.578.136,00	702.849.336,00
Deporte y Recreación	1% I.C.L.D. - para Escuelas de Formación deportiva - Ordenanza No 03 de 2001	320.661.399,00	330.281.240,97	340.189.678,20	350.395.368,55	1.341.527.686,71
	150 SMMLV Clásica Ciclistica de Verano - Ordenanza No 244 de 30 de noviembre de 2016	120.918.492,64	124.546.047,42	128.282.428,84	132.130.901,71	505.877.870,61
	Estampilla Prodesarrollo - Infraestructura Deportiva	834.091.014,34	859.113.744,77	884.887.157,11	911.433.771,83	3.489.525.688,05
	Subtotal Deporte	1.275.670.905,98	1.313.941.033,16	1.353.359.264,15	1.393.960.042,08	5.336.931.245,37
Gobierno Territorial	Ordenanza No 022 de 21 de Nov. 2012 - 1% ICTLD - Gestión del Riesgo y cambio climático	108.995.313,00	112.265.172,39	115.633.127,56	119.102.121,39	455.995.734,34
	Ordenanza No 023 de 28 de Nov. 2012 - 0.3% ICLD -	96.198.420,00	99.084.372,60	102.056.903,78	105.118.610,89	402.458.307,27



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

Juntas Comunales					
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	879.291.650,83	905.670.400,36	-	-	1.784.962.051,19
Subtotal Gobierno	1.084.485.383,83	1.117.019.945,35	217.690.031,34	224.220.732,28	2.643.416.092,80
TOTAL	101.707.937.786,06	104.759.175.919,65	106.969.110.684,87	110.178.184.005,41	423.614.408.395,99

Fuente. Secretaria de hacienda departamental (2020)-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 NIT: 900947497-6



ORDENANZA N° 410
 (Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

Plan de inversiones por Programa del Plan de Desarrollo "Soluciones a su servicio 2020-2023".

Tabla 5. Plan plurianual global 2020-2023 por eje estratégico y programas

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	SGP	TRANSFERENCIAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalias SGR	Inst. Descentralizados	CREDITO	GESTION	TOTAL
EJE ESTRATEGICO: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA Y ECONOMICA SOSTENIBLE									
Programa: Agricultura familiar campesina	565.251,94	4.692.077,32	-	-	7.600.000,00	-	-	2.640.000,00	15.497.329,27
Programa: Soluciones para el desarrollo productivo y competitivo	995.591,84	4.537.137,14	-	-	6.400.000,00	-	-	3.275.000,00	15.207.728,98
Programa: Asociatividad empresarial para la productividad con equidad	271.547,43	-	-	-	2.000.000,00	-	-	465.000,00	2.736.547,43
Programa: Soluciones territoriales para la ruralidad	316.846,36	-	-	-	-	-	-	975.000,00	1.291.846,36





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"



PROGRAMA / SUBPROGRAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	SGP	TRANSFERENCIAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalias SGR	Inst. Descentralizados	CREDITO	GESTION	TOTAL
PLURIANUAL CONSOLIDADO 2020 - 2023									
Programa: Soluciones para la reactivación económica empresarial	312.661,14		-	-	-	702.849,34	-	900.000,00	1.915.510,47
TOTAL EJE 1	2.461.898,71	9.229.214,47	-	-	16.000.000,00	702.849,34	-	8.255.000,00	36.648.962,52

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	SGP	TRANSFERENCIAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalias SGR	Inst. Descentralizados	CREDITO	GESTION	TOTAL
PLURIANUAL CONSOLIDADO 2020 - 2023									
EJE ESTRATEGICO: MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD									
Programa: Competitividad, sostenibilidad e innovación con las vías del Guaviare	5.269.709,78	916.455,18		9.461.045,02	45.944.688,29			40.100.000,00	101.691.898,26
Programa: Soluciones con energía sostenible	651.312,44				32.839.377,05			81.561.088,48	115.051.777,97
Programa: Soluciones en infraestructura institucional y de uso colectivo para el bienestar					7.939.039,89			1.300.000,00	9.239.039,89
TOTAL EJE 2	5.921.022,22	916.455,18	-	9.461.045,02	86.723.105,22	-	-	122.961.088,48	225.982.716,12

**ORDENANZA N° 410**

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023
"SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

PROG MA / SUBPRO GRAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	SGP	TRANSFERE NCIAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalias SGR	Inst. Descentralizados	CREDITO	GESTION	TOTAL
EJE ESTRATEGICO: EQUIDAD Y CALIDAD DE VIDA									
Programa: Soluciones equitativas en Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	1.554.393,61	4.769.553,83	296.096.651,15	-	29.778.959,00	-	-	19.800.000,00	351.999.557,58
Subprograma: La Educación tarea de todos	1.554.393,61	4.403.828,85	295.339.414,66	-	29.778.959,00	-	-	17.350.000,00	348.426.596,12
Subprograma: La Escuela Mi Felicidad		365.724,97	757.236,49					2.450.000,00	3.572.961,46
Programa: Soluciones para la promoción de la cultura y las artes para el buen vivir	205.076,16	11.938.170,86	-	308.732,55	-	-	-	-	12.451.979,58
Subprograma: soluciones para el fomento de la cultura y las artes en el Guaviare.	-	8.613.096,55	-	78.289,57					8.691.386,12
Subprograma: Soluciones para la salvaguardia de los	-	1.108.358,11	-	230.442,98					1.338.801,08





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"



PROG MA / SUBPRO GRAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	SGP	TRANSFERE NCIAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalias SGR	Inst. Descentralizados	CREDITO	GESTION	TOTAL
PLURIANUAL CONSOLIDADO 2020 - 2023									
patrimonios culturales y arqueologicos del Guaviare									
Subprograma: Oferta de servicios bibliotecarios para promover la lectura y acceso a contenidos formativos.	-	1.108.358,11	-						1.108.358,11
Subprograma: Soluciones para la gestión y el desarrollo cultural	205.076,16	554.179,05	-						759.255,22
Subprograma: soluciones para el fortalecimiento de Infraestructura de espacios culturales.	-	554.179,05	-						554.179,05
Programa: Deporte y Recreación con Equidad Social	426.893,24	5.336.931,25			14.685.999,13		5.000.000,00	1.325.000,00	26.774.823,62
Programa: Soluciones en salud para todos	1.858.241,15	13.437.907,87	56.307.951,01	-	30.839.471,73	-	-	6.000.000,00	108.443.571,76



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"



PROG MA / SUBPRO GRAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	SGP	TRANSFERE NCIAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalías SGR	Inst. Descentralizados	CREDITO	GESTION	TOTAL
PLURIANUAL CONSOLIDADO 2020 - 2023									
Subprograma: Vida sana y libre de enfermedades transmisibles			1.987.587,81	-					1.987.587,81
Subprograma: Sexualidad y garantía de derechos para todos		45.715,16	1.272.350,28	-					1.318.065,44
Subprograma: Estilos de vida saludables para todos		82.287,28	2.112.826,93	-					2.195.114,21
Subprograma: Gestión, garantía y regulación en autoridad sanitaria	1.430.845,68	13.154.473,89	38.341.417,38	-	30.839.471,73			6.000.000,00	89.766.208,68
Subprograma: Alianza nutricional para todos			1.058.848,23	-					1.058.848,23
Subprograma: Seguridad Laboral para Todos			385.326,83	-					385.326,83
Subprograma: entornos dignos para el desarrollo de todos		54.858,19	2.103.414,64	-					2.158.272,83





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"



PROG MA / SUBPRO GRAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	SGP	TRANSFERE NCIAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalias SGR	Inst. Descentralizados	CREDITO	GESTION	TOTAL
PLURIANUAL CONSOLIDADO 2020 - 2023									
Subprograma: entornos sanos y de calidad para todos		100.573,35	8.211.235,89	-					8.311.809,24
Subprograma: Equidad y garantía de derechos para todos	241.571,35		659.165,55	-					900.736,90
Subprograma: Soluciones en emergencias y desastres	185.824,11		175.777,48	-					361.601,59
Programa: Inclusión social con equidad	908.194,44	1.784.962,05	-	-	1.400.000,00	-	-	2.940.500,00	7.033.656,49
Subprograma: Jóvenes con formación y liderazgo para el desarrollo social y económico del departamento	208.884,72	-						604.500,00	813.384,72
Subprograma: Personas adultas mayores disfrutando de espacios saludables y de aprendizaje	208.884,72	1.784.962,05						260.000,00	2.253.846,77
Subprograma: Equidad de género y	208.884,72	-						1.296.000,00	1.504.884,72



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023

"SOLUCIONES A SU SERVICIO"



PROGRAMA / SUBPROGRAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	SGP	TRANSFERENCIAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalías SGR	Inst. Descentralizados	CREDITO	GESTION	TOTAL
PLURIANUAL CONSOLIDADO 2020 - 2023									
diversidad sexual comprometidos por un mejor bienestar y un buen vivir									
Subprograma: Guaviare social e Incluyente	281.540,27	-			1.400.000,00			780.000,00	2.461.540,27
Programa: Fortaleciendo Familias con equidad	602.672,80	-	-	-	1.200.000,00	-	-	-	1.802.672,80
Programa: Guaviare Garante de derechos de los Niños, niñas y adolescentes.	744.970,55	-	-	-	-	-	-	65.000,00	809.970,55
Programa: Soluciones en prevención atención y reparación integral a la población víctima del departamento del guaviare	945.861,49	-	-	-	-	-	-	2.707.000,00	3.652.861,49
Subprograma: Prevención para la No victimización	198.630,91	-	-	-	-	-	-	501.000,00	699.630,91



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023
“SOLUCIONES A SU SERVICIO”

PROG MA / SUBPRO GRAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	SGP	TRANSFERE NCIAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalías SGR	Inst. Descentralizados	CREDITO	GESTION	TOTAL
PLURIANUAL CONSOLIDADO 2020 - 2023									
Atención, asistencia reparación integral a la población víctima del departamento del Guaviare	y	747.230,57	-	-	-	-	-	2.206.000,00	2.953.230,57
Programa: Inclusión étnica con equidad		471.256,65	-	-	2.400.000,00	-	-	412.000,00	3.283.256,65
Subprograma: Soluciones con equidad para los pueblos indígenas del Guaviare		235.628,33	-	-	1.200.000,00	-	-	299.000,00	1.734.628,33
Subprograma: Soluciones con equidad para la diversidad afroguaviarenses		235.628,33	-	-	1.200.000,00	-	-	113.000,00	1.548.628,33
Programa: Soluciones de vivienda con equidad, saludables y amigables con el medio ambiente		652.895,54	-	-	1.800.000,00	-	-	34.998.000,00	37.450.895,54
TOTAL EJE 3		8.370.455,62	37.267.525,86	352.404.602,16	308.732,55	82.104.429,86	-	5.000.000,00	553.703.246,05

**ORDENANZA N° 410**

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023
"SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

PROGR AMA / SUBPR OGRAM A	INGRESOS CORRIENT ES LIBRE DESTINACI ON	INGRESOS PROPIOS DESTINACIO N ESPECIFICA	SGP	TRANSE RENCIAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalias SGR	Inst. Descentraliza dos	CREDITO	GESTION	TOTAL
EJE ESTRATEGICO: GOBERNANZA INSTITUCIONAL									
Programa: Fortalecimiento en el ejercicio de los organismos comunales y la participación ciudadana	295.284,49	402.458,31						876.850,00	1.574.592,80
Programa: TIC y Sistemas de Información a su servicio	830.841,58	242.723,06							1.073.564,63
Programa: Soluciones financieras para la inversión social con equidad en el Departamento	495.916,15						332.500,00		828.416,15
Programa: Soluciones para la defensa judicial de la Gobernación del Guaviare	372.139,36						32.500,00		404.639,36
Programa: Fortalecimiento al Sistema Departamental de Planeación	1.997.417,58								1.997.417,58
Programa: Soluciones para la generación y fortalecimiento de	559.018,04	1.290.769,01							1.849.787,05





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"



PROGR AMA / SUBPR OGRAM A	INGRESOS CORRIENT ES LIBRE DESTINACI ON	INGRESOS PROPIOS DESTINACIO N ESPECIFICA	SGP	TRANSE RENCIAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalias SGR	Inst. Descentraliza dos	CREDITO	GESTION	TOTAL
PLURIANUAL CONSOLIDADO 2020 - 2023									
capacidades institucionales									
Programa: Soluciones para la Modernizacion de la Administracion Publica en la Gobernacion del Guaviare	559.018,04								559.018,04
Programa Seguridad, Orden público, Convivencia Ciudadana y construcción de paz	760.458,70	-	-	-	-	-	-	9.281.000,00	10.041.458,70
Subprograma: Seguridad, Orden público y Convivencia Ciudadana	532.321,09	-	-	-	-	-	-	-	532.321,09
Subprograma: Construcción de paz territorial	228.137,61	-	-	-	-	-	-	9.281.000,00	9.509.137,61
Programa: Políticas Públicas nacionales y territoriales para la equidad	970.798,34								970.798,34
Programa: Fortalecimiento de la gestión pública y la transparencia	566.299,03								566.299,03
Programa: Garantía en la Protección y	579.243,01							265.000,00	844.243,01

**ORDENANZA N° 410**

(Julio 8 de 2020)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023
"SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

PROGR AMA / SUBPR OGRAM A	INGRESOS CORRIENT ES LIBRE DESTINACI ON	INGRESOS PROPIOS DESTINACI ON ESPECIFICA	SGP	TRANSE RENCIAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalias SGR	Inst. Descentraliza dos	CREDITO	GESTION	TOTAL
PLURIANUAL CONSOLIDADO 2020 - 2023									
promoción de los Derechos Humanos									
Programa: Soluciones para la gestión de un desarrollo rural integral sostenible	103.551,82								103.551,82
TOTAL EJE 4	8.089.986,15	1.935.950,37	-	-	-	-	-	10.787.850,00	20.813.786,52

PROGRAMA / SUBPROGRA MA	INGRESOS CORRIENT ES LIBRE DESTINACI ON	INGRESOS PROPIOS DESTINACI ON ESPECIFIC A	SGP	TRANSFERENC IAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalias SGR	Inst. Descentraliza dos	CREDI TO	GESTIO N	TOTAL
PLURIANUAL CONSOLIDADO 2020 - 2023									
EJE TRANSVERSAL: CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES									
Bosques - áreas protegidas - áreas de importancia ambiental: biodiversidad y servicios ecosistémicos para la vida. Hacia un Guaviare ordenado,	1.630.077,36	1.341.527,69	-	-	15.000.000,00	-	-	7.689.000, 00	25.660.605 ,05
	727.593,91	-	-	-	4.000.000,00	-	-	-	4.727.593, 91



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"



PROGRAMA / SUBPROGRAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRES DESTINACION	INGRESOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	SGP	TRANSFERENCIAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalias SGR	Inst. Descentralizados	CREDITO	GESTION	TOTAL
PLURIANUAL CONSOLIDADO 2020 - 2023									
EJE TRANSVERSAL: CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES									
sostenible y equitativo									
Territorio resiliente y seguro	454.801,82	455.995,73	-	-	-	-	-	895.000,00	1.805.797,55
Turismo Sostenible: "Oportunidad y Soluciones"	1.182.840,74	-	-	-	-	-	-	4.000.000,00	5.182.840,74
Soluciones con equidad en agua potable y saneamiento básico para el campo y la ciudad	454.801,82	3.489.525,69	6.100.984,39	-	-	-	-	45.208.000,00	55.253.311,90
TOTAL EJE 5	4.450.115,65	5.287.049,11	6.100.984,39	-	19.000.000,00	-	-	57.792.000,00	92.630.149,14



ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023
"SOLUCIONES A SU SERVICIO"

PROGRAMA / SUBPROG RAMA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	INGRESOS PROPIOS DESTINACION ESPECIAL	SGP	TRANSFERENCIAS (gasolina, ACPM, IVA)	Sistema General de Regalias SGR	Inst. Descentralizados	CREDITO	GESTION	TOTAL
PLURIANUAL CONSOLIDADO 2020 - 2023									
INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO									
Sistema (Red) de Competitividad y Productividad para el desarrollo económico sostenible	934.898,25	-	-	-	-	-	-	-	934.898,25
Sistema (Red) de Ciencia, Tecnología e Innovación para el emprendimiento y la competitividad sostenible	560.938,95	-	-	-	-	-	-	-	560.938,95
Sistema (Red) de Cooperación Internacional como dinámica de gestión y desarrollo regional	373.959,30	-	-	-	-	-	-	-	373.959,30
TOTAL EJE 6	1.869.796,49	-	-	-	-	-	-	-	1.869.796,49
TOTAL PLAN	31.163.274,84	54.636.194,99	358.505.586,54	9.769.777,57	203.827.535,08	702.849,34	5.000.000,00	268.043.438,48	931.648.656,84





ORDENANZA N° 410
(Julio 8 de 2020)
**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**

El Plan de Desarrollo 2020-2023 "Soluciones a su servicio" estima una inversión aproximada de 931.648.656.838,13 sustentado en el marco fiscal a mediano plazo.

El documento Anexo Técnico 3 hace parte documental del Plan de Desarrollo Departamental; en él se establece el detalle específico de la inversión por eje, programa, subprograma, fuente específica de financiación y año correspondiente, 2020, 2021, 2022 y 2023.

ARTÍCULO 6. PARTE IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Soluciones a su servicio", será evaluado anualmente por la dirección del departamento administrativo de Planeación, conforme a lo establecido en la ley 152 de 1994, en particular con los lineamientos del Plan Indicativo, sin perjuicio de la evaluación que realice la Contraloría General del Guaviare, la Unidad de Control Interno y las demás entidades que ejercen control social a la ejecución de la inversión pública, de conformidad con las Leyes 850 de 2003 sobre veedurías ciudadanas y 1757 de 2015 sobre la promoción y protección del derecho a la participación democrática y auditorías visibles de conformidad a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Soluciones a su servicio", la Administración Departamental se compromete a generar los siguientes productos de Seguimiento y evaluación: Fichas de Seguimiento a proyectos, Evaluación trimestral del Plan de Acción de Inversión, Tablero de control, evaluación semestral de meta, Informe de rendición de cuentas, Informe general de la Administración, Informe final de gestión y empalme y Evaluación del Plan de Desarrollo.

PARÁGRAFO: De acuerdo con los principios orientadores del Plan de desarrollo departamental 2020-2023 "Soluciones a su servicio" y al compromiso con la transparencia, en la ejecución del mismo, se adoptarán medidas concretas para mitigar riesgos, mediante el diseño e implementación de mapas de riesgo anticorrupción, estrategias anti-trámites y mecanismos para la mejora en la atención al ciudadano. Se fortalecerá la transparencia como principio de la gestión administrativa en los ámbitos de acceso a la información, contratación pública, empleo público, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y medidas anticorrupción.

ARTÍCULO 7. ANEXOS TÉCNICOS. Adóptense como anexos técnicos del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO", los siguientes documentos. Anexo Técnico 1: Diagnóstico del plan de desarrollo, Anexo Técnico 2: Cadena de valor de indicadores de Bienestar y producto, Anexo Técnico 3: Matriz plurianual de inversiones. Anexo Técnico 4: Plan Territorial de Salud Guaviare 2020, Anexo 5: Estrategia Financiera Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Soluciones a su Servicio".





ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"

ARTICULO 8. ARMONIZACIÓN DE PRESUPUESTO 2020 Y POAI (PLAN ANUAL DE INVERSIONES). Autorícese al gobernador del departamento para que realice movimientos de crédito y contra créditos y articulación del Plan de desarrollo con el presupuesto de Gastos y de inversiones 2020, necesarios para dar cumplimiento a la presente ordenanza, en el término de 30 días, contados a partir de la sanción y publicación de la presente Ordenanza.

PARÁGRAFO 1: Los programas contenidos en el Plan plurianual de Inversiones 2020-2023, se entienden y se asumen ajustadas a las prioridades de bienestar general determinadas en el Artículo 366 de la Constitución Política Nacional en forma preferente y a lo consignado en el Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa.

PARÁGRAFO 2: El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – guardará estricta concordancia con el Plan plurianual de Inversiones 2020-2023; para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental y en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN. El Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Soluciones a su servicio" alcanzara los mejores niveles de resultados e impactos en beneficio de la población y el territorio. Para ello el Gobernador es el Gerente del Plan de desarrollo, El Departamento Administrativo de planeación Departamental será la a instancia coordinadora, el Consejo de Gobierno la instancia articuladora, las secretarías del departamento Líderes por cada uno de los Ejes Estratégicos y las Líneas Transversales; se establecerán por cada eje delegados de los Sectores y Cada Programa tendrá un responsable.

ARTÍCULO 10. ARMONIZACIÓN CON LOS NIVELES INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL. El cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 "Soluciones a su servicio" dependerá en gran medida de la articulación con las políticas, programas e inversiones del Gobierno Nacional y sus entidades. Se deberán tener como estrategias de inversión y fortalecimiento las alianzas regionales, las Alianzas Público-Privadas (APP), los Contratos Plan, las asociaciones territoriales, los esquemas asociativos y estrategias regionales que consoliden los ejes estratégicos del plan para el desarrollo articulado, subsidiario y concurrente de los cuatro municipios que integran el territorio.

ARTÍCULO 11. COORDINACIÓN CON ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. El Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Soluciones a su servicio", se desarrollará mediante mecanismos de gestión con las entidades descentralizadas del departamento contribuyendo en la mejora de su gestión y desempeño; por lo cual socializaran sus planes estratégicos y de acción, seguimiento y evaluación en cumplimiento al artículo 209 de la Constitución Nacional. El departamento administrativo de planeación departamental definirá el mecanismo de rendición de los informes de gestión.

ARTÍCULO 12. COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA. En la ejecución de El Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Soluciones a su servicio", se adoptarán medidas concretas para mitigar riesgos, mediante el diseño e implementación de mapas de riesgo anticorrupción, estrategias anti-trámites y mecanismos para la mejora en la atención al



ORDENANZA N° 410

(Julio 8 de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"

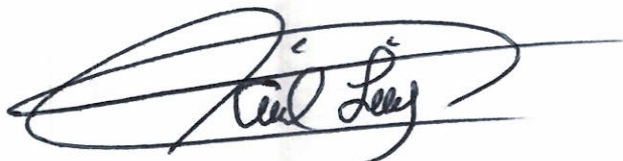
ciudadano. Se fortalecerá la transparencia como principio de la gestión administrativa en los ámbitos de acceso a la información, contratación pública, empleo público, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y medidas anticorrupción.

ARTÍCULO 13. PROMULGACIÓN Y PUBLICIDAD. La edición oficial del plan de desarrollo departamental 2020 – 2023 "Soluciones a su servicio", el departamento administrativo de planeación departamental podrá ampliar o modificar en su presentación la información estadística y gráfica.

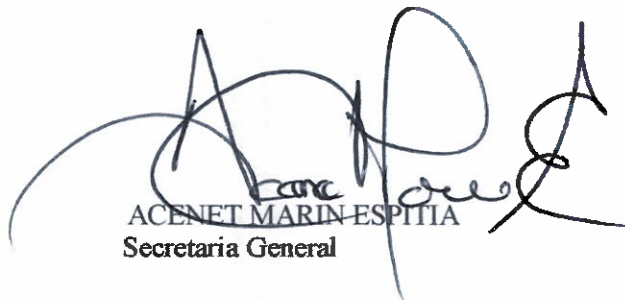
ARTÍCULO 14. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Soluciones a su servicio", estará vigente hasta el momento en el cual se adopte un nuevo Plan de Desarrollo, de acuerdo con lo establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo; rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental del Guaviare, a los ocho (8) días del mes de julio de 2020. 



CARLOS IVÁN FLÓREZ RUÍZ
Presidente



ACENET MARIN ESPITIA
Secretaría General



San José del Guaviare, julio 10 de 2020

LA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL GUAVIARE

CERTIFICA:

Que la Ordenanza N° 410 del 8 de julio de 2020 **POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**, fue estudiada y aprobada por la Honorable Asamblea Departamental del Guaviare en sus tres (3) debates legales así:

PRIMER DEBATE: Mayo 08 de 2020

SEGUNDO DEBATE: Julio 07 de 2020

TERCER DEBATE: Julio 08 de 2020



ACENET MARIN ESPITIA



3168682879 - 3185021775



asambleaguaviare@gmail.com



Calle B No. 23-70 B. 20 de Julio, San José del Guaviare



www.asambleaguaviare.gov.co





San José del Guaviare, julio 10 de 2020

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE**

CERTIFICA QUE:

La anterior actuación secretarial es pertinente, y se deberá enviar al despacho del señor Gobernador la Ordenanza N° 410 del 8 de julio de 2020 **POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 - 2023 "SOLUCIONES A SU SERVICIO"**, para que continúe con los trámites correspondientes.

CARLOS IVAN FLOREZ RUIZ



3168682879 - 3185021775



asambleaguaviare@gmail.com



Calle 8 No. 23-70 B. 20 de Julio, San José del Guaviare



www.asambleaguaviare.gov.co

